



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

INFORME DE HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR”, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME N° 01/2024

1 ANTECEDENTES

En cumplimiento al convenio suscrito entre el Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipio de Uriondo (GAMU) y el M.Sc Eduardo Cortez Baldiviezo, Rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, mediante nota 078/2024 de 03 de julio de 2024, se efectuó la Auditoría de Cumplimiento al “Programa de Alimentación Complementaria Escolar” (PACE) del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, primera sección de la Provincia Avilés, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

2 OBJETIVO

El objetivo general de la auditoría de cumplimiento es emitir una opinión independiente, sobre el cumplimiento del Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, vigentes para el Programa de Alimentación Complementaria escolar por parte del GAMU con el fin de asegurar la correcta implementación de dicho reglamento, garantizando el bienestar de los estudiantes y la adecuada utilización de los recursos públicos asignados.

Los objetivos específicos de nuestro trabajo son:

- ✓ Verificar si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.



- ✓ Revisar si el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar fue aprobado con Resolución Administrativa emitida por el Alcalde Municipal.
- ✓ Verificar la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con planillas del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, comprobantes de egreso y otros.
- ✓ Analizar la correcta asignación, uso y rendición de cuentas de los recursos económicos destinados al programa.

3 OBJETO

El objeto de la auditoría está constituido por la documentación que respalda al Programa de Alimentación Complementaria Escolar, tales como:

- Reglamento-operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar (P.A.C.E) del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo
- Instructivo de designación del encargado de educación como cajero habilitado del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.
- Planilla centralizada del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de cada mes.
- Calendario base-gestión 2023, subsistema de educación regular.
- Nota de solicitud de desembolso del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de cada mes.
- Nómina de estudiantes de cada unidad educativa.
- Menú de cocina mensual.
- Actas de conformación del comité de responsables del manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.
- Solicitud de fondo de avance a cargo cuenta documentada.
- Autorización de pago.
- Comprobantes que registran los desembolsos para el Programa de Alimentación Complementaria escolar.



4 ALCANCE DE EXAMEN

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria de Cumplimiento y Normas Generales de Auditoria Gubernamental (NAG), aplicando los respectivos procedimientos de auditoría que consideremos necesario, y estuvo dirigido a evaluar las operaciones ejecutadas y la documentación que sustenta al Programa de Alimentación Complementaria Escolar (P.A.C.E) del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023.

A continuación, se presentan los importes presupuestados y ejecutados, así como los revisados del Programa de Alimentación Complementaria Escolar (P.A.C.E):

Mes	Bs
Febrero	133.668,00
Marzo	172.132,00
Abril	142.842,00
Mayo	165.176,00
Junio	150.040,00
Julio	44.880,00
Agosto	164. 252,00
Septiembre	159.366,00
Octubre	164.384,00
Noviembre	156.786,00
Diciembre	48.084,00
TOTAL	1.501.610,00

FUENTE: estado de ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la Gestión 2023



5 METODOLOGÍA

Con el propósito de cumplir el objetivo de la auditoría, se efectuó la acumulación y evaluación objetiva de la evidencia como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

- **Planificación**

En cumplimiento a las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoria con Indicios de Responsabilidad, se ha efectuado un relevamiento de información específica con la finalidad de obtener un conocimiento sobre el objeto de la auditoría y determinar si la auditabilidad es inmediata o mediata.

Asimismo, con la finalidad de obtener un conocimiento más detallado sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo, se efectuó la planificación de la auditoría de cumplimiento, etapa que nos permitió definir el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoría. Como parte de la planificación, se obtuvo una comprensión del objeto de auditoría a través del relato de hechos, criterio aplicable y los posibles efectos.

Sobre la base de dicho conocimiento, se diseñaron los procedimientos de auditoría que nos permitieron el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el Memorándum de Planificación de Auditoria (MPA) y que generó la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones objeto de análisis.

- **Ejecución**

Etapas en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtendrá y evaluará la evidencia



competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría se encuentren debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentaron en el correspondiente Legajo Corriente.

- **Comunicación de resultado**

Sobre la base de los resultados obtenidos de la aplicación del programa de trabajo, se elaboró el presente informe en el que se incluyan cada uno de los hallazgos de control interno, los que se exponen con todos los atributos.

6 RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen de la auditoría realizada hemos establecido hallazgos de control interno que se expone a continuación, las cuales consideramos oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de los ejecutivos del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo.

6.1 Autorización de pago sin firma del Oficial Mayor Administrativo Financiero

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con el Programa de Alimentación Complementaria Escolar, se evidenció que la Autorización de Pago N° 79/2023 del 31 de marzo de 2023, en favor del Lic. Santiago Maraz, Encargado de Educación, a través del cual se autoriza el desembolso de Bs172.132,00 correspondiente al mes de marzo de 2023, para las 47 unidades educativas del municipio, no cuenta con la firma del Oficial Mayor Administrativo Financiero.



LRB-2/5

Según el reglamento operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar capítulo II, Artículo 7 DESEMBOLSO DE RECURSOS, es requisito indispensable que la autorización de desembolso esté debidamente firmada por el Oficial Mayor Administrativo antes de que el Director Financiero proceda con la distribución de los fondos a nombre del Encargado de Educación.

La falta de firma se debe a procedimientos internos inadecuados que no garantizan que todas las firmas necesarias se obtengan antes del desembolso, así como problemas de agenda o disponibilidad del Oficial Mayor Administrativo Financiero para firmar la documentación a tiempo.

El desembolso realizado sin la firma correspondiente, puede dar lugar a cuestionamientos sobre la validez del proceso, así como posibles problemas en la rendición de cuentas. Así mismo, puede generar incertidumbre sobre la correcta asignación de recursos y poner en riesgo la transparencia en la gestión financiera del programa.

Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir a la Directora Financiera no proceder con el desembolso de recursos del PACE hasta que las autorizaciones de desembolso sean firmadas por el Oficial Mayor Administrativo Financiero antes de proceder con el pago.

6.2 Diferentes actas de asamblea de padres de familia, con una misma fecha de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo nivel primario.

De la revisión efectuada a las “Actas de Asamblea de Padres de Familia”, a través de las cuales se designa al Comité Responsable, así como las planillas complementarias escolar que respaldan los recursos recibidos por el Comité Responsable, se observó la falta de



inspección de documentación por cuanto existen actas con la misma fecha e inconsistencia del Comité Responsable, tal como se describe a continuación:

- a) En la U.E Delfín Pino Ichazo Nivel Primario, se evidenció la existencia de 4 actas con fecha 9 de febrero de 2023, designando a diferentes padres de familia como miembros del Comité Responsable tal como se muestra a continuación.

Fecha de la asamblea de Padres de Familia	Comité Responsable Designado
09/02/2023	- Verónica Areco Marín - Sonia Charquina Maruga
09/02/2023	- María Estela Delfín - Paola Angelica Colodro
09/02/2023	- María Estela Delfín - Santuza Maraz
09/02/2023	- María Estela Delfín - Rafael Sánchez Morales

- b) No existe coincidencia entre el Comité Responsable designado por la Asamblea de Padres de Familia y el Comité Responsable según planillas complementarias, tal como se expone a continuación:

Fecha de la Asamblea General de padres familia	Comité Responsable designados en la asamblea general	Comité Responsable s/g planillas complementarias
09/02/2023	- María Estela Delfín - Leticia Urdininea	- María Estela Delfín - Santuza Maraz

Al respecto, los “Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental”, aprobado mediante Resolución N° CGR-1/070/2000, emitida el 21 de septiembre de 2000, en su acápite 2318 “Procedimientos para Ejecutar Actividades de



LRB-2/7

Control”, establece que las actividades de control, incluye entre otros, la inspección de documentación.

Lo comentado se debe a la falta de control en la elaboración y revisión de las actas, lo que llevó a la repetición de fechas en diferentes documentos o posible copia o duplicación de formatos, sin realizar los ajustes necesarios, lo que genera inconsistencias en los documentos oficiales.

Esta situación genera incertidumbre respecto a la validez y legalidad de los procesos de designación de responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, dificultado el poder determinar con certeza a quién corresponde recibir los fondos en representación de la unidad educativa. Lo expuesto podría afectar la transparencia y credibilidad del programa ante la comunidad educativa y ante las autoridades de control.

Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación, realizar una revisión exhaustiva de los documentos presentados por las unidades educativas y verificar que los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, en el Acta de Asamblea de Padres de Familia coincidan con los registrados en la Planilla Complementaria Escolar, a efectos de distribuir los recursos correctamente a las unidades educativas, permitiendo la transparencia y correcta distribución de los mismos.

6.3 Falta menú de cocina del mes de febrero de la U.E 15 de octubre

En forma mensual, todas las Unidades Educativas presentan un menú de cocina para la posterior compra de productos. Al respecto, evidenciamos que la “Unidad Educativa 15 de octubre”, no presentó el menú de cocina correspondiente al mes de febrero, requisito esencial del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.



LRB-2/8

El Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, en su “Capítulo II, Artículo 5° De la solicitud”, establece que cada unidad educativa debe elaborar y entregar un menú de cocina mensual, asegurando así que se cumplan con los estándares nutricionales y de planificación alimentaria.

Lo comentado se debe a la inadecuada supervisión por parte del Encargado de Educación, así como a la falta de organización por parte de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de la Unidad Educativa.

La ausencia del menú de cocina, impide garantizar que los estudiantes reciban una alimentación balanceada y adecuada a sus necesidades nutricionales, lo que puede afectar su salud, rendimiento académico y bienestar general.

Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación establecer plazos para cumplir con las actividades realizando revisiones periódicas que asegure la entrega oportuna de la documentación requerida, incluyendo el menú de cocina mensual, para garantizar que todas las unidades educativas cumplan con los requisitos del programa.

6.4 Falta cedula de identidad de los responsables de U.E H. Campero Mealla, U.E Santa Rita e inexistencia de copia de Acta de Nombramiento de U.E Doctor Aniceto Arce

Como requisito para el desembolso de Recursos, los Padres de Familia miembros del Comité Responsable, deben presentar fotocopias de las cédulas de identidad y acta de nombramiento al respecto, se observa en algunas Unidades Educativas, no se cumplió con dicho requisito, tal como se muestra a continuación.



LRB-2/9

N° Unidad Educativa	Unidad Educativa	Documentacion Faltante
35	Dr. Aniceto Arce	Copia del Acta de Nombramiento del mes de Octubre
42	H. Campero Mealla	Fotocopia de Cedula de Identidad del mes de Febrero
47	Santa Rita	Cedula de Identidad del mes de Marzo

De acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, capítulo II, artículo 5° DE LA SOLICITUD, es obligatorio que cada unidad educativa presente las fotocopias de las cédulas de identidad de los responsables, con su nombre completo y número de cédula, y copia del acta de nombramiento para proceder con los desembolsos a su nombre.

La falta de presentación de las fotocopias de Cedula de Identidad, y copia de acta de nombramiento, puede deberse a desconocimiento de los requisitos por parte de los responsables de las unidades educativas, así como la falta de coordinación y comunicación entre el personal administrativo y los responsables designados de cada unidad educativa.

La ausencia de las fotocopias de cédula de identidad impide que se realicen los desembolsos necesarios para el funcionamiento del programa de alimentación, afectando directamente la provisión de alimentos para los estudiantes

Se recomienda al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación revisar minuciosamente la documentación de cada unidad educativa, exigiendo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, incluyendo la presentación de las cédulas de identidad de los responsables



7. CONCLUSIÓN

Sobre la base de los resultados obtenidos en la auditoría de cumplimiento al “Programa de Alimentación Complementaria Escolar”, practicado en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por el periodo comprendido entre 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, concluimos que las operaciones relacionadas con el Programa de Alimentación Complementaria Escolar:

- Los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se realizaron de acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.
- El Reglamento del Programa de Alimentación Complementaria Escolar fue aprobado con Resolución Administrativa emitida por el Alcalde Municipal.
- La documentación de respaldo relacionado con las planillas del programa de alimentación complementaria escolar y comprobantes de egreso cumplen con los requisitos de legalidad.
- Los recursos del PACE fueron correctamente asignados, utilizados y fueron objeto de una adecuada rendición de cuentas.

Asimismo, como resultado de la auditoría, se identificaron hallazgos de control interno, que se exponen en el presente informe, las mismas que no afectan significativamente las conclusiones expuestas.

8. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, cumplir con las recomendaciones descritas en cada una de las deficiencias expuestas en el presente informe, a efectos de evitar los riesgos comentados en las mismas, para lo cual se deberá elaborar los formatos 1 y 2 de



LRB-2/11

aceptación y cronograma de implantación sobre el cumplimiento de recomendaciones, en base a cuyos documentos se realizará el seguimiento correspondiente sobre el cumplimiento de las recomendaciones, en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219 y 306.09, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto del 2012.

Asimismo, recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, remitir el presente informe a la unidad jurídica legal de la entidad, a efectos de que dicha unidad analice y/o establezca la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública. Establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, emitiendo el informe legal respectivo, en base a cuyos resultados se elaborará el o los informes de auditoría con indicios de responsabilidad que corresponda.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Tarija, 15 de noviembre de 2024

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

LRC

CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA

Fecha: 15/11/2024

Señores:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presente. –

De nuestra consideración:

Le confirmamos a nuestro mejor saber y entender, las siguientes informaciones y opiniones hechas a ustedes durante la auditoría de cumplimiento al Programa de Alimentación Complementaria Escolar realizada en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023.

1. La información referida al Programa de Alimentación Complementaria Escolar del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023 es responsabilidad de la Dirección de esta institución y ha sido puesta a disposición de la comisión de auditoría, de acuerdo a su requerimiento.
2. Hemos puesto a disposición de la Comisión de Auditoría todos los registros contables y documentación sustentatoria con que cuenta la institución.
3. No tenemos conocimiento de la existencia de juicios y otros reclamos contra la institución, impositivos o de cualquier otra naturaleza, ni de otros pasivos contingentes de significación.
4. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la institución tiene intereses en forma directa o indirecta en otras instituciones y/o empresas con las cuales opera la institución.
5. No tenemos conocimiento de actos ilegales o irregularidades en los cuales se le encuentran involucrados servidores públicos que tengan un rol significativo en la toma de decisiones o en los Sistemas de Administración y Control. Asimismo, desconocemos la existencia de violaciones o posibles violaciones a leyes y regulaciones, cuyos efectos podrían requerir ser revelados.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga
Alcalde del Municipio de Uriondo

Lic. Carlos Vega Cazón
Oficial Mayor Administrativo y Financiero



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

TIPO DE AUDITORIA: Auditoría de cumplimiento

PERIODO: Entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2023

FECHA DE LA REUNION: 16/09/2024

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
• Lisbeth Cachambi Urzagaste	Encargado
• Margaret Yoselin Vega Vega	Auditora

De la entidad:

Nombre	Cargo
• Amanda Marilyn Márquez Ortega	Directora de Recursos Humanos

Resumen de asuntos tratados:

El día 16 de septiembre del presente año, se tuvo una reunión importante con los funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, entidad en la cual realizamos nuestras prácticas como pasantes.

Durante el encuentro con nuestra encargada, nuestro objetivo principal fue presentarnos ante ellos y que supieran que estábamos predispuestas a ayudar y realizar actividades que nos sean encomendadas.

Comenzamos presentándonos una a una, al igual que los funcionarios posteriores a la presentación, los funcionarios nos llevaron al área donde desarrollaremos nuestras actividades, con nuestra encargada.

En general, la reunión fue muy productiva y nos permitió establecer una base sólida de comunicación y colaboración con los funcionarios. Estamos seguras que esta experiencia como pasantes nos brindara la oportunidad de aprender y crecer profesionalmente.



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoria de cumplimiento

PERIODO: Entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2023

FECHA DE LA REUNION: 09/10/2024

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoria:

Nombre	Cargo
• Lisbeth Cachambi Urzagaste	Encargado
• Margaret Yoselin Vega Vega	Auditora

De la entidad:

Nombre	Cargo
• Jhoana Flores Torres	Directora financiera

Resumen de asuntos tratados:

El día 9 de octubre del presente año, se tuvo una reunión importante con los funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, con el propósito de obtener la documentación e información necesaria para su revisión y verificación. Para ello se solicitó la documentación de egresos relacionado con el Programa de Alimentación Complementaria Escolar, comprobantes y sus respectivos respaldos, entre otros documentos.

Se acordó que continuaremos la pasantía según lo acordado en el horario de la mañana de 8:00 a 12:00 en el área de Dirección Financiera, para la elaboración de nuestro Taller de Profesionalización en el turno de la tarde de 14:00 a 18:00.



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoria de cumplimiento

PERIODO: Entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2023

FECHA DE LA REUNION: 09/10/2024

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoria:

Nombre	Cargo
• Lisbeth Cachambi Urzagaste	Encargado
• Margaret Yoselin Vega Vega	Auditora

De la entidad:

Nombre	Cargo
• Jhoana Flores Torres	Directora financiera
• Santiago Maraz	Encargado de Educación

Resumen de asuntos tratados:

El 15 de Noviembre del presente año, se tuvo una reunión importante con los funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo con el propósito de realizar la entrega de la documentación que se nos fue concedida en fecha 17 de septiembre del presente año, lo cual estaba sujeta a revisión para nuestra auditoría de cumplimiento, asimismo, se realizó la devolución de los documentos en su totalidad a cada uno de los funcionarios que se encontraban a cargo de la custodia de los mismos en presencia de la Directora Financiera y Encargado de Educación de la entidad.



ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En la ciudad de Tarija -a horas 9:00 del día 15 noviembre de 2024, en oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, se efectuó la entrega y devolución de la documentación proporcionada por la entidad a la comisión de auditoría con motivo de la realización de la auditoria de cumplimiento al Programa de Alimentación Complementaria Escolar por el periodo correspondiente al 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Un detalle pormenorizado de la documentación devuelta se presenta a continuación:

Mes	Tomo	Preventivo	Detalle
Febrero	IV	Dev.5	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a nombre del Lic. Santiago Maraz Flores, para gastos del programa de alimentación complementaria escolar P.A.C.E. correspondiente al mes de febrero 2023
Marzo	VII y VIII	Prev. 174	Rendición de cuentas correspondiente al mes de febrero de 2023
Marzo	X	Dev. 34	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de marzo 2023
Abril	VIII y IX	Prev. 273	Rendición de cuentas correspondiente al mes de marzo 2023
Abril	VII	Dev. 40	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de abril 2023
Mayo	XII y XIII	Prev. 360	Rendición de cuentas correspondiente al mes de abril de 2023
Mayo	XIV	Dev. 45	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de mayo 2023
Junio	VIII y IX	Dev. 426	Rendición de cuentas correspondiente al mes de Mayo del 2023
Junio	VII	Dev. 48	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de junio 2023



Mes	Tomo	Preventivo	Detalle
Agosto	VI y VII	Prev. 533	Rendición de cuentas correspondiente al mes de junio de 2023
Agosto	X	Dev 55	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de agosto 2023
Septiembre	V	Prev 650	Rendición de cuentas, correspondiente al mes de
Septiembre	VI	Prev. 636	Registro de la reposición del programa de alimentación complementaria escolar pace correspondiente a los meses abril mayo junio y julio de las 3 unidades educativas
Septiembre	VII	Dev. 65	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de septiembre 2023
Octubre	V y VI	Prev. 763	Rendición de cuentas, correspondiente al mes de septiembre de 2023
Octubre	VII	Dev. 69	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de octubre de 2023
Noviembre	VII y VIII	Prev. 832	Rendición de cuentas, correspondiente al mes de octubre de 2023
Noviembre	IX y X	Prev. 831	Registro de reposición de fondo de avance que cubrió gastos del programa de alimentación complementaria escolar pace mes de julio de 2023
Noviembre	XII	Dev. 75	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de noviembre de 2023
Diciembre	X	Prev 890	Rendición de cuentas, correspondiente al mes de noviembre de 2023
Diciembre	XII	Dev. 84	Entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar correspondiente al mes de diciembre de 2023



LRE-2

Mes	Tomo	Preventivo	Detalle
Diciembre	XVII	Prev. 933	Registro de pago del programa de alimentación complementaria escolar pace correspondiente a los meses agostos, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de las 3 unidades educativas
Diciembre	XX y XXI	Prev. 943	Rendición de cuentas, correspondiente al mes de diciembre de 2023

En constancia de este acto firman los funcionarios responsables

POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

POR LA ENTIDAD:

ENCARGADO: Lisbeth Cachambi Urzagaste

RESPONSABLE: Lic. Jhoana Flores Torrez

AUDITORA: Margaret Yoselin Vega Vega

ENTREGUE CONFORME

RECIBÍ CONFORME



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – SUPERVISOR

1. Información general

Evaluado: Lisbeth Cachambi Urzagaste **Cargo:** Encargada
Evaluador: Lic. Armando Mamani Quispe **Cargo:** Responsable de Auditoría
Tipo de examen: Auditoría de cumplimiento
Fecha de Inicio: 12/11/2024 **Fecha conclusión:** 15/11/2024

2. Resumen del trabajo a realizar

- a) Obtener información para el MPA
- b) Revisión de los comprobantes relacionados con el PACE
- c) Elaboración de papeles de trabajo
- d) Redacción deficiencias

3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Supervisión del trabajo				X	
3. Coordinación de actividades con otras unidades					X
4. Conocimiento y aplicación de técnicas y normativas				X	
5. Notificación a sus superiores de los problemas detectados				X	
6. Presentación de resoluciones a los problemas detectados				X	
7. Oportunidad en la entrega de los trabajos					X
8. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
9. Documentación del trabajo					X
10. Calidad de la comunicación oral					X
11. Calidad de la comunicación escrita				X	
Parcial (sumatoria de cada columna)				15	24
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					39
Promedio (dividir el total entre 11, considerar 2 decimales)					3,55



LRF-1/1

4. aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Capacidad y entrenamiento del personal a cargo				X	
3. Creatividad					X
4. Liderazgo					X
5. Capacidad para trabajar bajo presión				X	
6. Habilidad para resumir ideas				X	
7. Habilidad para transmitir ideas				X	
8. Relación con sus colegas de trabajo					X
9. Capacidad de trabajo en equipo					X
10. Grado de confiabilidad y responsabilidad					X
11. Presencia y arreglo personal					X
12. Puntualidad					X
Parcial (sumatoria de cada columna)				12	32
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					44
Promedio (dividir el total entre 12, considerar 2 decimales)					3,67

5. Calificación general			
Área evaluada	Calificación promedio	Factor de ponderación	Calificación ponderada
1. Desempeño en el trabajo	3,55	0,60	2,13
2. Aptitudes y cualidades personales	3,67	0,40	1,47
Calificación general			3,60
Conclusión: menor a 2.00 = pésimo, 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente			

6. Comentarios
Evaluador: - Mejorar la presentación de resoluciones a los problemas detectados - Mejorar la calidad de la comunicación escrita
Evaluado: De acuerdo con la evaluación

Firmas	Fechas
Evaluado: Lisbeth Cachambi Urzagaste	13/11/2024
Evaluador: Lic. Armando Mamani Quispe	13/11/2024
Aprobado por: Lic. Armando Mamani	15/11/2024



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITORA

1. Información general

Evaluado: Margaret Yoselin Vega Vega **Cargo:** Auditora
Evaluador: Lisbeth Cachambi Urzagaste **Cargo:** Encargada
Tipo de examen: Auditoria de Cumplimiento
Fecha de Inicio: 12/11/2024 **Fecha conclusión:** 15/11/2024

2. Resumen del trabajo a realizar

- a) Obtener información para el MPA
- b) Revisión de los comprobantes relacionados con el PACE
- c) Elaboración de papeles de trabajo
- d) Redacción deficiencias

3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Coordinación de actividades con otras unidades					X
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normativas				X	
4. Notificación a sus superiores de los problemas detectados					X
5. Presentación de resoluciones a los problemas detectados					X
6. Oportunidad en la entrega de los trabajos					X
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo					X
9. Calidad de la comunicación oral					X
10. Calidad de la comunicación escrita				X	
Parcial (sumatoria de cada columna)				6	32
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					38
Promedio (dividir el total entre 10, considerar 2 decimales)					3,80



LRF-2/1

4. aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad					X
3. Capacidad para trabajar bajo presión					X
4. Habilidad para resumir ideas				X	
5. Habilidad para transmitir ideas				X	
6. Relación con sus colegas de trabajo					X
7. Capacidad de trabajo en equipo					X
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad					X
9. Presencia y arreglo personal					X
10. Puntualidad					X
Parcial (sumatoria de cada columna)				6	32
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					38
Promedio (dividir el total entre 10, considerar 2 decimales)					3,80

5. Calificación general			
Área evaluada	Calificación promedio	Factor de ponderación	Calificación ponderada
1. Desempeño en el trabajo	3,80	0,60	2,28
2. Aptitudes y cualidades personales	3,80	0,40	1,52
Calificación general			3,80
Conclusión: menor a 2.00 = pésimo, 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente			

6. Comentarios
Evaluador: - Mejorar la presentación de resoluciones a los problemas detectados - Mejorar la calidad de la comunicación escrita
Evaluado: De acuerdo con la evaluación

Firmas	Fechas
Evaluado: Margaret Vega Vega	13/11/2024
Evaluador: Lisbeth Cachambi Urzagaste	13/11/2024
Aprobado por: Lic. Armando Mamani	15/11/2024



ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFORMES

En fecha 15 de noviembre de 2024 a horas 8:00 am, se realizó la validación de informes resultantes de la auditoría de cumplimiento sobre el Programa de Alimentación Complementaria Escolar, con la participación de las siguientes personas:

Por la entidad:

- Lic. Jhoana Flores Torrez
- Lic. Carlos Vega Cazón
- Lic. Santiago Maraz

Por la comisión de auditoría:

- Lisbeth Cachambi Urzagaste
- Margaret Yoselin Vega Vega

Numero conclusión o deficiencia	Tipo de informe	Comentario del personal y/o gerencia	Disposición
	Informe de control interno		
6.1	Autorización de pago sin firma del Oficial Mayor Administrativo Financiero	Aceptada la observación	Incluir en informe
6.2	Diferentes actas de asamblea de padres de familia, con una misma fecha de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo nivel primario.	Aceptada la observación	Incluir en informe
6.3	Falta menú de cocina del mes de febrero de la U.E 15 de octubre.	Aceptada la observación	Incluir en informe
6.4	Falta cedula de identidad de los responsables de U.E H. Campero Mealla, U.E Santa Rita e inexistencia de copia de Acta de Nombramiento de U.E Doctor Aniceto Arce	Aceptada la observación	Incluir en informe

Nombres y Firmas personal entidad

Lic. Jhoana Flores Torrez

Lic. Carlos Vega Cazón

Lic. Santiago Maraz

Nombres y Firmas de los auditores

Lisbeth Cachambi Urzagaste

Margaret Yoselin Vega Vega



**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORIA
(CONTROL DE CALIDAD)**

Nº	Cuestionario	Si- No- N/A	Ref. P/T	Hecho por:	Comentario
	Actividades previas				
1	¿Se ha realizado y documentado el relevamiento de información?	Si	LG-I	LC	Ver legajo de programacion
2	¿Se ha detallado los recursos necesarios para ejecutar la auditoria y/o inicio de acciones legales?	Si			
3	¿Se ha emitido el pronunciamiento de auditabilidad?	si			
	Fase de planificación				
4	¿Se planificó el trabajo de acuerdo con normas de auditoría?	Si	LG-II		Ver legajo de programacion
5	¿El personal ha realizado la declaración de independencia?				
6	¿Se realizó el conocimiento de la entidad?	Si			
7	¿Se definió claramente el objetivo, objeto, metodología y alcance de auditoria?	Si			
8	¿Se obtuvo la comprensión del objeto de auditoria a través del relato de hechos, criterio aplicable y posibles efectos?	Si			
9	¿Se realizo la evaluación de los riesgos inherentes?	Si			
10	¿Se elaboró el MPA y el programa de trabajo?	Si			
11	¿Se MPA y programa de trabajo se encuentran aprobados?	Si			
	Fase de ejecución				
12	¿Se han aplicado los programas de auditoría adjuntos al MPA?	Si	LC		Ver legajo corriente
13	¿Los papeles de trabajo se encuentran referenciados y correferenciados?	Si			
14	¿Fueron documentadas todas las secciones del legajo corriente?	Si			
15	¿El trabajo ejecutado fue debidamente supervisado?	Si			
16	¿Se han documentado los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno?	Si			
17	¿Los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno contienen: condición, criterio, causa, efecto y recomendación?	Si			
18	¿Se cuenta con evidencia competente y suficiente para sustentar las conclusiones?	Si			
	Fase de comunicación de resultados				
19	¿Se ha completado todo el trabajo previo a la emisión del informe?	Si	LR		Ver legajo resumen
20	¿Los resultados de la auditoria fueron puestas a conocimiento de los responsables de la entidad?	Si			
21	¿Los aspectos contenidos en el informe fueron referenciados a los papeles de trabajo?	Si			
22	¿Los papeles de trabajo del legajo resumen fueron revisados por el supervisor o gerente de auditoría?	Si			



LEGAJO CORRIENTE



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL
“PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR”**

LEGAJO CORRIENTE

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

FECHA: 10/10/2024

INDICE GENERAL

DESCRIPCION	REF. P/T
PLANILLA DE PENDIENTES DE SUPERVISIÓN	LCA
CONCLUSIÓN	LCB
PROGRAMA DE TRABAJO	LCC
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO	LCD
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	LCE

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Lic. Armando Mamani Quispe
RESPONSABLE DE AUDITORÍA

Lisbeth Cachambi Urzagaste
ENCARGADA



LCA

PLANILLA DE PENDIENTES DE SUPERVISIÓN

Revisado por: Lisbeth Cachambi Urzagaste

Legajo: Corriente

Fecha: 10/10/2024

Ref. P/T	Pendientes a completar	Completado por:	Fecha	Revisado por:
	No se encontró observaciones en dicho legajo.			



CONCLUSIÓN

Sobre la base de los resultados obtenidos en la auditoria de cumplimiento al “Programa de Alimentación Complementaria Escolar”, practicado en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por el periodo comprendido entre 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, concluimos que las operaciones relacionadas con el Programa de Alimentación Complementaria Escolar:

- Los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se realizaron de acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.
- El Reglamento del Programa de Alimentación Complementaria Escolar fue aprobado con Resolución Administrativa emitida por el Alcalde Municipal.
- La documentación de respaldo relacionado con las planillas del programa de alimentación complementaria escolar y comprobantes de egreso cumplen con los requisitos de legalidad.
- Los recursos del PACE fueron correctamente asignados, utilizados y fueron objeto de una adecuada rendición de cuentas.

Asimismo, como resultado de la referida auditoria, se identificaron observaciones de control interno, que se exponen en el respectivo informe, las mismas que no afectan significativamente las conclusiones expuestas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL
“PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR”
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS

- 1) Verificar si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
- 2) Revisar si el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar fue aprobado con Resolución Administrativa emitida por el Alcalde Municipal.
- 3) Verificar la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con planillas del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, comprobantes de egreso y otros.
- 4) Analizar la correcta asignación, uso y rendición de cuentas de los recursos económicos destinados al programa.

Nº	Procedimientos	Referencia objetivo	Ref. a P/T	Hecho por/Fecha
1	Verifique que el Reglamento del Programa de Alimentación Complementaria Escolar P.A.C.E, haya sido aprobado con resolución administrativa emitida por el alcalde municipal.	2	LCE-1/1	M.V
2	Compruebe que el responsable del Programa de Alimentación Complementaria Escolar P.A.C.E sea un funcionario de la Entidad.	3	LCE-2	
3	Verifique que el manejo de los recursos económicos destinados al P.A.C.E, sean realizados por el Comité Responsable, debidamente reconocido y elegido en asamblea	3 y 4	LCE-3	



LCC-1

Nº	Procedimientos	Referencia objetivo	Ref. a P/T	Hecho por/Fecha
4	Compruebe que las unidades educativas beneficiadas del P.A.C.E cumplan con la documentación respectiva cada mes: a) Nota de solicitud de desembolso b) Copia de acta de nombramiento de los dos responsables de cada unidad educativa c) Fotocopias de cédulas de identidad vigente d) Menú de cocina del mes solicitado e) Resumen del cuadro centralizado de estudiantes f) Lista de estudiantes beneficiados	3	LCE-4	
5	Verifique que cada desembolso cuente con la autorización correspondiente por parte de las autoridades competentes.	1	LCE-5	
6	Verifique que el monto de recursos entregados al Encargado de Educación sea el correcto, de acuerdo a la solicitud de desembolso	4	LCE-6	
7	Verifique que los descargos presentados por el encargado de Educación coincidan con la cantidad de estudiantes registrados en la gestión 2023.	3	LCE-6	
8	Verifique que el Encargado de Educación, en caso de que el dinero entregado haya excedido al monto requerido, este haya sido depositado a la cuenta de la entidad.	4	LCE-7	



Nº	Procedimientos	Referencia objetivo	Ref. a P/T	Hecho por/Fecha
9	Obtenga del Departamento de Contabilidad los comprobantes que registren el gasto y realice los siguientes procedimientos: a) Verifique que estén firmados por los responsables de su elaboración, aprobación y autorización. b) Verifique que los pagos efectuados fueron apropiados en las cuentas contables y partida presupuestaria correspondiente	3	LCE-8	
10	Constate que la rendición de cuentas realizadas por el Comité Responsable del P.A.C.E de cada unidad educativa estén respaldadas por la siguiente documentación: a) Nota de descargo de recursos del P.A.C.E, según corresponda, dirigida al Oficial Mayor Administrativo Financiero del G.A.M.U. b) Formulario de rendición de cuentas general detallando fechas del retiro y ejecución de recursos económicos del P.A.C.E c) Orden de compra, debidamente llenado con detalle de productos. d) Proforma debidamente llenada con detalle de productos firmada por el proveedor. e) Cuadro de resumen centralizado de estudiantes. f) Nómina de los estudiantes beneficiarios. g) Factura original por cada compra a nombre de: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo NIT 1030251021 (en el caso de los que presentan con Factura)	4	LCE-9	



LCC-3

Nº	Procedimientos	Referencia objetivo	Ref. a P/T	Hecho por/Fecha
	h) Fotocopia de la cédula de identidad del proveedor firmada al medio con bolígrafo azul y fotocopia de NIT categoría 4 o 5. (en caso del régimen simplificado) i) Copia de declaración del proveedor según el mes que corresponda. (en caso del régimen simplificado) j) Fotocopia de la cedula de identidad vigente del proveedor firmada la medio con bolígrafo azul (en caso de la retención de impuestos) Conclusión Sobre la base del resultado alcanzado, emita una conclusión sobre los objetivos de auditoría establecidos.		LCB	

Elaborado por: Lisbeth Cachambi Urzagaste

Fecha: 30/09/2024

Revisado y aprobado por: Lic. Armando Mamani Quispe

Fecha: 30/09/2024



LCD-1

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Ref. P/T	Deficiencias	Disposición	Ref. Inf. CI										
LCE-3/1	--1-- Diferentes actas de asamblea de padres de familia, con una misma fecha de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo nivel primario. Condición De la revisión efectuada a las “Actas de Asamblea de Padres de Familia”, a través de las cuales se designa al Comité Responsable, así como las planillas complementarias escolar que respaldan los recursos recibidos por el Comité Responsable, se observó la falta de inspección de documentación por cuanto existen actas con la misma fecha e inconsistencia del Comité Responsable, tal como se describe a continuación: a) En la U.E Delfín Pino Ichazo Nivel Primario, se evidenció la existencia de 4 actas con fecha 9 de febrero de 2023, designando a diferentes padres de familia como miembros del Comité Responsable tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>Fecha de la asamblea de Padres de Familia</th><th>Comité Responsable Designado</th></tr><tr><td>09/02/2023</td><td>- Verónica Areco Marín - Sonia Charquina Maruga</td></tr><tr><td>09/02/2023</td><td>- María Estela Delfín - Paola Angelica Colodro</td></tr><tr><td>09/02/2023</td><td>- María Estela Delfín - Santuza Maraz</td></tr><tr><td>09/02/2023</td><td>- María Estela Delfín - Rafael Sánchez Morales</td></tr></table> b) No existe coincidencia entre el Comité Responsable designado por la Asamblea de Padres de Familia y el Comité Responsable, según planillas complementarias, tal como se expone a continuación:	Fecha de la asamblea de Padres de Familia	Comité Responsable Designado	09/02/2023	- Verónica Areco Marín - Sonia Charquina Maruga	09/02/2023	- María Estela Delfín - Paola Angelica Colodro	09/02/2023	- María Estela Delfín - Santuza Maraz	09/02/2023	- María Estela Delfín - Rafael Sánchez Morales	Incluir en el informe	LRB-2/5 # 6.2
Fecha de la asamblea de Padres de Familia	Comité Responsable Designado												
09/02/2023	- Verónica Areco Marín - Sonia Charquina Maruga												
09/02/2023	- María Estela Delfín - Paola Angelica Colodro												
09/02/2023	- María Estela Delfín - Santuza Maraz												
09/02/2023	- María Estela Delfín - Rafael Sánchez Morales												



Ref. P/T	Deficiencias			Disposi ción	Ref. Inf. CI
LCE-3/1	Fecha de la Asamblea General de padres de familia	Comité Responsable designados en la asamblea general	Comité Responsable s/g planillas complementarias	Incluir en el informe	
	09/02/2023	- María Estela Delfín - Leticia Urdininea	- María Estela Delfín - Santuza Maraz		
	Criterio Al respecto, los “Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental”, aprobado mediante Resolución N° CGR-1/070/2000, emitida el 21 de septiembre de 2000, en su acápite 2318 “Procedimientos para Ejecutar Actividades de Control”, establece que las actividades de control, incluye entre otros, la inspección de documentación.				
	Causa Lo comentado se debe a la falta de control en la elaboración y revisión de las actas, lo que llevó a la repetición de fechas en diferentes documentos o posible copia o duplicación de formatos, sin realizar los ajustes necesarios, lo que genera inconsistencias en los documentos oficiales.				
	Efecto Esta situación genera incertidumbre respecto a la validez y legalidad de los procesos de designación de responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, dificultado el poder determinar con certeza a quién corresponde recibir los fondos en representación de la unidad educativa. Lo expuesto podría afectar la transparencia y credibilidad del programa ante la comunidad educativa y ante las autoridades de control.				
	Recomendación Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación, realizar una revisión exhaustiva de los documentos presentados por las unidades educativas y verificar que los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, en				



Ref. P/T	Deficiencias	Disposi ción	Ref. Inf. CI
LCE-3/1 ↓	el Acta de Asamblea de Padres de Familia coincidan con los registrados en la Planilla Complementaria Escolar, a efectos de distribuir los recursos correctamente a las unidades educativas, permitiendo la transparencia y correcta distribución de los mismos.	Incluir en el informe ↓	
LCE-4/1 ↓	--2-- Falta menú de cocina del mes de febrero de la U.E 15 de octubre. Condición En forma mensual, todas las Unidades Educativas presentan un menú de cocina para la posterior compra de productos. Al respecto, evidenciamos que la “Unidad Educativa 15 de octubre”, no presentó el menú de cocina correspondiente al mes de febrero, requisito esencial del Programa de Alimentación Complementaria Escolar. Criterio El Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, en su “Capítulo II, Artículo 5º De la solicitud”, establece que cada unidad educativa debe elaborar y entregar un menú de cocina mensual, asegurando así que se cumplan con los estándares nutricionales y de planificación alimentaria. Causa Lo comentado se debe a la inadecuada supervisión por parte del Encargado de Educación, así como a la falta de organización por parte de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de la Unidad Educativa. Efecto La ausencia del menú de cocina, impide garantizar que los estudiantes reciban una alimentación balanceada y adecuada a sus necesidades nutricionales, lo que puede afectar su salud, rendimiento académico y bienestar general. Recomendación Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación establecer plazos para cumplir con las actividades realizando revisiones.	Incluir en el informe ↓	LRB-2/7 #6.3



LCD-4

Ref. P/T	Deficiencias	Disposi ción	Ref. Inf. CI												
LCE-4/1 ↓	periódicas que asegure la entrega oportuna de la documentación requerida, incluyendo el menú de cocina mensual, para garantizar que todas las unidades educativas cumplan con los requisitos del programa.	Incluir en el informe ↓													
LCE-4/2 y LCE-4/7 ↓	--3-- Falta cedula de identidad de los responsables de U.E H. Campero Mealla, U.E Santa Rita e inexistencia de copia de Acta de Nombramiento de U.E Doctor Aniceto Arce Condición Como requisito para el desembolso de Recursos, los Padres de Familia miembros del Comité Responsable, deben presentar fotocopias de las cédulas de identidad y acta de nombramiento al respecto, se observa en algunas Unidades Educativas, no se cumplió con dicho requisito, tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>Nº Unidad Educativa</th><th>Unidad Educativa</th><th>Documentacion Faltante</th></tr><tr><td>35</td><td>Dr. Aniceto Arce</td><td>Copia delActa de Nombramiento del mes de Octubre</td></tr><tr><td>42</td><td>H. Campero Mealla</td><td>Fotocopia de Cedula de Identidad del mes de Febrero</td></tr><tr><td>47</td><td>Santa Rita</td><td>Cedula de Identidad del mes de Marzo</td></tr></table> Criterio De acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar capitulo II, artículo 5º DE LA SOLICITUD, es obligatorio que cada unidad educativa presente las fotocopias de las cédulas de identidad de los responsables, con su nombre completo y número de cédula, y copia del acta de nombramiento para proceder con los desembolsos a su nombre.	Nº Unidad Educativa	Unidad Educativa	Documentacion Faltante	35	Dr. Aniceto Arce	Copia delActa de Nombramiento del mes de Octubre	42	H. Campero Mealla	Fotocopia de Cedula de Identidad del mes de Febrero	47	Santa Rita	Cedula de Identidad del mes de Marzo	Incluir en el informe ↓	LRB-2/8 #6.4
Nº Unidad Educativa	Unidad Educativa	Documentacion Faltante													
35	Dr. Aniceto Arce	Copia delActa de Nombramiento del mes de Octubre													
42	H. Campero Mealla	Fotocopia de Cedula de Identidad del mes de Febrero													
47	Santa Rita	Cedula de Identidad del mes de Marzo													



Ref. P/T	Deficiencias	Disposi ción	Ref. Inf. CI
LCE-4/2 y LCE-4/7	Causa La falta de presentación de las fotocopias de Cedula de Identidad, y copia de acta de nombramiento, puede deberse a desconocimiento de los requisitos por parte de los responsables de las unidades educativas, así como la falta de coordinación y comunicación entre el personal administrativo y los responsables designados de cada unidad educativa. Efecto La ausencia de las fotocopias de cédula de identidad impide que se realicen los desembolsos necesarios para el funcionamiento del programa de alimentación, afectando directamente la provisión de alimentos para los estudiantes Recomendación Se recomienda al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir al Encargado de Educación revisar minuciosamente la documentación de cada unidad educativa, exigiendo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, incluyendo la presentación de las cédulas de identidad de los responsables	Incluir en el informe	
LCE-5	--4-- Autorización de pago sin firma Oficial Mayor Administrativo Financiero Condición De la revisión efectuada a la documentación relacionada con el Programa de Alimentación Complementaria Escolar, se evidenció que la Autorización de Pago N° 79/2023 del 31 de marzo de 2023, en favor del Lic. Santiago Maraz, Encargado de Educación, a través del cual se autoriza el desembolso de Bs172.132,00 correspondiente al mes de marzo de 2023, para las 47 unidades educativas del municipio, no cuenta con la firma del Oficial Mayor Administrativo Financiero. Criterio Según el reglamento operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar capitulo II, Artículo 7 DESEMBOLSO DE RECURSOS, es requisito indispensable que la autorización de desembolso esté	Incluir en el informe	LRB-2/4 #6.1



LCD-6

Ref. P/T	Deficiencias	Disposi ción	Ref. Inf. CI
LCE-5	debidamente firmada por el Oficial Mayor Administrativo antes de que el Director Financiero proceda con la distribución de los fondos a nombre del Encargado de Educación. Causa La falta de firma se debe a procedimientos internos inadecuados que no garantizan que todas las firmas necesarias se obtengan antes del desembolso, así como problemas de agenda o disponibilidad del Oficial Mayor Administrativo Financiero para firmar la documentación a tiempo. Efecto El desembolso realizado sin la firma correspondiente, puede dar lugar a cuestionamientos sobre la validez del proceso, así como posibles problemas en la rendición de cuentas. Así mismo, puede generar incertidumbre sobre la correcta asignación de recursos y poner en riesgo la transparencia en la gestión financiera del programa. Recomendación Recomendamos al Alcalde Municipal de Uriondo, instruir a la Directora Financiera no proceder con el desembolso de recursos del PACE hasta que las autorizaciones de desembolso sean firmadas por el Oficial Mayor Administrativo Financiero antes de proceder con el pago.	Incluir en el informe	



LCE- 1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VERIFICACIÓN DEL REGLAMENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR

Procedimiento N° 1 del programa de trabajo

FECHA: 14/10/2024

N°	Descripción	Trabajo Realizado	Ref. P/T
1	Reglamento-operativo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, que consta de 15 art y 7 capítulos, de acuerdo a lo siguiente: Capítulo I Aspectos generales Capítulo II Solicitud de Recursos del P.A.C.E Capítulo III De la rendición de cuentas Capítulo IV de la supervisión del programa Capítulo V fiscalización Capítulo VI del control posterior Capítulo VII de las modificaciones	✓	LCE-1/1.1

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con la Resolución Administrativa Municipal N° 07/2019 Aprobación del Reglamento Administrativo para el Manejo del Fondos con Cargo a Cuenta Documentada o Fondos en avance emitida por el Ejecutivo Municipal

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



P.P.E



**REGLAMENTO-OPERATIVO
DEL PROGRAMA
DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA
ESCOLAR
(P.A.C.E.)
“GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE URIONDO”
TARIJA - BOLIVIA**

T/R: trabajo realizado

✓ Reglamento Operativo aprobado por el alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, el mismo que se encuentra archivado en **LPB-5**



LCE-2

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
COMPROBACIÓN DEL RESPONSABLE DEL (P.A.C.E) ES FUNCIONARIO DE LA
ENTIDAD

Procedimiento N° 2 del programa de trabajo

FECHA: 16/10/2024

Nombre del Encargado de Educación	Trabajo Realizado	Ref. P/T
Lic. Santiago Maraz Flores	✓ Verificado su contratación en fecha 05/01/2023 al 04/07/2023 por 6 meses y recontratado el 13/07/2023 al 10/11/2023 por 4 meses, así mismo recontratado el 13/11/2023 al 29/12/2023, con el cargo de Encargado de Educación , quien se responsabilizara por el trabajo encomendado, dando cumplimiento a normas, condiciones, regulaciones, especificaciones y tipo de prestación de servicio, establecidas en los documentos y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente instrumento legal, debiendo elevar informes sobre el trabajo desarrollado y quedando bajo la supervisión del Oficial Mayor de Desarrollo Humano de la Entidad.	LCE-2/1 al LCE-2/1.9

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con; contratos de fechas 4 de enero de 2023, 11 de Julio de 2023 y 10 de noviembre de 2023, fotocopia de carnet vigente.

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



CONTRATO ADMINISTRATIVO GAMU/CL/Nº047/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA

Entre las partes concurrentes se suscribe el presente contrato de prestación de servicios de consultoría, que surtirá efectos legales de carácter administrativo, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA. - (DE LAS PARTES). - En la suscripción del presente contrato son partes intervinientes:

a) El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, con NIT Nº 1030251021, con domicilio en Calle 6 de Julio, frente a Plaza Principal, en la localidad del Valle de la Concepción, Provincia Avilés del Departamento de Tarija, representado legalmente por el Ing. Javier Abraham Lazzano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Uriondo (Concepción), con Cedula de identidad Nº4158750, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y:

b) El Lic. Santiago Maraz Flores, ☒ or de edad, hábil por ley, con C.I. Nº57259378 Tja., de Profesión Administrador, natural de Tarija, ☒ cado - Tarija, con domicilio en la comunidad de Calamuchita, NIT 7259378016, quien para fines del presente contrato se denominará el **CONSULTOR**.

SEGUNDA. - (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO). **LA ENTIDAD**, mediante proceso de Contratación Menor, realizado bajo las normas y regulaciones establecidas en el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones; y los Términos de Referencias, elaborado por la Unidad Solicitante para la Contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea quien requiere la contratación de personal calificado, en función de criterios que benefician el interés institucional, suscribe el presente contrato con el **CONSULTOR**.

TERCERA. - (DEL OBJETO, NATURAL ☒ Y ALCANCE DEL CONTRATO). - El trabajo a desarrollar es el de "ENCARGADO DE EDUCACIÓN", ☒ en se responsabilizará por el trabajo encomendado, dando cumplimiento a normas, condiciones, regularizaciones, especificaciones y tipo de prestación del servicio, establecidas en los documentos y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente instrumento legal, debiendo elevar informes sobre el trabajo desarrollado y quedando bajo la supervisión del **OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO** de la **ENTIDAD**.

CUARTA. - (PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO). - Conforme a lo establecido y a las necesidades definidas por **LA ENTIDAD**, la relación contractual es por un tiempo definido, en consecuencia, la prestación de servicios se computa desde el 05 de enero hasta el 04 de julio de 2023.

QUINTA. - (DE LOS HONORARIOS). **LA ENTIDAD** pagará al **CONSULTOR**, un monto mensual de Bs. 3.020,00.- (TRES MIL VEINTE 00/100 BOLIVIANOS), con cargo a la partida presupuestaria 2.5.2.20 Consultor de Línea (F.F.: 41-113), conforme al presupuesto aprobado por el Órgano Legislativo Municipal, de acuerdo a procedimiento interno de la institución.

SEXTA. - (DE LOS IMPUESTOS). Correrá por cuenta del **CONSULTOR**, en el marco de la relación contractual, el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha de suscripción del presente contrato, en conformidad con disposiciones en actual vigencia. Se deja establecido que, el régimen tributario previsto, prevé la inscripción en Impuestos Nacionales y la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT) como contribuyente Directo del Régimen Complementario al impuesto al valor agregado (RC - IVA - CD); debiendo presentar el **CONSULTOR**, la fotocopia de cada declaración trimestral adjunto a los informes mensuales de actividades. En caso de no presentarla, **LA ENTIDAD** retendrá los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

SÉPTIMA. - (DEL LUGAR Y HORARIOS DEL SERVICIO). El **CONSULTOR** prestará sus servicios -de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia- en oficina central de **LA ENTIDAD**; de acuerdo a las instrucciones de los mandos jerárquicos ajustándose el horario de acuerdo a las funciones del cargo designado.

OCTAVA. - (DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL). Se considera al **CONSULTOR** como CONSULTOR INDIVIDUAL EN LÍNEA ligado a **LA ENTIDAD** por el trabajo que se señala en los términos de referencia, debiendo el contrato interpretarse en el sentido que, entre partes existe un acuerdo que libera al municipio de todo Beneficio Social como ser: la seguridad social, jubilación, bonos, aguinaldo, vacaciones y otros beneficios establecidos en la Ley General del Trabajo y otras normas conexas. El **CONSULTOR** podrá realizar viajes oficiales siempre que dicha actividad sea requerida por medio de instructivo, debiendo adecuarse a la escala correspondiente; para tal efecto, la **ENTIDAD** deberá asignar los recursos para pasajes y viáticos, en las partidas respectivas.

Para posibilitar al **CONSULTOR** la realización de sus labores, la **ENTIDAD** podrá asignar al mismo, activos fijos y equipo acorde a las necesidades inherentes a la Consultoría, siendo de responsabilidad del Consultor su debido uso, custodia y salvaguarda, de conformidad a las previsiones de la Ley Nº1178, debiendo devolver estos activos, una vez concluida la Consultoría o las labores para las cuales fueron asignados específicamente.

NOVENA. - (DE LOS PERMISOS DEL CONSULTOR) El **CONSULTOR** podrá gozar de los siguientes permisos:

- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso como padre progenitor sin goce de haberes, por el nacimiento del hijo(a), con la obligatoriedad de presentar la certificación de nacimiento.



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso en caso de defunción de algún pariente de línea directa sin goce de remuneración.
- Se otorga medio día de permiso por cumpleaños del consultor, con goce de remuneración.
- Se reconoce aquellas tolerancias o permisos de alcance general, que declare el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en fechas conmemorativas, con goce de remuneración.
- En caso de enfermedad, de acuerdo al régimen de seguridad social, se justificará la ausencia con el certificado médico respectivo que deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse reportado enfermo. La falta de acreditación de la ausencia, dará a aplicar las multas que correspondan, dicho permiso deberá ser hasta un máximo de quince (15) días calendario sin derecho a remuneración.
- En caso de contagio de Covid-19, a fin de precautelar la salud personal y del entorno laboral, se reconocerá la ausencia, previa presentación del diagnóstico emitido por la instancia competente, con remuneración laboral; la reincorporación se sujetará a la presentación de la prueba de laboratorio con resultado negativo o el certificado de alta emitida por un profesional médico.
- En caso de producirse un accidente laboral, la entidad reconocerá los días de impedimento con derecho a remuneración, siempre y cuando se presente el certificado médico respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse suscitado dicho accidente.
- En caso de que se someta al algún procedimiento quirúrgico, gozará de permiso sin derecho a remuneración hasta cuando dure el tratamiento siempre y cuando presente documentos respaldatorios y esté sujeto a aprobación.

DECIMA. - (SANCIONES POR RETRASOS E INOBSERVANCIA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA).
El CONSULTOR en caso de retrasos en su asistencia será sancionado de la siguiente manera:

a) SANCIONES POR RETRASOS:

a.1. EL CONSULTOR, tendrá 10 minutos de tolerancia después de la hora fijada para su ingreso, pasado ese límite se registra los minutos de atraso, acumulándose los mismos en un cómputo mensual.

a.2. A partir del minuto 11 a los 30 minutos del ingreso establecido se lo considera ATRASO, los minutos de atraso acumulados por el **CONSULTOR** en el mes, serán sancionados de acuerdo a lo siguiente:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	De 31 a 40 minutos acumulados en el mes	Medio día de descuento
2	De 41 a 60 minutos acumulados en el mes	Un día de descuento
3	De 61 a 90 minutos acumulados en el mes	Dos días de descuento
4	De 91 minutos adelante en un mes	Tres días de descuento

b) SANCIONES POR FALTA:

b.1. En caso de que el CONSULTOR no asista a prestar sus servicios o que haya registrado su asistencia pasados los 31 minutos de la hora fijada para el ingreso, incurrirá en falta y será pasible a las siguientes sanciones, según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta por retraso en ingreso mayor a 31 minutos	Medio día de descuento
2	Falta medio día laboral	Un día de descuento
3	Falta un día laboral	Dos días de descuento
4	Falta un día y medio laboral	Tres días de descuento
5	Falta tres días consecutivos o seis discontinuos en un mes (no justificado)	RESOLUCIÓN DE CONTRATO

c) SANCIONES POR NEGLIGENCIA Y/O OMISION

c.1. Cuando El CONSULTOR en la prestación de los servicios de consultoría incurre en negligencia o deficiente trabajo, que perjudique o cause daño económico a la Institución ya sea por acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria, será pasible a las siguientes sanciones según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta Leve que perjudique a la Institución	Medio día de descuento
2	Reincidencia en falta leve que perjudique a la Institución	Un día de descuento
3	Falta Grave que perjudique a la Institución	Dos días de descuento
4	Falta Grave que cause daño económico a la Institución.	Descuento hasta cumplir con la reparación integral del daño civil causado, sin perjuicio de la Resolución del Contrato y el inicio de las acciones legales correspondientes.

c.2. La no presentación de Informes mensuales dentro del plazo establecido de 5 días hábiles de cumplido el mes, se hará pasible a la sanción aplicable a las Faltas Leves.

DECIMA PRIMERA. - (DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSULTOR). -El CONSULTOR deberá,

- Prestar servicios y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía para la Institución; actuará siempre como funcionario leal, debiendo en todo momento proteger y defender los intereses legítimos de LA ENTIDAD.
- Suministrar a LA ENTIDAD cualquier informe adicional que requiera.
- Presentarse a trabajar con ropa formal de trabajo y acorde a la función a desempeñar;
- Reconocer que la entidad es la única propietaria de los productos y documentos producidos bajo el presente contrato,



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



- Mantener una conducta decorosa en el desempeño de su Consultoría compatible con el espíritu Institucional.
- Participar en las actividades de **LA ENTIDAD** asignadas o por los Inmediatos superiores. Cuando esta actividad se realice fuera del horario de trabajo o días no administrativos (efemérides, actos oficiales o por emergencias) **LA ENTIDAD** emitirá el documento de instrucción, mismo que posteriormente será evaluado para la respectiva compensación.
- Mantener un equilibrio ético y buen trato social dentro del entorno laboral.
- Abstenerse de realizar comentarios ofensivos, discriminatorios y de orden racista dentro del entorno laboral.

El **CONSULTOR** será el único responsable por reclamos judiciales y/o extrajudiciales efectuadas por el servicio bajo este Contrato. La confidencialidad de la documentación que **LA ENTIDAD** proporcione o que **EL CONSULTOR** obtenga durante la ejecución de su trabajo, será de su exclusiva responsabilidad; por tanto, para el caso de resolución o vencimiento de la vigencia de este contrato, **EL CONSULTOR** procederá a la entrega de toda la documentación que le fue confiada por la entidad con inventario y bajo constancia escrita, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier pérdida o destrucción sufrida. **EL CONSULTOR** estará sujeto a las prescripciones contenidas en la Ley 1178 y otras disposiciones legales, en cuanto a la responsabilidad funcionaria y sus consecuencias jurídicas.

DECIMA SEGUNDA. - (DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES - SIP)

El **CONSULTOR**, de conformidad al "Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065, de Pensiones en Materia de Contribuciones y Gestión de Cobro de Contribuciones en Mora", aprobado mediante Decreto Supremo N°0778 de fecha 26 de enero de 2011, deberá efectuar en forma mensual la contribución al Sistema Integral de Pensiones - SIP, debiendo presentar la fotocopia de cada comprobante de pago realizado, adjunto a los Informes mensuales de actividades.

DÉCIMA TERCERA. - (DE LA CESIÓN DE DERECHOS). - El **CONSULTOR** no podrá ceder en su totalidad ni en parte a terceros las obligaciones que tiene según este contrato.

DÉCIMA CUARTA. - (DE LA RESOLUCIÓN). - Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el contrato, a los efectos legales correspondientes, **LA ENTIDAD** y el **CONSULTOR**, podrán invocar las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

Resolución a requerimiento de LA ENTIDAD, por causales atribuibles al CONSULTOR. **LA ENTIDAD**, podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento en la prestación de servicios.
- Por faltas a la prestación de servicio sin justificación, en concordancia con la cláusula Décima, inciso b) subinciso b.1) número 5, del presente documento.
- Por negligencia o deficiente prestación de los servicios de consultoría.
- Por renuncia.
- Por acumulación de dos memorándums de llamada de atención.
- Por cumplimiento de plazo del contrato.
- Por Muerte.

Resolución a Requerimiento del CONSULTOR, por causales atribuibles a LA ENTIDAD; El CONSULTOR podrá proceder al trámite de resolución de contrato, por falta de pago por servicios prestados.

Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la Resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, excepto por cumplimiento de contrato, **LA ENTIDAD** o el **CONSULTOR** darán aviso escrito mediante carta expresa, a la otra parte, la Resolución del Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce, sin necesidad de intervención judicial y extrajudicial.

En caso de renuncia, **EL CONSULTOR** dará aviso por escrito mediante carta expresa, con 5 días de anticipación, que deberá ser aprobado por **LA ENTIDAD**, caso contrario será considerado abandono y sancionado de acuerdo al presente documento obligaciones firmado entre partes.

DECIMA QUINTA. - (MODIFICACIÓN AL CONTRATO) Los términos y condiciones contenidos en este Contrato no podrán ser modificados excepto en los casos y mediante los instrumentos previstos por el D.S. 0181 y sus modificaciones; previa emisión de Informe de Justificación Técnica.

DÉCIMA SEXTA. - (DE LA ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD). - En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Uriondo (Concepción), en representación legal de la **ENTIDAD**, y el Lic. Santiago Maraz Flores como **CONSULTOR** contratado.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado, ☒ idioma español.

ING. JAVIER ABRAHAM LAZCANO QUIROGA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URIONDO
(CONCEPCIÓN)

Lic. Santiago Maraz Flores
CONSULTOR

Dr. Freddy Zaballeros R.
ABEOP LEGAL
Asesor Legal del Municipio de Uriondo

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Contrato suscrito en fecha 04 de enero de 2023 con el Lic. Santiago Maraz Flores, como Encargado de Educación para el manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



CONTRATO ADMINISTRATIVO GAMU/CL/Nº047-A/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA

Entre las partes concurrentes se suscribe el presente contrato de prestación de servicios de consultoría, que surtirá efectos legales de carácter administrativo, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA. - (DE LAS PARTES). - En la suscripción del presente contrato son partes intervinientes:

- a) El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, con NIT Nº 1030251021, con domicilio en Calle 6 de Julio, frente a Plaza Principal, en la localidad del Valle de la Concepción, Provincia Avilés del Departamento de Tarija, representado legalmente por el Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Uriondo (Concepción), con Cédula de Identidad Nº4158750, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y:
- b) El Lic. Santiago Maraz Flores, ☒ por de edad, hábil por ley, con C.I. Nº7259378 Tja., de Profesión Administrador, natural de Tarija - ☒ nacido - Tarija, con domicilio en la comunidad de Calamuchita, NIT 7259378016, quien para fines del presente contrato se denominará el **CONSULTOR**.

SEGUNDA. - (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO). **LA ENTIDAD**, mediante proceso de Contratación Menor, realizado bajo las normas y regulaciones establecidas en el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones; y los Términos de Referencias, elaborado por la Unidad Solicitante para la Contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea quien requiere la contratación de personal calificado, en función de criterios que benefician el interés institucional, suscribe el presente contrato con el **CONSULTOR**.

TERCERA. - (DEL OBJETO, NATURALEZA Y ALCANCE DEL CONTRATO). - El trabajo a desarrollar es el de "ENCARGADO DE EDUCACIÓN" ☒ quien se responsabilizará por el trabajo encomendado, dando cumplimiento a normas, condiciones, regularizaciones, especificaciones y tipo de prestación del servicio, establecidas en los documentos y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente Instrumento legal, debiendo elevar informes sobre el trabajo desarrollado y quedando bajo la supervisión del **OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO** de la **ENTIDAD**.

CUARTA. - (PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO). - Conforme a lo establecido y a las necesidades definidas por **LA ENTIDAD**, la relación contractual es por un tiempo definido, en consecuencia, la prestación de servicios se computa desde el 13 de julio hasta el 10 de noviembre de 2023.

QUINTA. - (DE LOS HONORARIOS). **LA ENTIDAD** pagará al **CONSULTOR**, un monto mensual de Bs. 3.020,00.- (TRES MIL VEINTE 00/100 BOLIVIANOS), con cargo a la partida presupuestaria 2.5.2.20 Consultor de Línea (F.F.: 41-113), conforme al presupuesto aprobado por el Órgano Legislativo Municipal, de acuerdo a procedimiento interno de la Institución.

SEXTA. - (DE LOS IMPUESTOS). Correrá por cuenta del **CONSULTOR**, en el marco de la relación contractual, el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha de suscripción del presente contrato, en conformidad con disposiciones en actual vigencia. Se deja establecido que, el régimen tributario previsto, prevé la inscripción en Impuestos Nacionales y la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT) como contribuyente Directo del Régimen Complementario al Impuesto al valor agregado (RC - IVA - CD); debiendo presentar el **CONSULTOR**, la fotocopia de cada declaración trimestral adjunto a los Informes mensuales de actividades. En caso de no presentarla, **LA ENTIDAD** retendrá los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

SÉPTIMA. - (DEL LUGAR Y HORARIOS DEL SERVICIO). El **CONSULTOR** prestará sus servicios -de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia- en **oficina central de LA ENTIDAD**; de acuerdo a las instrucciones de los mandos jerárquicos ajustándose el horario de acuerdo a las funciones del cargo designado.

OCTAVA. - (DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL). Se considera al **CONSULTOR** como **CONSULTOR INDIVIDUAL EN LÍNEA** ligado a **LA ENTIDAD** por el trabajo que se señala en los términos de referencia, debiendo el contrato interpretarse en el sentido que, entre partes existe un acuerdo que libera al municipio de todo Beneficio Social como ser: la seguridad social, jubilación, bonos, aguinaldo, vacaciones y otros beneficios establecidos en la Ley General del Trabajo y otras normas conexas. El **CONSULTOR** podrá realizar viajes oficiales siempre que dicha actividad sea requerida por medio de Instructivo, debiendo adecuarse a la escala correspondiente; para tal efecto, la **ENTIDAD** deberá asignar los recursos para pasajes y viáticos, en las partidas respectivas.

Para posibilitar al **CONSULTOR** la realización de sus labores, la **ENTIDAD** podrá asignar al mismo, activos fijos y equipo acorde a las necesidades inherentes a la Consultoría, siendo de responsabilidad del Consultor su debido uso, custodia y salvaguarda, de conformidad a las previsiones de la Ley Nº1178, debiendo devolver estos activos, una vez concluida la Consultoría o las labores para las cuales fueron asignados específicamente.

NOVENA. - (DE LOS PERMISOS DEL CONSULTOR) El **CONSULTOR** podrá gozar de los siguientes permisos:

- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso como padre progenitor sin goce de haberes, por el nacimiento del hijo(a), con la obligatoriedad de presentar la certificación de nacimiento.



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Urdondo



- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso en caso de defunción de algún pariente de línea directa sin goce de remuneración.
- Se otorga medio día de permiso por cumpleaños del consultor, con goce de remuneración.
- Se reconoce aquellas tolerancias o permisos de alcance general, que declare el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en fechas conmemorativas, con goce de remuneración.
- En caso de enfermedad, de acuerdo al régimen de seguridad social, se justificará la ausencia con el certificado médico respectivo que deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse reportado enfermo. La falta de acreditación de la ausencia, dará a aplicar las multas que correspondan, dicho permiso deberá ser hasta un máximo de quince (15) días calendario sin derecho a remuneración.
- En caso de contagio de Covid-19, a fin de precautelar la salud personal y del entorno laboral, se reconocerá la ausencia, previa presentación del diagnóstico emitido por la instancia competente, con remuneración laboral; la reincorporación se sujetará a la presentación de la prueba de laboratorio con resultado negativo o el certificado de alta emitida por un profesional médico.
- En caso de producirse un accidente laboral, la entidad reconocerá los días de impedimento con derecho a remuneración, siempre y cuando se presente el certificado médico respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse suscitado dicho accidente.
- En caso de que se someta al algún procedimiento quirúrgico, gozará de permiso sin derecho a remuneración hasta cuando dure el tratamiento siempre y cuando presente documentos respaldatorios y esté sujeto a aprobación.

DECIMA. - (SANCIONES POR RETRASOS E INOBSERVANCIA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA).

El CONSULTOR en caso de retrasos en su asistencia será sancionado de la siguiente manera:

a) SANCIONES POR RETRASOS:

a.1. EL CONSULTOR, tendrá 10 minutos de tolerancia después de la hora fijada para su ingreso, pasado ese límite se registra los minutos de atraso, acumulándose los mismos en un cómputo mensual.

a.2. A partir del minuto 11 a los 30 minutos del ingreso establecido se lo considera ATRASO, los minutos de atraso acumulados por el CONSULTOR en el mes, serán sancionados de acuerdo a lo siguiente:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	De 31 a 40 minutos acumulados en el mes	Medio día de descuento
2	De 41 a 60 minutos acumulados en el mes	Un día de descuento
3	De 61 a 90 minutos acumulados en el mes	Dos días de descuento
4	De 91 minutos adelante en un mes	Tres días de descuento

b) SANCIONES POR FALTA:

b.1. En caso de que el CONSULTOR no asista a prestar sus servicios o que haya registrado su asistencia pasados los 31 minutos de la hora fijada para el ingreso, incurrirá en falta y será pasible a las siguientes sanciones, según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta por retraso en ingreso mayor a 31 minutos	Medio día de descuento
2	Falta medio día laboral	Un día de descuento
3	Falta un día laboral	Dos días de descuento
4	Falta un día y medio laboral	Tres días de descuento
5	Falta tres días consecutivos o seis discontinuos en un mes (no justificado)	RESOLUCIÓN DE CONTRATO

c) SANCIONES POR NEGLIGENCIA Y/O OMISION

c.1. Cuando El CONSULTOR en la prestación de los servicios de consultoría incurre en negligencia o deficiente trabajo, que perjudique o cause daño económico a la Institución ya sea por acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria, será pasible a las siguientes sanciones según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta Leve que perjudique a la Institución	Medio día de descuento
2	Reincidencia en falta leve que perjudique a la Institución	Un día de descuento
3	Falta Grave que perjudique a la Institución	Dos días de descuento
4	Falta Grave que cause daño económico a la Institución.	Descuento hasta cumplir con la reparación integral del daño civil causado, sin perjuicio de la Resolución del Contrato y el inicio de las acciones legales correspondientes.

c.2. La no presentación de informes mensuales dentro del plazo establecido de 5 días antes de cumplido el fin de mes, se hará pasible a la sanción aplicable a las Faltas Leves.

DECIMA PRIMERA. - (DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSULTOR). -El CONSULTOR deberá,

- Prestar servicios y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía para la Institución; actuará siempre como funcionario leal, debiendo en todo momento proteger y defender los intereses legítimos de LA ENTIDAD.
- Suministrar a LA ENTIDAD cualquier Informe adicional que requiera.
- Presentarse a trabajar con ropa formal de trabajo y acorde a la función a desempeñar;
- Reconocer que la entidad es la única propietaria de los productos y documentos producidos bajo el presente contrato,



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



- Mantener una conducta decorosa en el desempeño de su Consultoría compatible con el espíritu Institucional.
- Participar en las actividades de **LA ENTIDAD** asignadas o por los inmediatos superiores. Cuando esta actividad se realice fuera del horario de trabajo o días no administrativos (efemérides, actos oficiales o por emergencias) **LA ENTIDAD** emitirá el documento de Instrucción, mismo que posteriormente será evaluado para la respectiva compensación.
- Mantener un equilibrio ético y buen trato social dentro del entorno laboral.
- Abstenerse de realizar comentarios ofensivos, discriminatorios y de orden racista dentro del entorno laboral.

El **CONSULTOR** será el único responsable por reclamos judiciales y/o extrajudiciales efectuadas por el servicio bajo este Contrato. La confidencialidad de la documentación que **LA ENTIDAD** proporcione o que **EL CONSULTOR** obtenga durante la ejecución de su trabajo, será de su exclusiva responsabilidad; por tanto, para el caso de resolución o vencimiento de la vigencia de este contrato, **EL CONSULTOR** procederá a la entrega de toda la documentación que le fue confiada por la entidad con inventario y bajo constancia escrita, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier pérdida o destrucción sufrida.

El **CONSULTOR** estará sujeto a las prescripciones contenidas en la Ley 1178 y otras disposiciones legales, en cuanto a la responsabilidad funcionaria y sus consecuencias jurídicas.

DECIMA SEGUNDA. - (DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES - SIP)

El **CONSULTOR**, de conformidad al "Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065, de Pensiones en Materia de Contribuciones y Gestión de Cobro de Contribuciones en Mora", aprobado mediante Decreto Supremo N°0778 de fecha 26 de enero de 2011, deberá efectuar en forma mensual la contribución al Sistema Integral de Pensiones - SIP, debiendo presentar la fotocopia de cada comprobante de pago realizado, adjunto a los Informes mensuales de actividades.

DÉCIMA TERCERA. - (DE LA CESIÓN DE DERECHOS). - El **CONSULTOR** no podrá ceder en su totalidad ni en parte a terceros las obligaciones que tiene según este contrato.

DÉCIMA CUARTA. - (DE LA RESOLUCIÓN). - Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el contrato, a los efectos legales correspondientes, **LA ENTIDAD** y el **CONSULTOR**, podrán invocar las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

Resolución a requerimiento de LA ENTIDAD, por causales atribuibles al CONSULTOR. **LA ENTIDAD**, podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento en la prestación de servicios.
- Por faltas a la prestación de servicio sin justificación, en concordancia con la cláusula Décima, inciso b) subinciso b.1) número 5, del presente documento.
- Por negligencia o deficiente prestación de los servicios de consultoría.
- Por renuncia.
- Por acumulación de dos memorándums de llamada de atención.
- Por cumplimiento de plazo del contrato.
- Por Muerte.

Resolución a Requerimiento del CONSULTOR, por causales atribuibles a LA ENTIDAD; El **CONSULTOR** podrá proceder al trámite de resolución de contrato, por falta de pago por servicios prestados.

Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la Resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, excepto por cumplimiento de contrato, **LA ENTIDAD** o el **CONSULTOR** darán aviso escrito mediante carta expresa, a la otra parte, la Resolución del Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce, sin necesidad de Intervención Judicial y extrajudicial.

En caso de renuncia, **EL CONSULTOR** dará aviso por escrito mediante carta expresa, con 5 días de anticipación, que deberá ser aprobado por **LA ENTIDAD**, caso contrario será considerado abandono y sancionado de acuerdo al presente documento obligaciones firmado entre partes.

DECIMA QUINTA. - (MODIFICACIÓN AL CONTRATO) Los términos y condiciones contenidos en este Contrato no podrán ser modificados excepto en los casos y mediante los Instrumentos previstos por el D.S. 0181 y sus modificaciones; previa emisión de Informe de Justificación Técnica.

DÉCIMA SEXTA. - (DE LA ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD). - En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Uriondo (Concepción), en representación legal de la **ENTIDAD**, y el Lic. Santiago Maraz Flores como **CONSULTOR** contratado.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en Idioma español. Concepción, 11 de julio de 2023.

ING. JAVIER ABRAHAM LAZCANO QUIROGA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URIONDO
(CONCEPCIÓN)

Lic. Santiago Maraz Flores
CONSULTOR

Dr. F. R. J. R.

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Contrato suscrito en fecha 11 de junio de 2023 con el Lic. Santiago Maraz Flores, como Encargado de Educación para el manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar



P.P.E

 *Gobierno Autónomo Municipal de Urondo* 

CONTRATO ADMINISTRATIVO GAMU/CL/Nº047-B/2023
SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA

Entre las partes concurrentes se suscribe el presente contrato de prestación de servicios de consultoría, que surtirá efectos legales de carácter administrativo, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA. - (DE LAS PARTES). - En la suscripción del presente contrato son partes intervinientes:

a) El **Gobierno Autónomo Municipal de Urondo**, con NIT Nº 1030251021, con domicilio en Calle 6 de Julio, frente a Plaza Principal, en la localidad del Valle de la Concepción, Provincia Avilés del Departamento de Tarija), representado legalmente por el Ing. Javier Abraham Lazzano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Urondo (Concepción), con Cédula de identidad Nº4158750, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y:

b) El **Lic. Santiago Maraz Flores**, ☒ por de edad, hábil por ley, con C.I. Nº7259378 Tjs., de Profesión Administrador, natural de Tarija - ☒ Mercado - Tarija, con domicilio en la comunidad de Calamuchita, NIT 7259378016, quien para fines del presente contrato se denominará el **CONSULTOR**.

SEGUNDA. - (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO). **LA ENTIDAD**, mediante proceso de Contratación Menor, realizado bajo las normas y regulaciones establecidas en el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones; y los Términos de Referencias, elaborado por la Unidad Solicitante para la Contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea quien requiere la contratación de personal calificado, en función de criterios que beneficien el interés institucional, suscribe el presente contrato con el **CONSULTOR**.

TERCERA. - (DEL OBJETO, NATURALEZA Y ALCANCE DEL CONTRATO). - El trabajo a desarrollar es el de "ENCARGADO DE EDUCACIÓN" ☒ quien se responsabilizará por el trabajo encomendado, dando cumplimiento a normas, condiciones, regularizaciones, especificaciones y tipo de prestación del servicio, establecidas en los documentos y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente instrumento legal, debiendo elevar informes sobre el trabajo desarrollado y quedando bajo la supervisión del **OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO** de la **ENTIDAD**.

CUARTA. - (PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO). -Conforme a lo establecido y a las necesidades definidas por **LA ENTIDAD**, la relación contractual es por un tiempo definido, en consecuencia, la prestación de servicios se computa desde el **13 de noviembre** hasta el **29 de diciembre de 2023**.

QUINTA. - (DE LOS HONORARIOS). **LA ENTIDAD** pagará al **CONSULTOR**, un monto mensual de **Bs. 3.500,00.- (TRES MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)**, con cargo a la partida presupuestaria 2.5.2.20 Consultor de Línea (F.F.: 41-113), conforme al presupuesto aprobado por el Órgano Legislativo Municipal, de acuerdo a procedimiento interno de la institución.

SEXTA. - (DE LOS IMPUESTOS). Correrá por cuenta del **CONSULTOR**, en el marco de la relación contractual, el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha de suscripción del presente contrato, en conformidad con disposiciones en actual vigencia.
Se deja establecido que, el régimen tributario previsto, prevé la inscripción en Impuestos Nacionales y la obtención del Número de Identificación Tributaria (NIT) como contribuyente Directo del Régimen Complementario al impuesto al valor agregado (RC - IVA - CD); debiendo presentar el **CONSULTOR**, la fotocopia de cada declaración trimestral adjunto a los informes mensuales de actividades. En caso de no presentarla, **LA ENTIDAD** retendrá los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

SÉPTIMA. - (DEL LUGAR Y HORARIOS DEL SERVICIO). El **CONSULTOR** prestará sus servicios -de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia- en **oficina central de LA ENTIDAD**; de acuerdo a las instrucciones de los mandos jerárquicos ajustándose el horario de acuerdo a las funciones del cargo designado.

OCTAVA. - (DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL). Se considera al **CONSULTOR** como **CONSULTOR INDIVIDUAL EN LÍNEA** ligado a **LA ENTIDAD** por el trabajo que se señala en los términos de referencia, debiendo el contrato interpretarse en el sentido que, entre partes existe un acuerdo que libera al municipio de todo Beneficio Social como ser: la seguridad social, jubilación, bonos, aguinaldo, vacaciones y otros beneficios establecidos en la Ley General del Trabajo y otras normas conexas.
El **CONSULTOR** podrá realizar viajes oficiales siempre que dicha actividad sea requerida por medio de Instructivo, debiendo adecuarse a la escala correspondiente; para tal efecto, la **ENTIDAD** deberá asignar los recursos para pasajes y viáticos, en las partidas respectivas.

Para posibilitar al **CONSULTOR** la realización de sus labores, la **ENTIDAD** podrá asignar al mismo, activos fijos y equipo acorde a las necesidades inherentes a la Consultoría, siendo de responsabilidad del Consultor su debido uso, custodia y salvaguarda, de conformidad a las previsiones de la Ley Nº1178, debiendo devolver estos activos, una vez concluida la Consultoría o las labores para las cuales fueron asignados específicamente.

NOVENA. - (DE LOS PERMISOS DEL CONSULTOR) El **CONSULTOR** podrá gozar de los siguientes permisos:

- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso como padre progenitor sin goce de haberes, por el nacimiento del hijo(a), con la obligatoriedad de presentar la certificación de nacimiento.



P.P.E



Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo



- Se otorgará hasta tres (3) días hábiles de permiso en caso de defunción de algún pariente de línea directa sin goce de remuneración.
- Se otorga medio día de permiso por cumpleaños del consultor, con goce de remuneración.
- Se reconoce aquellas tolerancias o permisos de alcance general, que declare el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en fechas conmemorativas, con goce de remuneración.
- En caso de enfermedad, de acuerdo al régimen de seguridad social, se justificará la ausencia con el certificado médico respectivo que deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse reportado enfermo. La falta de acreditación de la ausencia, dará a aplicar las multas que correspondan, dicho permiso deberá ser hasta un máximo de quince (15) días calendario sin derecho a remuneración.
- En caso de contagio de Covid-19, a fin de precautelar la salud personal y del entorno laboral, se reconocerá la ausencia, previa presentación del diagnóstico emitido por la instancia competente, con remuneración laboral; la reincorporación se sujetará a la presentación de la prueba de laboratorio con resultado negativo o el certificado de alta emitida por un profesional médico.
- En caso de producirse un accidente laboral, la entidad reconocerá los días de impedimento con derecho a remuneración, siempre y cuando se presente el certificado médico respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse suscitado dicho accidente.
- En caso de que se someta al algún procedimiento quirúrgico, gozará de permiso sin derecho a remuneración hasta cuando dure el tratamiento siempre y cuando presente documentos respaldatorios y esté sujeto a aprobación.

DECIMA. - (SANCIONES POR RETRASOS E INOBSERVANCIA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA).
El CONSULTOR en caso de retrasos en su asistencia será sancionado de la siguiente manera:

a) SANCIONES POR RETRASOS:

a.1. EL CONSULTOR, tendrá 10 minutos de tolerancia después de la hora fijada para su ingreso, pasado ese límite se registra los minutos de atraso, acumulándose los mismos en un cómputo mensual.

a.2. A partir del minuto 11 a los 30 minutos del ingreso establecido se lo considera ATRASO, los minutos de atraso acumulados por el CONSULTOR en el mes, serán sancionados de acuerdo a lo siguiente:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	De 31 a 40 minutos acumulados en el mes	Medio día de descuento
2	De 41 a 60 minutos acumulados en el mes	Un día de descuento
3	De 61 a 90 minutos acumulados en el mes	Dos días de descuento
4	De 91 minutos adelante en un mes	Tres días de descuento

b) SANCIONES POR FALTA:

b.1. En caso de que el CONSULTOR no asista a prestar sus servicios o que haya registrado su asistencia pasados los 31 minutos de la hora fijada para el ingreso, incurrirá en falta y será pasible a las siguientes sanciones, según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta por retraso en ingreso mayor a 31 minutos	Medio día de descuento
2	Falta medio día laboral	Un día de descuento
3	Falta un día laboral	Dos días de descuento
4	Falta un día y medio laboral	Tres días de descuento
5	Falta tres días consecutivos o seis discontinuos en un mes (no justificado)	RESOLUCIÓN DE CONTRATO

c) SANCIONES POR NEGLIGENCIA Y/O OMISION

c.1. Cuando el CONSULTOR en la prestación de los servicios de consultoría incurra en negligencia o deficiente trabajo, que perjudique o cause daño económico a la Institución ya sea por acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria, será pasible a las siguientes sanciones según corresponda:

Nº	FALTA	SANCIONES
1	Falta Leve que perjudique a la Institución	Medio día de descuento
2	Reincidencia en falta leve que perjudique a la Institución	Un día de descuento
3	Falta Grave que perjudique a la Institución	Dos días de descuento
4	Falta Grave que cause daño económico a la Institución.	Descuento hasta cumplir con la reparación integral del daño civil causado, sin perjuicio de la Resolución del Contrato y el inicio de las acciones legales correspondientes.

c.2. La no presentación de informes mensuales dentro del plazo establecido de 5 días antes de cumplido el fin de mes, se hará pasible a la sanción aplicable a las Faltas Leves.

DECIMA PRIMERA. - (DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSULTOR). -El CONSULTOR deberá,

- Prestar servicios y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía para la institución; actuará siempre como funcionario leal, debiendo en todo momento proteger y defender los intereses legítimos de LA ENTIDAD.
- Suministrar a LA ENTIDAD cualquier informe adicional que requiera.
- Presentarse a trabajar con ropa formal de trabajo y acorde a la función a desempeñar;
- Reconocer que la entidad es la única propietaria de los productos y documentos producidos bajo el presente contrato,



P.P.E

Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Municipio de Uriondo

- Mantener una conducta decorosa en el desempeño de su Consultoría compatible con el espíritu institucional.
- Participar en las actividades de **LA ENTIDAD** asignadas o por los inmediatos superiores. Cuando esta actividad se realice fuera del horario de trabajo o días no administrativos (efemérides, actos oficiales o por emergencias) **LA ENTIDAD** emitirá el documento de instrucción, mismo que posteriormente será evaluado para la respectiva compensación.
- Mantener un equilibrio ético y buen trato social dentro del entorno laboral.
- Abstenerse de realizar comentarios ofensivos, discriminatorios y de orden racista dentro del entorno laboral.

El **CONSULTOR** será el único responsable por reclamos judiciales y/o extrajudiciales efectuadas por el servicio bajo este Contrato. La confidencialidad de la documentación que **LA ENTIDAD** proporcione o que **EL CONSULTOR** obtenga durante la ejecución de su trabajo, será de su exclusiva responsabilidad; por tanto, para el caso de resolución o vencimiento de la vigencia de este contrato, **EL CONSULTOR** procederá a la entrega de toda la documentación que le fue confiada por la entidad con inventario y bajo constancia escrita, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier pérdida o destrucción sufrida.

El **CONSULTOR** estará sujeto a las prescripciones contenidas en la Ley 1178 y otras disposiciones legales, en cuanto a la responsabilidad funcionaria y sus consecuencias jurídicas.

DECIMA SEGUNDA. - (DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES - SIP)
El **CONSULTOR**, de conformidad al "Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley Nº 065, de Pensiones en Materia de Contribuciones y Gestión de Cobro de Contribuciones en Mora", aprobado mediante Decreto Supremo Nº0778 de fecha 26 de enero de 2011, deberá efectuar en forma mensual la contribución al Sistema Integral de Pensiones - SIP, debiendo presentar la fotocopia de cada comprobante de pago realizado, adjunto a los informes mensuales de actividades.

DÉCIMA TERCERA. - (DE LA CESIÓN DE DERECHOS). - El **CONSULTOR** no podrá ceder en su totalidad ni en parte a terceros las obligaciones que tiene según este contrato.

DÉCIMA CUARTA. - (DE LA RESOLUCIÓN). - Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el contrato, a los efectos legales correspondientes, **LA ENTIDAD** y el **CONSULTOR**, podrán invocar las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

Resolución a requerimiento de LA ENTIDAD, por causales atribuibles al CONSULTOR. **LA ENTIDAD**, podrá proceder al trámite de resolución del Contrato, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento en la prestación de servicios.
- Por faltas a la prestación de servicio sin justificación, en concordancia con la cláusula Décima, inciso b) subinciso b.1) número 5, del presente documento.
- Por negligencia o deficiente prestación de los servicios de consultoría.
- Por renuncia.
- Por acumulación de dos memorándums de llamada de atención.
- Por cumplimiento de plazo del contrato.
- Por Muerte.

Resolución a Requerimiento del CONSULTOR, por causales atribuibles a LA ENTIDAD; El **CONSULTOR** podrá proceder al trámite de resolución de contrato, por falta de pago por servicios prestados.

Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la Resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, excepto por cumplimiento de contrato, **LA ENTIDAD** o el **CONSULTOR** darán aviso escrito mediante carta expresa, a la otra parte, la Resolución del Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce, sin necesidad de intervención judicial y extrajudicial.

En caso de renuncia, **EL CONSULTOR** dará aviso por escrito mediante carta expresa, con 5 días de anticipación, que deberá ser aprobado por **LA ENTIDAD**, caso contrario será considerado abandono y sancionado de acuerdo al presente documento obligaciones firmado entre partes.

DECIMA QUINTA. - (MODIFICACIÓN AL CONTRATO) Los términos y condiciones contenidos en este Contrato no podrán ser modificados excepto en los casos y mediante los instrumentos previstos por el D.S. 0181 y sus modificaciones; previa emisión de Informe de Justificación Técnica.

DÉCIMA SEXTA. - (DE LA ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD). - En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga, en calidad de Alcalde del Municipio de Uriondo (Concepción), en representación legal de la ENTIDAD, y el Lic. Santiago Maraz Flores como **CONSULTOR** contratado.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma español. ☒
Concepción, 10 de noviembre del 2023.

ING. JAVIER ABRAHAM LAZCANO QUIROGA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URIONDO
(CONCEPCIÓN)

Lic. Santiago Maraz Flores
CONSULTOR

Pág. 3

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Contrato suscrito en fecha 10 de noviembre de 2023 con el Lic. Santiago Maraz Flores, como Encargado de Educación para el manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.



LCE-2/1.9

P.P.E



[Handwritten signature]



T/R: Trabajo realizado

- ✓ Cedula de Identidad N°7259378 corresponde al Sr. Santiago Maraz Flores Encargado de Educación



LCE-3

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VERIFICACIÓN DEL COMITÉ RESPONSABLE DEL MANEJO DE RECURSOS
ECONÓMICOS

Procedimiento N° 3 del programa de trabajo

Fecha: 16/10/2024

Comité Responsable	Asamblea General de Padres de Familia	Ref. P/T
U.E Walter Madalleno ✓		
- Félix Blas Garay	A partir del 10/01/2023 ✓	
- Noemy Doly Márquez Cruz		
- Margarita Mamani Bautista	A partir del 10/02/2023 ✓	
- Reyder Ortiz Tarifa		
U.E 15 de octubre		
- Samuel Ampuero Alemán	A partir del 09/01/2023 ✓	
- Teresa Ruth Arroyo		
U.E San Antonio		
- María Aguilera Mamani	A partir del 02/01/2023 ✓	
- Lucía Bautista Jimenes		
- María Aguilera Mamani	A partir del 03/02/2023 ✓	
- Teófila Mamani Bautista		
U.E Eugenio tapia		
- María soledad Cardozo	A partir del 09/01/2023 ✓	
- Daniela Velásquez Jaramillo		
U.E Simón Bolívar		
- Mirian Nicolasa Valdez	A partir del /01/2023 ✓	
- Ecilda Valdez		
U.E Santa Cecilia		
- Gabriela Sagredo Quiroga	A partir del 14/02/2022 ✓	
- Mario Sánchez Sagredo		
U.E Delfín Pino Ichazo Secundario		
- Elena Siles Torrez	A partir del 05/12/2022 ✓	LCE-3/4.1
- Alejandra Mamani Mollo		
- Mirtha Colodro Colque	A partir del 01/04/2023 ✓	
- Elena Siles Torrez		
U.E Nuestra señora del Rosario		
- Alberto Romero Quiroga	A partir del 16/02/2022 ✓	LCE-3/4.2
- Soraya Pacheco Vidaurre		
U.E San Juan		
- Delia Armenta Hoyos	Del 28/01/2022 al 28/01/2024 ✓	
- María Leocadia Romero Gutiérrez		
U.E San José		
- Angela Corina Maraz Torrez	A partir del 20/01/2023 ✓	
- Ariel Maraz Robles		
- Ariel Maraz Robles	Gestiones 2023 al 2024 ✓	
- Rolando Torrez Maraz		
U.E 27 de mayo		
- Nila pastora Maraz Torrez	A partir del 08/02/2022 ✓	
- Leticia Maigua Urzagaste		
- Leticia Maigua Urzagaste	A partir del 03/02/2023 ✓	
- Walter Torrez Romero		



LCE-3/1

Comité Responsable	Asamblea General de Padres de Familia	Ref. P/T
U.E. San Nicolás - Dominga Jurado - Claudia Jurado	Del 10/02/2022 al 10/02/2023 ✓	
- Ruth Ríos Roldan - Noelia Ríos Roldan	A partir del 10/02/2023 ✓	
U.E. Nicolas Gareca - Eusebia Cuenca Hoyos - Mirtha Gira	Del 01/02/2022 al 01/02/2023 ✓	
- Rosalía Gira Gira - Lindaaura Gareca Gareca	A partir del 01/02/2023 ✓	
U.E. La compañía - Primitiva Donaire Ayarde - Pascuala Fernández Cruz	Del 10/01/2022 al 10/01/2024 ✓	
U.E Delfín Pino Ichazo Primario - Leticia Urdininea Carlos - Lisbeth Jaime Gutiérrez	Del 11/03/2022 al 11/03/2023 ✓	
- Verónica Areco Marín - Sonia Charquina Maruga	A partir del 09/02/2023 ①	LCE-3/4.3
- María Estela Delfín - Paola Angelica Colodro	A partir del 09/02/2023	LCE-3/4.4
- María Estela Delfín ② - Santuza Maraz	A partir del 09/02/2023	LCE-3/4.5 y LCE-3/4.6
- María Estela Delfín - Rafael Sánchez Morales	A partir del 09/02/2023	LCE-3/4.7
U.E Nuestra Señora de Guadalupe - Petrona Claire Rodríguez - Elisabeth Cardozo Urzagaste	Del 20/01/2022 11/03/2023 ✓	
- Nelby Yaquelin Acosta Vides - Elisabeth Cardozo Urzagaste	A partir del 30/01/2023 ✓	
U.E Ancón Grande - Teolinda Ramos Tejerina - Yolanda Maigua Tapia	A partir del 04/01/2023 ✓	
U.E. El tunal - Marcelina Ortega Rodríguez - Cleufe Yovana Tolaba Sanguino	A partir del 10/01/2023 ✓	
- Martha Isabel Ortega - Filemón Torrez López	A partir del 03/02/2023 ✓	
U.E Sunchuhuayco - Fátima Pérez Tolaba - Elitamar Romero Castillo	Del 04/03/2022 al 04/03/2024 ✓	
U.E La choza - Sulma Lizet Quiroga Torrez - Liliana Patricia Donaire Chinchila	A partir del 23/11/2021 ✓	
- Mariela Mercado Tamayo - Nilda Alvares León	A partir del 23/11/2022 ✓	
U.E Jesús de Nazaret - Erlinda Ortega F - Sabina Ortega Q	A partir del 28/02/2022 ✓	
- Isabel Ortega Aguilera - Luisa Flores	A partir del 03/02/2023 ✓	
U.E Virgen de Laderas - Lindaaura Maraz Romero - Sabina Ortega	A partir del 16/01/2023 ✓	



LCE-3/2

Comité Responsable	Asamblea General de Padres de Familia	Ref. P/T
U.E Armando Gutiérrez		
- Alicia Guzmán	A partir del 03/02/2023	✓
- Silvia Analía Gutiérrez Sagredo		
U.E 10 de marzo		
- María Fátima Aguilera	A partir del 17/01/2022	✓
- Isabel Flores		
U.E. La angostura		
- Elvio Elías Donaire Hoyos	Gestión 2022	✓
- María Erlinda Aguilera Mamani		
- Vicenta Martínez	Gestiones 2023 y 2024	✓
- Gregoria Guzmán Fernández		
U.E Virgen del Rosario		
- Esther Sanguino León	A partir del 10/02/2022	✓
- Ignacia Maraz Tolaba		
- Gabriela Donaire Pérez	A partir del 10/02/2023	✓
- Deici Teresa Anachuri		
U.E Prof. Rosario Jaramillo		
- María Eva Romero Adauro	A partir del 07/04/2022	✓
- Inocencia Terrazas		
- Bacilio Quiroga	A partir del 10/02/2023	✓
- Estelita Ortega		LCE-3/4.8
U.E 10 de mayo		
- María Teresa Orihuela Orozco	Gestiones 2022 al 2023	✓
- Beatriz Ávila Molina		
- Cecilia Peralta Choque	A partir del 08/02/2023	✓
- Beatriz Ávila Molina		
U.E Saladillo		
- Norma Cadena Gira	A partir del 03/02/2022	✓
- María Felicidad Tapia Burgos		
U.E 19 de marzo		
- Román Marcial Mamani Mejía	A partir del 04/02/2022	✓
- Modesta Subía Rivera		
- Yelfi Arias Jaime	A partir del 08/02/2023	✓
- Evangelina Gutiérrez		
U.E Barrientos		
- Eldy Peralta	Gestiones 2022 a 2023	✓
- Soledad Peralta		
U.E Felipe Araoz campero		
- Aidée Orihuela Orozco	A partir del 2023	✓
- Ermelinda Correa Quispe		
U.E Juan XXIII		
- María Cecilia Martínez	A partir del 27/01/2023	✓
- Martha Elvia Burgos		
U.E Charaja		
- Martina Videz Romero	A partir del 01/02/2022	✓
- Gumerinda Lázaro Silos		
- Erica Marisol Tapia	A partir del 01/02/2023	✓
- Gumerinda Lázaro Silos		
U.E. Doctor. Aniceto Arce		
- Nilzen Rueda Ortiz	A partir del 28/11/2022	✓
- Lurdes Vera Aldana		



Comité Responsable	Asamblea General de Padres de Familia	Ref. P/T
- Raquel Jerez Panique - Lurdes Vera Aldana	A partir del 10/02/2023	
U.E Almendros		
- Maribel Cruz - Fany Peralta	Gestiones 2022 y 2023	
U.E 12 de abril		
- Corina Colque - Edith Sánchez	A partir del 13/12/2021	
- Andrea Mendieta Farfán - Edith Sánchez Fernández	A partir del 01/02/2023	
U.E 1° de mayo		
- María Fernanda Jerez Panique - Reynalda Calizaya Copa	A partir del 04/01/2023	
- Norma Alcoba Vasco - Reynalda Calizaya Copa	A partir del 04/01/2023	
U.E Puesto Armaoz		
- Jorge Mendoza - Paul Robles	Del 01/02/2022 al 01/02/2023	
- Marili Ruiz - Paul robles	A partir del 03/02/2023	
U.E 21 de septiembre		
- Armildo Ontiveros - Edith vides Ontiveros	A partir del 17/01/2023	
U.E Campo de Vasco		
- Lucia Magaly Flores Romero - Roberto Figueroa Tejerina	A partir del 07/03/2022	
- Felisa Alvarado flores - Josefa Figueroa miranda	A partir del 03/02/2023	
U.E Hugo Campero Mealla		
- Pablo Ignacio Barrientos - Rosaura Nieves Benítez	A partir del 03/01/2023	
- Elizabeth Mamani Pérez - Justina Pérez Mamani	A partir del 16/01/2023	
U.E Libertad		
- Roger Castillo Gallardo - Delmira Gallardo Armella	A partir del 05/01/2023	
- Cristina Laime - Roger Castillo Gallardo	A partir del 08/01/2023	
U.E Juan De Dios Sánchez Echazu		
- Margarita Sánchez - Santiago Quiroga	A partir del 29/11/2022	
- Yolanda Lara Mamani - Guido Rueda Areco	A partir del 25/12/2022	
U.E 20 de abril		
- Silma Márquez Chavarría - Eimi Márquez Chavarría	A partir del 16/01/2023	
U.E Guaranguay Sud		
- Divigilda Sánchez - Mariola Pérez	A partir del 04/01/2023	
- Liliana Sánchez - Yolanda Llanos	A partir del 06/02/2023	



LCE-3/4

Comité Responsable	Asamblea General de Padres de Familia	Ref. P/T
U.E Santa Rita		
- Carlota Nolasco miranda	A partir del 09/08/2021	✓
- Alva Liseth Apaza Gira		
- Carlota Nolasco Miranda	A partir del 03/03/2023	✓
- Dominga Huanca		

T/ R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con Actas de Nombramiento del Comité Responsable del P.A.C.E en Asamblea de Padres de Familia de cada Unidad Educativa y planillas complementarias escolar correspondientes a los 11 meses de la gestión 2023.
- ✓ Verificado satisfactoriamente con planillas complementarias del Programa de Alimentación Complementaria Escolar.
- ① Diferentes actas de asamblea de padres de familia, con una misma fecha. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-1 - ①
- ② En acta de asamblea de padres de familia de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo nivel primario, se designó a las Sras. María Estela Delfín y Leticia Urdininea como responsables del P.A.C.E. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-1- ①

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



LCE-3/4.1

P.P.E

*Acta de Nombramiento de los
Responsables del Manejo Económico
del PACE Gestión 2023*

*Siendo a horas catorce del día lunes cinco de
diciembre de dos mil veintidos, reunidos en el
Aula de Artes Plásticas de la Unidad Educativa
el Director, Junta Escolar y Delegados de Padres
de Familia, con el fin de elegir a los respon-
sables del Manejo Económico del PACE de la
presente gestión, sujeto a modificación en
cualquier mes del año.
Después de varias deliberaciones por consenso
unánime de los presentes, se eligió las
siguientes personas:*

*Sra. Elena Siles Torrey
C.I. 7194326*

*Sra. Alejandra Mamani Holo
C.I. 7194527*

*Las personas mencionadas serán las responsables
de velar el desarrollo y realizar los descargos
ante el Gobierno Autónomo Municipal de Ururo
según normas vigentes.*

Para su constancia firman los presentes.

[Firma]
Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO

[Firma]
ALEJANDRA MAMANI M.
Elena Siles T.

[Firma]
Lic. Delfín Pino Ichazo
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR D.F. SECUNDARIO

[Firma]
Lic. Delfín Pino Ichazo
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO

[Firma]
Lic. Delfín Pino Ichazo
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable de padres de familia Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario a las Sras. Elena Siles y Alejandra Mamani.



P.P.E

LCE-3/4.2

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR A
PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 AL 16 DE FEBRERO DE 2024**

En asamblea general conjunta realizada con la participación de maestros, padres de familia, directora se elige a la junta de padres y a los responsables del manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de la Unidad Educativa "Nuestra Señora del Rosario". Dicho nombramiento tiene una validez de dos años o más sujeto a cambio de acuerdo a lo que la comunidad educativa lo requiera. La Unidad Educativa está ubicada en la comunidad de Concepción del Distrito Uriondo de la provincia Avilés del departamento de Tarija, siendo el día dieciséis del mes de febrero de año 2022 se decidió lo siguiente.

a) Presidente delegado del Programa de Alimentación Complementaria Escolar

Luis Alberto Romero Quiroga con C.I. 5043033 Tarija.

FIRMA

b) Vicepresidente delegado del Programa de Alimentación Complementaria Escolar

Soraya Andrea Pacheco Vidaurre con C.I. 7136396 Tarija.

FIRMA

c) V°B° de la Directora

Martha Gutiérrez con C.I. 1815743 Tarija.

FIRMA



En constancia firmamos los presentes.

Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Monica Mita
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable de padres de familia de la Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario a los Sres. Luis Alberto Romero Quiroga y Soraya Andrea Pacheco Vidaurre.



P.P.E

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA DELFIN PINO ICHAZO
NIVEL PRIMARIO

Uniendo

TARIJA
DISTRITO URIONDO
PRIMERA SECCION - PROVINCIA AVILES
Teléfono 66 63028

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

En asamblea general conjunta realizada con la participación de profesores, padres de familia, miembros es de la Junta Escolar de padres de familia de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario ubicado en la capital de la Provincia Avilés del distrito de Uriondo, siendo el día nueve de febrero de 2023 ¹ realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, por el lapso de la gestión 2023 y 2024 pudiendo realizar el cambio de los mismos en cualquier fecha del año, decidiendo lo siguiente:

1.- Se eligió como responsable del manejo del PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR las señoras Isel Verónica Areco Marín y Zonia Churquina Muruca consensó por los presentes se acredita a los responsables del comité administrativo del desayuno escolar de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario a los siguientes responsables:

a) PRIMER RESPONSABLE: C.I.12470637 Tj.

b) SEGUNDO RESPONSABLE: C.I.5819902 Tj.

En constancia de lo decidido, los asistentes a la asamblea conjunta entre docentes y miembros de la Junta Escolar de padres de Familia de la Unidad Educativa Delfin Pino Ichazo Nivel Primario firmamos a continuación.

Sra. Isel Veronica Areco Marin
RESPONSABLE DEL PACE

Sra. Zonia Churquina Muruga
RESPONSABLE DEL PACE

Sra. Liliana Zargara Gareca Quiroga
PRESIDENTA JUNTA ESCOLAR

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DISTRITO EDUCATIVO URIONDO
NUCLEO
DELFIN PINO ICHAZO
DIRECCION
Prov. Aviles
1ra. Sección
TARIJA - BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DISTRITO EDUCATIVO URIONDO
NUCLEO
DELFIN PINO ICHAZO
DIRECCION
Prov. Aviles
1ra. Sección
TARIJA - BOLIVIA

Lic. René Perales Urzagastegui
DIRECTOR

T/R: Trabajo Realizado



Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable



Actas emitidas con fecha del 09 de febrero de 2023 mediante las cuales se asignaron a diferentes padres de familia, como integrantes del comité responsable. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-1-¹



P.P.E

LCE-3/4.4

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA DELFIN PINO ICHAZO
NIVEL PRIMARIO



TARIJA
DISTRITO URIONDO
PRIMERA SECCION - PROVINCIA AVILES
Teléfono 66 63028

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

En asamblea general conjunta realizada con la participación de profesores, padres de familia, miembros es de la Junta Escolar de padres de familia de la Unidad Educativa "Delfín Pino Ichazo" Nivel Primario ubicado en la capital de la Provincia Avilés del distrito de Uriondo, siendo el día nueve de febrero de 2023 se realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, por el 1^o de la gestión 2023 y 2024 pudiendo realizar el cambio de los mismos en cualquier fecha del año, decidiendo lo siguiente:

1.- Se eligió como responsable del manejo del **PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR** las señoras María Estela Delfín y Paola Angélica Colodro consensó por los presentes se acredita a los responsables del comité administrativo del desayuno escolar de la Unidad Educativa "Delfín Pino Ichazo" Nivel Primario a los siguientes responsables:

a) PRIMER RESPONSABLE: C.I.4120143 Tj.

b) SEGUNDO RESPONSABLE: C.I 10718990 Tj.

En constancia de lo decidido, los asistentes a la asamblea conjunta entre docentes y miembros de la Junta Escolar de padres de Familia de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo Nivel Primario firmamos a continuación.

Sra. María Estela Delfín
RESPONSABLE DEL PACE

Sra Paola Angelica Colodro
RESPONSABLE DEL PACE

Sra. Anali Margarita Gareca Quiroga
PRESIDENTA JUNTA ESCOLAR



Lic. Rene Perales Urzagastegui
DIRECTOR



T/R: Trabajo Realizado



Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable



Actas emitidas con fecha del 09 de febrero de 2023 mediante las cuales se asignaron a diferentes padres de familia, como integrantes del comité responsable. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-1-1**



P.P.E

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA DELFIN PINO ICHAZO
NIVEL PRIMARIO



TARIJA
DISTRITO URIONDO
PRIMERA SECCION - PROVINCIA AVILES
Teléfono 66 63028

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR

En asamblea general conjunta realizada con la participación de profesores, padres de familia, miembros es de la Junta Escolar de padres de familia de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario ubicado en la capital de la Provincia Avilés del distrito de Uriondo, siendo el día nueve de febrero de 2023 ¹ realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, por el lapso de la gestión 2023 y 2024 pudiendo realizar el cambio de los mismos en cualquier fecha del año, decidiendo lo siguiente:

1.- Se eligió como responsable del manejo del PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR las señoras María Estela Delfin y Leticia Urdininea ² los consensó por los presentes se acredita a los responsables del comité administrativo del desayuno escolar de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario a los siguientes responsables:

a) PRIMER RESPONSABLE: C.I.4120143 Tj.

b) SEGUNDO RESPONSABLE: C.I. 5043171 Tj.

En constancia de lo decidido, los asistentes a la asamblea conjunta entre docentes y miembros de la Junta Escolar de padres de Familia de la Unidad Educativa Delfin Pino Ichazo Nivel Primario firmamos a continuación.

Sra. Maria Estela Delfin
RESPONSABLE DEL PACE

Sra. Adaly Margarita Gareca Quiroga
PRESIDENTA JUNTA ESCOLAR



Sra Leticia Urdininea Carlos
RESPONSABLE DEL PACE

Lic. Rómulo Peralta Urzaga
DIRECTOR



T/R: Trabajo Realizado



Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable



Actas emitidas con fecha del 09 de febrero de 2023 mediante las cuales se asignaron a diferentes padres de familia, como integrantes del comité responsable. Ver hallazgo de Control interno en LCD-1-¹



Acta de asamblea de padres de familia, se designó a las Sras. María Estela delfin y leticia Urdininea como responsables del P.A.C.E. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-1-¹



LCE-3/4.6

P.P.E

15	D. P. E.	D. P. I PRIMARIO	367	20	14.680	FAC/R/SIM	14.680				
16	D. P. E.	NTRA. SRA. GUADALUPE	48	20	1.920	FAC/R/SIM	1.920				
17	D. P. E.	ANCON GRANDE	36	20	1.360	FAC/R/SIM	1.360				
18	CALAMUCHIT A	EL TUNAL	52	20	2.080	FAC/R/SIM	2.080				
19	CALAMUCHIT A	SUNCHUHUAY CO	139	20	5.560	FAC/R/SIM	5.560				

T/R: trabajo Realizado



Comité responsable registrada en planilla complementaria escolar de la Entidad

②

Acta de asamblea de padres de familia, se designó a las Sras. María Estela delfín y leticia Urdininea como responsables del P.A.C.E. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-1-①



P.P.E

LCE-3/4.7

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA DELFIN PINO ICHAZO
NIVEL PRIMARIO



TARIJA
DISTRITO URIONDO
PRIMERA SECCION - PROVINCIA AVILES
Teléfono 66 63028

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

En asamblea general conjunta realizada con la participación de profesores, padres de familia, miembros es de la Junta Escolar de padres de familia de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario ubicado en la capital de la Provincia Avilés del distrito de Uriondo, siendo el día nueve de febrero de 2023 ¹ realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, por el lapso de la gestión 2023 y 2024 pudiendo realizar el cambio de los mismos en cualquier fecha del año, decidiendo lo siguiente:

1.- Se eligió como responsable del manejo del PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR la señora Maria Estela Delfin y el Señor Rafael Jeremias Sanchez Morales consensó por los presentes se acredita a los responsables del comité administrativo del desayuno escolar de la Unidad Educativa "Delfin Pino Ichazo" Nivel Primario a los siguientes responsables:

- a) PRIMER RESPONSABLE: C.I.4120143 TJ.
- b) SEGUNDO RESPONSABLE: C.I.7235362 -15 TJ.

En constancia de lo decidido, los asistentes a la asamblea conjunta entre docentes y miembros de la Junta Escolar de padres de Familia de la Unidad Educativa Delfin Pino Ichazo Nivel Primario firmamos a continuación.

Sr. Maria Estela Delfin
RESPONSABLE DEL PACE

Sr. Rafael Jeremias Sanchez Morales
RESPONSABLE DEL PACE

Sra. Adaly Margarita Gareca Quiroga
PRESIDENTA JUNTA ESCOLAR

Lic. René Perales Urzúa
DIRECTOR



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificado con acta de nombramiento de diferentes padres de familia como miembros del comité responsable de la Unidad Educativa Delfin Pino Ichazo, nivel primario.
- ¹ Actas emitidas con fecha del 09 de febrero de 2023 mediante las cuales se asignaron a diferentes padres de familia, como integrantes del comité responsable. Ver hallazgo de Control interno en **LCD-1-¹**



LCE-3/4.8

P.P.E

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
ESCOLAR GESTIÓN MARZO 2023-FEBRERO 2024)

En el tinglado de la cancha polifuncional de la Unidad Educativa "Prof. Rosario Jaramillo" de educación secundaria comunitaria productiva del Núcleo de Calamuchita dependiente de la Dirección Distrital de Urcos del departamento de Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia siendo a horas ocho de la mañana del día viernes diez de febrero del dos mil veintitres. Reunidos la Directora de la U.E. Lic. Angela Velasquez, Junta Escolar, padres de familia y maestros se realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar gestión marzo 2023 a febrero 2024, para el manejo de los recursos económicos destinados a este programa y al mismo tiempo para realizar el control y seguimiento a la distribución de alimentos de manera limpia y adecuada para los estudiantes, siguiendo los protocolos de bioseguridad.

La elección se realizó de manera democrática de los delegados de cada curso con la aprobación de la asamblea general quedando elegidos las siguientes personas:

Responsable 1: Basilio Quiroga C.I. 7238250
Responsable 2: Estelita Ortega C.I. 5700644

No habiendo más puntos por tratar se dio por finalizada la reunión, para constancia firman los presentes.

[Firmas]

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificado con acta de nombramiento de padres de familia como miembros del comité responsable de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo



LCE-4

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**COMPROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES
EDUCATIVAS**

Procedimiento N° 4 del programa de trabajo

N°	Mes	Cantidad Unidades Educativas	Ref. P/T
1	Febrero	47	LCE-4/1 al LCE-4/2
2	Marzo	47	LCE-4/1 al LCE-4/2
3	Abril	47	LCE-4/2 al LCE-4/3
4	Mayo	47	LCE-4/2 al LCE-4/3
5	Junio	47	LCE-4/3 al LCE-4/4
6	Julio	47	LCE-4/3 al LCE-4/4
7	Agosto	47	LCE-4/4 al LCE-4/5
8	Septiembre	47	LCE-4/4 al LCE-4/5
9	Octubre	47	LCE-4/6 al LCE-4/7
10	Noviembre	47	LCE-4/6 al LCE-4/7
11	Diciembre	47	LCE-4/7 al LCE4/8

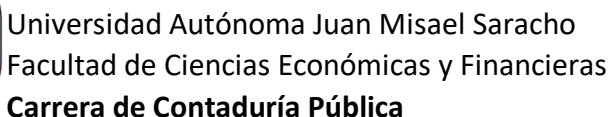
T/R: trabajo realizado

✓ verificado satisfactoriamente con la cantidad de Unidades Educativas

Alcance: 100% de la documentación presentada por la Unidades Educativas para solicitar el desembolso.

Fuente: Documentación presentada por el comité responsable de las Unidades Educativas

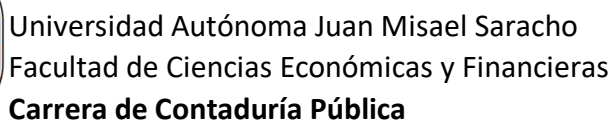
Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		

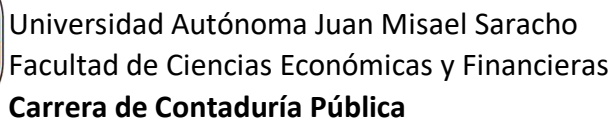


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Procedimiento N ° 4 del programa de trabajo

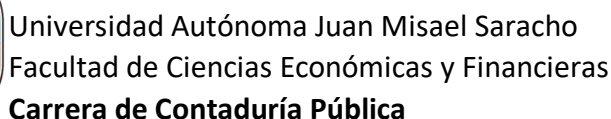
[illegible]

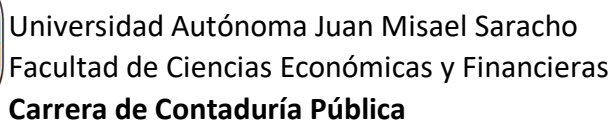
[illegible]

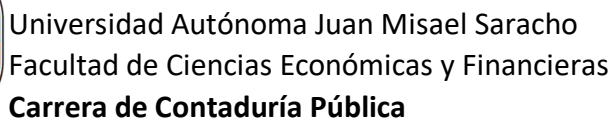


LCE-4/3

[illegible]

[illegible]

[illegible]



LCE-4/6

[illegible]



34	Charaja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
35	Dr. Aniceto Arce	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
36	Almendros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
37	12 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
38	1° de Mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
39	Puesto Armaoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
40	21 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
41	Campo de Vasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
42	H. Campero Mealla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
43	Libertad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
44	Juan de Dios E.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
45	20 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
46	Guaranguay Sud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
47	Santa Rita	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Diciembre														
1	Walter Madalleno	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
2	15 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
3	San Antonio	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
4	Eugenio Tapia	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
5	Simón Bolívar	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
6	Santa Cecilia	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
7	Delfín Pino I. nivel Secundario	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
8	Nuestra Señora del Rosario	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
9	San Juan	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
10	San José	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
11	27 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
12	San Nicolás	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
13	Nicolas Gareca	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
14	La Compañía	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
15	Delfín Pino I. Nivel Primario	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
16	Nuestra Señora de Guadalupe	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
17	Ancón Grande	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
18	El Tunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
19	Sunchuwayco	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
20	La Choza	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
21	Jesús de Nazareth	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
22	Virgen de Laderas	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
23	Armando Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
24	10 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
25	La Angostura	✓	✓	✓	✓	✓	✓							



LCE-4/8

26	Virgen del Rosario	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
27	Prof. Rosario Jaramillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
28	10 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
29	Saladillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
30	19 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
31	Barrientos	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
32	Felipe Araos Campero	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
33	Juan XXIII	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
34	Charaja	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
35	Dr. Aniceto Arce	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
36	Almendros	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
37	12 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
38	1° de Mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
39	Puesto Armaoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
40	21 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
41	Campo de Vasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
42	H. Campero Mealla	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
43	Libertad	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
44	Juan de Dios E.	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
45	20 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
46	Guaranguay Sud	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
47	Santa Rita	✓	✓	✓	✓	✓	✓							

Documentación Requerida:

- Nota de solicitud de desembolso
- Copia de acta de nombramiento de responsables
- Fotocopia de cedula de identidad
- Menú de cocina del mes solicitado
- Resumen del cuadro centralizado de estudiantes
- Lista de estudiantes beneficiados

T/R: Trabajo realizado

✓ Verificado la presentación de la documentación requerida

- Inexistencia del menú de cocina correspondiente al mes de febrero de la U.E 15 de octubre. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-3- ②**
- Falta de fotocopias de cedula de identidad de los responsables del P.A.C.E correspondiente al mes de febrero de la U.E H. Campero Mealla. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-4- ③**



LCE-4/9

- ③ Falta de fotocopia de cedula de identidad de los responsables del P.A.C.E correspondiente al mes de Marzo de la U.E Santa Rita. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-4-③**
- ④ Inexistencia de copia de acta de nombramiento de responsables del P.A.C.E de la Unidad Educativa Doctor Aniceto Arce correspondiente al mes de octubre. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-4-③**

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



LCE-4/9.1

P.P.E

 **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO 

Concepción, 10 enero del 2023

Señor:

Ing. Javier Abraham Lazcano Quiroga
ALCALDE MUNICIPAL DE URIONDO
Presente. -

 07

REF: PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR

A través de la presente hacemos llegar nuestros cordiales saludos a su autoridad deseándole el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que viene desempeñando en bien de la provincia.

La presente es para solicitar a su distinguida autoridad autorice a la secretaria correspondiente el desembolso de recursos del Programa de Alimentación Complementaria Escolar P.A.C.E. correspondiente al mes de **FEBRERO** con 18 días hábiles, el descargo se lo realizara con facturas y Régimen Simplificado, la Unidad Educativa esta con la modalidad presencial de acuerdo al riesgo bajo de COVID-19 que presenta el municipio.

Sin otro particular motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

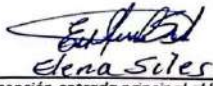
Atentamente,


Lic. Conyuey Condori Viracocha
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR D.P.I. SECUNDARIA




Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO




Elena Siles Ti

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132
"2023 Año por el fortalecimiento del Derecho a la Educación"

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde a desembolso solicitado de recursos para el P.A.C.E de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario correspondiente al mes de febrero del 2023



P.P.E

*Acta de Nombramiento de los
Responsables del Manejo Económico
del PACE Gestión 2023*

*Siendo a horas catorce del día lunes cinco de
diciembre de dos mil veintidos, reunidos en el
Aula de Artes Plásticas de la Unidad Educativa
el Director, Junta Escolar y Delegados de Padres
de Familia, con el fin de elegir a los respon-
sables del manejo económico del PACE de la
presente gestión, sujeto a modificación en
cualquier mes del año.
Después de varias deliberaciones por decisión
unánime de los presentes, se elige las
siguientes personas:*

*Sra. Elena Siles Torrey
C.I. 7194326*

*Sra. Alejandra Mamani Hella
C.I. 7194527*

*Las personas mencionadas serán las responsables
de recoger el desembolso y realizar los descargos
ante el Gobierno Autónomo Municipal de Trípico
según normas vigentes.*

Para su constancia firman los presentes.

Elena Siles Torrey
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR D.F.T. SECUNDARIA

Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO

Alejandra Mamani Hella
ALEJANDRA MAMANI H.

Elena Siles T.
ELENA SILES T.

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable de padres de familia Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario a las Sras. Elena Siles y Alejandra Mamani.



LCE-4/9.3

P.P.E



Elena Siles Torrez



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 7104326 que corresponde a la Sra. Elena Siles Torrez, responsables del P.A.C.E de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario.



LCE-4/9.4

P.P.E



Alejandra Mamani Mollo de Cardozo



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 7194527 que corresponde a la Sra. Alejandra Mamani Mollo de Cardozo, responsables del P.A.C.E de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario.



P.P.E

 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URONDO 

18 DIAS HABLES

MENU DE DEL MES DE FEBRERO ✓

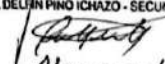
LUNES 06	MARTES 07	MIERCOLES 08	JUEVES 09	VIERNES 10
POLLO AL HORNO	COMPOTA DE PIÑA	CUERNITOS CON REFRESCO DE SOYA	SANDWICH DE BUEVO CON REFRESCO DE PELON	PILSHAKE CON GALLETA
LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
SAICE	ANCHI DE PELON CON ARINA DE MAIZ	QUEQUE CON REFRESCO DE CACHA	SANDWICH DE MILANEZA CON REFRESCO DE LINAZA	GOURT FRUTADO
LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
FERIADO DE CARNAVAL	FERIADO DE CARNAVAL	GALLETA CON REFRESCO DE SESAMO	SANDWICH DE MORTADELA CON MATE DE TORONJIL	YOGURT CON CEREAL
LUNES 27	MARTES 28			
LOMITO	FLAN CON MIEL			

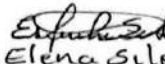

Lic. Cynthia V. Condolfi Viracocha
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR D.F.I. SECUNDARIA


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
CUL. DELFIN PINO ICHAZO
SECUNDARIO
JUNTA ESCOLAR
PROV. AV. L. S.
TARIJA - BOLIVIA


Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION
U.E. DELFIN PINO ICHAZO
NIVEL SECUNDARIO
FUND. 03-03-1972
DISTRITO UROONDO
PROV. AV. L. S.
TARIJA - BOLIVIA


Alejandro Mamani


Elena Siles T.

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cronograma del desayuno escolar correspondiente a los 18 días hábiles del mes febrero, de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario.



P.P.E

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO UMBUZO

CUADRO ESTADISTICO DE LOS ESTUDIANTES
GESTION 2023

Nº	CURSOS	Nº ESTUDIANTES
1	PRIMERO "A"	23
2	PRIMERO "B"	24
3	PRIMERO "C"	23
4	SEGUNDO "A"	26
5	SEGUNDO "B"	25
6	SEGUNDO "C"	26
7	TERCERO "A"	24
8	TERCERO "B"	26
9	TERCERO "C"	25
10	CUARTO "A"	26
11	CUARTO "B"	28
12	CUARTO "C"	26
13	QUINTO "A"	41
14	QUINTO "B"	41
15	SEXTO "A"	37
16	SEXTO "B"	34
TOTAL	16	455

[Signature]
PRESIDENTA
COMITÉ ESCOLAR D.P.I. SECUNDARIO

[Signature]
Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO

[Signature]
Alejandra Momán

[Signature]
Elena Siles I.

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificado con la cantidad de estudiantes beneficiados de cada curso de la U.E Delfín Pino Ichazo, nivel secundario.



P.P.E

LCE-4/9.7



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELTÍN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**PLANILLA DE DESCARGO CORRESPONDIENTE A 18 DIAS HABILES DEL P.A.C.E. MES
DE FEBRERO DEL 2023**

**NOMINA DE ESTUDIANTES
PRIMERO "A"**



No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12531568	AGUILERA PALENQUE SHIRLES NICOLE	F	PALENQUE PEÑA EVA	
2	14838299	ANACHIURI TITO MARIANA	F	TITO PADILLA MARIA	
3	15074120	CARDOZO CASTRO MARIA DE LOS ANGELES	F	CASTRO BETANCUR CARMEN	
4	14317196	CHURA IBARRO SAUL ELVIS	M	IBARRO RAMIREZ DIONISIA	
5	15102814	COILA MARTINEZ ANALIA	F	MARTINEZ NINAJA ALEJANDRA	
6	14565841	CORONADO RELOS NATALIA	F	RELOS COLQUE EUSEBIA	
7	14316271	DIAS GALLARDO DANIEL	M	GALLARDO AGUILERA JESUSA	
8	10714698	HOYOS MORALES NEYBY ORIANA	F	MORALES CONTRERAS NEIBY MARIBEL	
9	13989167	LLANOS GUTIERREZ JUAN VICENTE	M	GUTIERREZ MORA SONIA EULOGIA	
10	10988508	MAMANI CONDORI MAYRA VANESA	F	CONDORI HUARACHI BONIFACIA	
11	14231378	MENDOZA GARCIA ERIKA NICOL	F	GARCIA MARITNEZ NICOLASA	
12	14316266	MOLLOJA PAREDES EYBER	M	PAREDES CRUZ BALVINA	
13	14316325	QUIROGA ROMERO SARA	F	ROMERO SURUGUAY JUANA	
14	12849365	RAMIREZ DELGADO JULIO RAMON	M	DELGADO MURIEL MARISABEL	
15	10740582	RAMOS ORTEGA PAOLA SOFIA	F	ORTEGA ALBINO ELSA JHOVANA	
16	14674780	RODRIGUEZ VIDAURRE NICOL NEYVANES	F	VIDAURRE AREQUIPA EVA	
17	12593737	RODRIGUEZ RUIZ EMILIANO ALFREDO	M	RUIZ VELDEZ ANA ROSA	
18	13880770	ROMERO QUIROGA NAYELY ARIANNE	F	QUIROGA CLAUDIA ESTHER	
19	13881049	ROMERO QUIROGA ARIANNE MISHEL	F	QUIROGA CLAUDIA ESTHER	
20	12947969	URZAGASTE ALMAZAN GASTON SANTIAGO	M	ALMAZAN MOGRO ISABEL	
21	16546693	VASQUEZ QUISPE MARIEL DE LOS ANGELES	F	QUISPE DONAIRE MARIELA ESTELA	
22	14674738	VEGA AYARDE MARIA JOSE	F	AYARDE MARIBEL	
23	13988416	VILLA CARDOZO NELY	F	CARDOZO CAZON INOCENTA	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf: 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.8



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
PRIMERO "B"**



No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	10729101	DELGADO JUAN GABRIEL	M	ORTEGA CARRIZO CLAUDINA	
2	15057949	LOTO CAROLINA ANDREA	F	LOTO BELIZAN GLADYS ESTELA	
3		ROMERO JOEL FRANCO	M	ROMERO NIEVES MARIA EUGENIA	
4	14315543	VEGA SANTIAGO	M	VEGA CARDOZO MONICA ANTONIA	
5	12659393	ARROYO VILTE LILA YINELDA	F	ARROYO RUBEN	
6	12753940	BETANCUR RIOS NEYVI ORIANA	F	RIOS GIRA DOMINGA GUADALUPE	
7	14231935	CARLOS FERNANDEZ RENAN	M	FERNANDEZ CRUZ CATALINA	
8	13107896	CARVAJAL ROLLANO KEVIN	M	ROLLANO RODRIGUEZ MARTINA	
9	14316413	GALLARDO PEREZ ARACELY MELANIA	F	PEREZ AGUILERA VILMA BALVINA	
10	15043723	HOYOS LEAÑEZ HERVIN	M	LEAÑEZ MIRANDA VISNEY	
11	13009182	MACHACA VARGAS SHARAY ESTHER	F	VARGAS POSADAS LUCIA	
12	15057864	MALDONADO PALACIOS REYNALDO GABRIEL	F	PALACIOS ALCOBA MARIA YULY	
13	15058075	MALDONADO PALACIOS SARA BELEN	M	PALACIOS ALCOBA MARIA YULY	
14	13106061	MEJIA PINTO OSCAR DANIEL	M	PEREDES PRADO SABINA	
15	15062736	MIRANDA NIEVES TELMO FRANZ	M	NIEVES COLQUE NANCY VERONICA	
16	13107897	RODRIGUEZ ZUTARA LUZ MARIEL	F	ZUTARA BARCA SANDRA	
17	14674637	ROMERO MARIN MILA YULIETH	F	ROMERO ARECO RENAN	
18	10728658	ROMERO MARIN PAMELA	F	MARIN TORREZ DORA	
19	13988193	RUIZ SURUGUAY JUAN ALEXANDER	M	SURUGUAY MARGARITA	
20	13988444	SILVESTRE SUBIA IVAN	M	SUBIA PADILLA HILDA	
21	15050113	SUBIA PASTRANA JHOEL GUSTAVO	M	PASTRANA TORREZ NORMA ESPERANZA	
22	13987616	VALENCIA SANCHEZ CINTYA ANAHI	F	SANCHEZ VARGAS YESSICA ASUNCIONA	
23	12914773	VELA JAIME JOSE MARIA	M	JAIME GUTIERREZ NILSEN	
24	15099818	VILCA PILINCO MARLENE	F	PILINCO RUEDA NATALY	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.9



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
PRIMERO "C"**



No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	13988160	CONDORI BLADIMIR	M	MAMANI HUALLPA FELIX	
2	14231890	BETANCUR YERCO ALEJANDRO	M	BETANCUR VEGA LISBET	
3	14859801	SANCHEZ ROBERT LEONEL	M	SQANCHEZ ROBLES PALMIRA	
4	13988218	AGUILERA ALVAREZ ANGEL JUNIOR	M	ALVAREZ LEON NILDA	
5	14316552	AGUILERA CLAURE ROCIO YAQUELINE	F	CLAURE RODRIGUEZ PETRONA	
6	15168205	ALBORNOZ TIRADO NELSON	M	TIRADO RIVERA LUCIA	
7	15106223	ALVARADO ZAMBRANA ANDREA JHOLIN	F	ZAMBRANA MULLUCUNDO ZULEMA ROSMERY	
8	16202934	CALLE AUCACHI ELVIS	M	AUCACHI QUISPE EVA LUZ	
9		CHAVARRIA JURADO ALEX JOEL	M	JURADO MARIN MARIA CLAUDIA	
10	12691690	CHAVARRIA JURADO DIEGO JHONATAN	M	JURADO QUIROGA ROSMERY	
11	13987804	CUELLAR RIVERA WENDY JANAJR	F	RIVERA TAPIA DANITZA	
12	12914824	DONAIRE FERNANDEZ BELLA ROCIO	F	FERNANDEZ VASCO NILDA	
13	13988462	ESPINDOLA RODRIGUEZ FABIOLA	F	RODRIGUEZ FATIMA MARIA	
14	14316209	GARECA GOMEZ ALAN MAURICIO		GOMEZ MARIA ELENA	
15	13988660	HOYOS RODAS VICTOR MANUEL	M	RODAS YOLANDA	
16	13881584	MARAZ ROMERO NAYELY MARITZA	F	ROMERO GUTIERREZ MARIA LEOCADIA	
17	14316497	ORTEGA FLORES YOEL ARIEL	M	FLORES MARY	
18	15084916	QUISPE RAMIREZ MARIANA BELEN	F	ROMERO QUISPEERMINIA JACINTA	
19	14316380	RIOS BETANUR NAYELI	F	BETANCUR VEGA MARIA FATIMA	
20	14674804	ROMERO ROMERO YAMILE MARICEL	F	ROMERO MIRANDA PASCUALITA ELVA	
21	12977294	TEJERINA BARRIENTOS RAQUEL	F	BARRIENTOD QUIROGA NATIVIDA	
22		VEGA ALVARES RUTH DANAÍ	F	ALVARES LEON YOLA	
23	15082848	ZAMBRANA ACOSTA YILMAR ARMANDO	M	ACOSTA VIDES MARIANELA RAQUEL	



Diseminación: Hoja de Concurrencia entregada personalmente al lado de CEUTA Telf: 60755660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.10



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
SEGUNDO "A"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12915790	BALDIVIEZO RUIZ ANYELI YUDITH	F	RUIZ DONAIRE DORA ISIDORA	
2	12409892	CACHAMBI CORONADO MARIA GUADALUPE	F	CORONADO ELENA	
3		CHOQUE ZOTO LILIANA DAYANA	F	CHOQUE CASTRO FRANCISCO	
4	12913099	CONTRERAS ROMERO LUZ VANESSA	F	ROMERO MARINA	
5	10718563	COPA VEGA PAOLA SHARLYN	F	VEGA PORTALES DAMARIS ABIGAIL	
6	10714582	CUELLAR MARTINEZ KAROL NICOL	F	MARTINEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	
7	13170775	FERNANDEZ NINAJA BLADIMIR	M	NINAJA PEÑA FELISA	
8	10714418	GALLARDO SURUGUAY ANDREA YASMIN	F	SURUGUAY MARTINEZ JUANA BENITA	
9	15089452	GALLARDO LLANOS MIRTHA PAMELA	F	LLANOS ALVAREZ LOURDES TERESA	
10	12947379	GARECA FERNANDEZ LEONEL EDUARDO	M	FERNANDEZ TERCEROS NORMA R.	
11	12947788	GARECA FERNANDEZ MATIAS JORGE	M	FERNANDEZ TERCEROS NORMA R.	
12	10714395	GOMEZ NOLASCO SANTOS EFRAIN	M	NOLASCO MIRANDA CARLOTA	
13	10737496	HUAYLLANI ORTIZ ANNIKA CELESTE	F	ORTIZ PANIQUE OLIVIA	
14	12979625	HURTADO GARECA CALEB ISRAEL	M	GARECA RUEDA MARIA CLAUDIA	
15	13988454	JEREZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	M	JEREZ GARECA PABLO ERMITANIO	
16	10714702	JIRA FLORES BRIHANA	F	FLORES MARAZ MIRTHA	
17	10714380	JURADO TORREZ EDWIN ALEXANDER	M	TORREZ VIKL TE NORMA ZATURNINA	
18	10714373	LAYME HUARACHI RENE ALEJANDRO	M	LAYME SAAYEDRA RENE	
19	13010475	MALDONADO FARFAN MARIA LIZETH	F	FARFAN ALEMAN ROSMERI	
20		MARIN ABAN VICTOR WUILLAN	M	MARIN CHOQUE VICTOR	
21	12977678	MERCADO CLAROS JOSE MARIA	M	MERCADO DONAIRE DEYVI	
22	13831211	NUÑEZ CORONEL DEYBY LIMBERTH	M	CORONEL MENDOZA VANESA	
23	13011045	ROMERO GUZMAN KIARA MARICEL	F	GUZMAN BALDIVIEZO MARIA ELENA	
24		RUEDA RUEDA ADAN AARON	M	RUEDA FERNANDEZ PASCUAL	
25	10714412	TARIFA ROMERO JUNIOR SEBASTIAN	M	ROMERO ARECO CRISTINA	
26	14316512	TORREZ GIRA SYADEN VERCELYN	F	GIRA URZAGASTE MARTHA ROSA	



Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.11



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



NOMINA DE ESTUDIANTES
SEGUNDO "B" ✓

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	13989108	BENITEZ ROMERO PAMELA	F	BENITEZ GIRA NERY FERNANDO	
2	10702549	BETANCUR ESPINDOLA CARLA VALERIA	F	ESPINDOLA VILCA CARMEN LILIANA	
3	10714551	CALDERON SUBIA CLAUDIA ALEJANDRA	F	SUBIA LLANOS CECILIA	
4		CARDOZO MAMANI CAMILA BIANCA	F	MAMANI MOLLO ALEJANDRA	
5	10742228	CUELLAR SALGADO BENITO SANTIAGO	M	SALGADO ORTEGA SANTUSA ELEGIA	
6	13026450	GARNICA COPA AGUSTIN	M	COPA FERNANDEZ VIRGINIA	
7	13988087	GUTIERREZ FLORES THIAGO LIMBER	M	FLORES GIRA MARIA LUISA	
8		HERRERA MAMANI THIAGO YOEL	M	MAMANI MOLLO GETRUDES	
9	10709055	HUANCA TAPIA FRANZ IVAN	M	TAPIA MAMANI TERESA	
10	12914336	LLANOS ROMERO MARIEL ALEJANDRA	F	ROMERO MIRANDA CATALINA	
11	13988241	MENDOZA ESPINDOLA CAMILA	F	VILCA ROMERO ELVA	
12	13621084	MIRANDA TEJERINA MABEL	F	TEJERINA CATARI MARIBEL	
13	12755428	MORALES PILLCO FERNANDA	F	PILLCO CRUZ ELIA	
14	12977573	NIEVES HUARI MILENKA DIANA	F	HUARI CAMPERO ELENA	
15	13025657	OVANDO AMADOR JHAMIL	M	OVANDO PUMA SENOBIO	
16	10714554	PADILLA RENGIFO GEORGINA	F	RENGIFO SILVESTRE MARIELA	
17	10711316	ROMERO FLORES CRISTIAN YAMIL	M	FLORES GIRA MARIBEL	
18	12913021	ROMERO LEAÑEZ NAYELY	F	LEAÑEZ URZAGASTE NELVA	
19	12818911	RUEDA MALDONADO VALENTINA NICOLE	F	MALDONADO AMADOR RUTH G.	
20	12913757	RUIZ POLO LUCAS	M	POLO GARECA MARIA CECILIA	
21	10743423	SEGOVIA MIRANDA VALENTINA VICTORIA	F	SEGOVIA RODRIGUEZ ALBERTO G.	
22	15073576	TAPIA TAPIA DARWIN DANIEL	M	TAPIA MAMANI GRACIELA	
23	13989092	TAPIA PALACIOS PEDRO ANTONIO	M	PALACIOS VILCA NORMA	
24	12851501	VEGA MACHUCA ALEX FABIAN	M	ROCABADO HILDA	
25	12913945	VIDES GALLARDO GABRIEL	M	GALLARDO ROMINA	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T LCE-4/9.26



P.P.E



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
SEGUNDO "C"**



No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	13989103	ARAMAYO TOLABA WILLAM ENRIQUE	M	TOLABA BULEGIO CIPRIANA	
2	12658708	ARAMAYO JURADO JUDITH GISEL	F	JURADO PACO TOMASA	
3	12915850	BETANCUR ORTEGA SHEILA SHIOMARA	F	BETANCUR VEGA ERICK RICHARD	
4	13880194	BETANCUR GUZMAN ANYELO YOEL	M	GUZMAN TILCARA AMELIA	
5	10702520	CARDOZO AYARDE MARCOS ALEXANDRO	M	AYARDE ROMERO LILIANA	
6	13988031	CARRANZA PERALTA ARIANA YELENY	F	CARRANZA SANTOS CANDIDO	
7	10714572	CAYO ZAMBRANA ARLIN ALEXIS	M	ZAMBRANA MULLUCUNDO ENILDA	
8	13988826	ESPINDOLA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	F	ESPINDOLA SERRANO FILIMON	
9	12978068	FERNANDEZ FLORES MARCOS YORDAN	M	FERNANDEZ CHINCHILA JUANITO	
10	12818653	FERNANDEZ RAMOS ALEJANDRO AMADO	M	RAMOS TEJERINA ANGELA	
11	13988353	GUTIERREZ RODRIGUEZ MATIAS ADRIAN	M	RODRIGUEZ YACUZA ENILDA	
12	13987550	HUMANTE HUMANTE LINDER YAMIL	M	HUMANTE DIAZ LEONARDO	
13	12367655	LLANOS ROLLANO NOEL	M	ROLLANO VEGA IRMA	
14	14506043	MARQUEZ PADILLA ALEX ADAN	M	PADILLA CARMONA ESPERANZA	
15	14454457	MENACHO DONAIRE ERICKA ADRIANA	F	DONAIRE URZAGASTE ANA MARIA	
16	14470895	MOYA MERCADO EDDY FRANZ	M	MOYA ARANCIBIA EDWIN	
17	12913793	PERALTA MARAZ ISMAEL	M	MARAZ TORREZ ANGELA CORINA	
18	12913013	QUIROGA PERALTA ABIGAIL	F	PERALTA BLANCA SOLEDAD	
19	12915573	RODRIGUEZ SALGADO CARLOS DANIEL	M	RODRIGUEZ TOLABA CARLOS	
20	15003557	RODRIGUEZ TEJERINA BLANCA LEIDY	F	TEJERINA SAMCHEZ ERMELINDA	
21	14520540	ROJAS LLANOS JOEL CRISTIAN	M	LLANOS TORREZ ARMAINDA	
22	13011557	ROMERO QUIROGA CRISTIAN RAUL	M	QUIROGA GARECA NIMIA MARISOL	
23	14675214	SOSA CLAURE ALVARO RODRIGO	M	CLAURE RODRIGUEZ ELENA CLARA	
24	15111672	VEGA CARVAJAL DELIA	F	CARVAJAL RODRIGUEZ MIRIAM	
25	13987873	VEGA SANCHEZ ALEX ANILCAR	M	SANCHEZ ROBLES MARTINA	
26	14261129	ZELAYA ORTIZ ANABEL	F	ORTIZ FLORES FLORINDA	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.13



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
TERCERO "A"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12531470	AGUILERA PALENQUE CRISTIAN LEONEL	M	PALENQUE PEÑA EVA	
2	10680105	ARROYO DELGADO ESTELIA	F	DELGADO CRUZ PAULINA	
3	10714552	AVIZA RAMOS WALTER JUNIOR	M	RAMOS MAMANI LEONARDA	
4	13989412	BARRIENTOS TEJERINA VICTOR MANUEL	M	TEJERINA LAURA FLORENTINA	
5	12753939	BETANCUR RIOS DIEGO FAVIO	M	RIOS GIRA DOMINGA GUADALUPE	
6	12851403	GARECA GALEAN LIZ AYLIN	F	GALEAN JURADO ROSMERI	
7		GALLARDO RIOS ROCIO	F	GALLARDO LARA DELFIN	
8	13988920	IBARRA AGUILERA MARTHA ERLINDA	F	AGUILERA ORTEGA PAULINA	
9	10717864	LEON HUMACATA PAULA FERNANDA	F	HUMACATA CHAVEZ JUANA ELSA	
10	12914138	MARAZ DONAIRE CLERY CAMILA	F	DONAIRE AYARDE PRIMITIVA	
11	12978675	MARIN HOYOS MARIA ROSA	F	HOYOS TOLABA ROSA	
12	10682031	MARTINEZ MENDEZ MILTON	M	MENDEZ JUANA	
13	12691135	MARTINEZ RODRIGUEZ SHEL DASHIELL	F	RODRIGUEZ MARIELA ROSMERY	
14	10714422	MIRANDA URZAGASTE NILDA NICOL	F	MIRANDA CARDOZO FREDDY	
15	12755849	ORTIZ FERNANDEZ ANABEL	F	FERNANDEZ SILVESTRE PETRONA	
16	10735513	RIOS CAZON KEVIN DEIBY	M	RIOS JURADO SANTOS EMILIO	
17	13170947	RODRIGUEZ MAMANI JOEL FERNANDO	M	MAMANI APARICIO MARISOL LUJAN	
18	12914721	ROMERO URZAGASTE JOHANA MISSEL	F	ROMERO JUAN GABRIEL	
19	10728657	ROMERO MARIN VIVIANA LILIA	F	MARIN TORREZ DORA	
20	12851382	RUIZ VELASQUEZ JHOEL FERNANDO	M	VELASQUEZ ONTIVEROS ELDY MARIA	
21	10714367	VARGAS ALBARADO YERCO JHOEL	M	ALBARADO HUALLPA EULALIA	
22	13987937	VEGA VALDEZ KEVIN REMBERTO	M	VALDEZ MENDEZ CRISTINA	
23	10702233	VEGA JIMENEZ FRANCO FERNANDO	M	JIMENEZ MARTINEZ HILARIA	
24	12913630	VEGA AYARDE VALERIA	F	AYARDE MARIBEL	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.14



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DOLFIN PINO KHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
TERCERO "B"**



No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	14838087	ANACHIURI TITO SANTUSA	F	TITO PADILLA MARIA	
2	12913828	AÑASCO SANTOS RONALD	M	SANTOS CHURATA ESTHER MARIA	
3	12690069	ANDRADE ANTEZANA EZEQUIEL	M	ANTEZANA AGUILERA JUVINA	
4	10714492	BURGOS ROMERO MARICEL ADRIANA	F	BURGOS CHOQUE GILBERTO	
5	13988525	CAMPERO RODRIGUEZ DARLYN MELIZA	F	CAMPERO SANTOS	
6	13088458	CARDOZO CARDOZO LUIS FERNANDO	M	CARDOZO YARBI ESMERALDA	
7	13987830	CASAS PINTO ALESSANDRO HANAEL	M	PINTO PAREDES GUADALUPE	
8	12849341	CRUZ CADENA DENILSON ROQUE	M	CADENA DONAIRE MARIA	
9	12978460	FERREIRA TOLABA THIAGO LEONEL	M	TOLABA ROMERO CINTYA MARINA	
10	12753840	GALLARDO PAREDES MALENA FERNANDA	F	PAREDES CRUZ MARTHA	
11	12979624	HURTADO GARECA SARA MELANY	F	GARECA RUEDA MARIA CLAUDIA	
12	10721502	JAIME PORTALES MAYLIN JHANINE	F	PORTALES COPE CANDELARIA	
13	13009305	MACHACA VARGAS GABRIEL FABRICIO	M	VARGAS POSADAS LUCIA	
14	12913070	MAMANI PEREZ YILMAR DENNIS	M	PEREZ CARDOZO ANITA	
15	10735949	MARINO MARAZ GUADALUPE SARAY	F	MARAZ MARAZ FIDELA	
16	13989037	MARTINEZ PASTRANA MATIAS JOAQUIN	M	PASTRANA TORREZ ANGELINA	
17	13988573	MORALES FLORES ALVARO DAVID	M	MORALES RODRIGUEZ ANIBAL	
18	14316258	MULLICUNDO FLORES VALENTINA SALEM	F	FLORES MARIA ELENA	
19	13009889	ORTIZ ABEL RODRIGO BEIMAR	M	ABEL FARFAN MARIA ELENA	
20	14300607	OVANDO AMADOR NEYLDA	F	OVANDO PUMA CENOVIO	
21	10714664	PACAJES VALDEZ MARIA JUDITH	F	VALDEZ RUIZ MIRTHA	
22	12819690	SANCHEZ URDININEA ALAN RODERICK	M	URDININEA CARLOS MARISOL	
23	10714694	SOSA CHURQUINA BRIAN YOSET	M	CHURQUINA MURUGA ZONIA	
24	12850843	TOLABA GUZMAN YAQUELIN	F	TOLABA CHOSCO CANDIDO	
25	13880457	URZAGASTE ALMAZAN RAFAEL WALBERTO	M	URZAGASTE RODRIGUEZ WALBERTO	
26	10717278	VEGA CARDOZO CARLA NICOL	F	CARDOZO SALDAÑA NATIVIDAD	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf: 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



LCE-4/9.15

P.P.E



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



NOMINA DE ESTUDIANTES TERCERO "C" ✓

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12914822	ALCOBA SANCHEZ ALISON SHARAI	F	SANCHEZ CORONEL ISABEL	
2	10719303	ARMELLA ZAMBRANA MARIANA ANYELINE	F	ZAMBRANA MULLUCUNDO ANA	
3	10667743	CALDERON SUBIA LUIS ARMANDO	M	SUBIA LLANOS CECILIA	
4	13422614	CALLE AUCACHI WILIAMS	M	AUCACHI QUISPE EVA LUZ	
5	10708151	DELGADO CARDOZO ELVIN	M	DELGADO ORTEGA OCTAVIO	
6	10708150	DELGADO CARDOZO NELSON	M	DELGADO ORTEGA OCTAVIO	
7	16199630	CHINURI IBARRA VANESA	F	CHINURI AYLLON LORENZO	
8	10682985	DONAIRE SURUGUAY JUNIOR JORDAN	M	SURUGUAY ROBERTA	
9	10706188	FARFAN COLQUE YHENY DANIELA	F	FARFN OCHOA RENE	
10	12915017	FARFAN GUZMAN INGRID ALEJANDRA	F	GUZMAN GIRA MARISOL	
11	10682911	FERNANDEZ NINAJA JORGE LUIS	M	NINAJA PEÑA FELIZA	
12	12690772	GALLARDO TORREZ FRANCO CIMAR	M	TORREZ CUELLAR DOLLY	
13	10729499	GARNICA PADILLA ALEX RODRIGO	M	PADILLA SILVIA	
14	13043059	HUALLPA MAMANI RUTH NOEMI	F	HUALLPA CASTRO HUGO	
15	12946265	LARA RODRIGUEZ JOSE RAFAEL	M	RODRIGUEZ GUZMAN NELY	
16	15145506	MAMANI LAMAS LUIS MARCELO	M	LAMAS AGUANTE ROSARIA	
17	10728699	MAMANI VILTE DAVID YASMANI	M	VILTE VETANCUR CELEDONIA VILMA	
18	12818557	MARAS VALENCIA BRENDA NADIA	F	VALENCIA ARECO NORAH	
19	10714379	MEJIA GALEAN ANGELICA LISBETH	F	MEJIA WALTER	
20	10708306	MENDOZA GARCIA DIEGO ARMANDO	M	GARCIA MARTINEZ NICOLASA	
21	12691820	MIRANDA RODRIGUEZ JOSE EMANUEL	M	RODRIGUEZ APARICIO BONIFACIA	
22	10714386	ORTEGA VEGA LUCERO JOHANA	F	VEGA MAMANI BEATRIZ	
23	12753843	RIOS MARQUEZ SARAHIT MILAGROS	F	MARQUEZ VASQUEZ CELINDA ROSELIN	
24	12753304	RODRIGUEZ RUIZ ALVARO GABRIEL	M	RUIZ CONTRERAS PASTORA	
25	15082886	ZAMBRANA ACOSTA CARLA MARIBEL	F	ACOSTA VIDES MARIANELA RAQUEL	



Ver T/R en P/T LCE-4/9.26



P.P.E

LCE-4/9.16



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
CUARTO "A"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12913922	MARAZ JUAN CARLOS	M	MARAZ TORREZ ANGELA CORINA	
2	10725732	AGUIRRE CARVAJAL JOSE JONATHAN	M	CARVAJAL RODRIGUEZ DEISY	
3	10714419	ARCE ROMERO CARLA ARIANA	F	ROMERO ARECO MARGARITA	
4	10676836	CAMPANINI LAMASAR ALISON VALERIA	F	LAMASAR VARGAS LILIANA MARIA DEL VALLE	
5	10620874	CARDOZO VEGA MARYEN NICOL	F	CARDOZO SALDAÑA JUAN	
6	14316270	DIAS GALLARDO ALINA YISEL	F	GALLARDO AGUILERA JESUSA	
7	10735196	DONAIRE FLORES MARIA JOSE	F	FLORES SAGREDO NILA	
8	7257586	GALLARDO ORTEGA JAZMINE NADIA	F	ORTEGA QUISPE VERONICA	
9	13106568	JALLAZA RIOS BRAYAN ALEJANDRO	M	RIOS VALDES DANIELA	
10	12851635	JURADO RODAS ELIAS FERNANDO	M	RODAS VELASQUEZ ROSALIA	
11	12755393	JURADO COLODRO YAQUELIN LORENA	F	JURADO RIOS ELIBERTO	
12	12915577	JURADO SURUGUAY NOGUI YARISBEL	F	JURADO ROMERO JAVIER	
13	10662159	LLANOS CHOQUE RUTH MARLEN	F	LLANOS ROJAS FREDY	
14	12913162	MARIN ACOSTA ADRIANA	F	VIDES MARAS VICENTA LEONOR	
15	12913792	PERALTA MARAZ CRISTIAN DAVID	M	MARAZ TORREZANGELA CORINA	
16	10719918	QUIROGA ROMERO ANGEL VICENTE	M	VEGA TORREZ LIDIA	
17	13988374	ROJAS VIRACOCHE ALISSON DAYANA	F	VIRACOCHE LOLA ALCIRA	
18	12915546	ROMERO BALDIVIEZO REYNA EVELIN	F	DONAIRE LEON DORA	
19	12594328	ROMERO ROMERO IVAR ANTONIO	M	ROMERO APARICIO IVANNA G.	
20	12754109	ROMERO SURUGUAY JHOEL MAURICIO	M	SURUGUAY RUEDA DOLY	
21	12891828	SANIZO AREVALO HEYLI MILENCA	F	AREVALO FLORES LEYDI	
22	12754830	VEGA AYARDE MATIAS HORACIO	M	VEGA SURUGUAY FANOR	
23	12851604	VEGA PANOZO MAYRENNI NINETH	F	VEGA DONAIRE MANFREDO	
24	12593963	VEGA CHOQUE CARLA JHAEL	F	CHOQUE RICALDE EUNICE	
25	10700576	VILTE VELASQUEZ WENDY MARIANA	F	VILTE ROMERO JORGE IVAR	
26	12915615	ZUÑIGA BETANCUR MARIA KRISTAL	F	BETANCUR ROMERO MIRTHA	



Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.17



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



NOMINA DE ESTUDIANTES ✓
CUARTO "B"

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12849963	GUZMAN CRISTIAN ALBERTO	M	CADENA DONAIRE BEATRIS	
2	10714406	FIGUEROA MARIEL	F	FIGUEROA NIEVES NEIDY	
3	13987611	VIDES FABRICIO	M	VIDES MAMANI ABIGAIL BRIGITTE	
4	12690489	AÑASGO GIRA JOSE MARIA	M	GIRA VEGA MIRTHA	
5	10676241	ARNOLD CUELLAR LUCIANA ALEJANDRA	F	CUELLAR ARECO REBECA	
6	13880338	CARDOZO CARDOZO WALTER	M	CARDOZO YARVI ESMERALDA	
7	10397305	CARLOS FERNANDEZ ELISEO	M	FERNANDEZ CRUZ CATALINA	
8	12818810	FERNANDEZ RAMOS VALENTIN FAVIO	M	RAMOS TEJERINA ANGELA	
9	7255105	GALLARDO PAREDES MARIA BELEN	F	PAREDES CRUZ MARTHA	
10	10717082	GARECA ANDRADE ALEX RODRIGO	M	ANDRADE ROMERO CRISTINA	
11	13331019	JURADO ROMERO FERNANDO VIDAL	M	ROMERO ROMERO PALMIRA	
12	10988509	MAMANI CONDORI LEONEL AXEL	M	CONDORI HUARACHI BONIFACIA	
13	12913846	MARAZ GUZMAN NARBIN ANTONIO	M	MARAZ VIDES ARMIN	
14	13988707	MARIN MARAZ ARIANA	F	MARAZ GUZMAN GABRIELA ZULMA	
15	12915609	MARTINEZ SALDAÑA MARIA FERNANDA	F	SALDAÑA SALVADOR NANCY	
16	10714528	MIRANDA FLORES CRISTIAN NOEL	M	FLORES RODAS ESTELA	
17	12594156	REYES MARAZ MARIANA SOHANE	F	MARAZ SANCHEZ ALEJANDRA	
18	12945454	RIOS GARECA MILETH ESTEFANY	F	GARECA RUEDA GABRIELA	
19	13988446	RODRIGUEZ CARI LUCIANO BENJAMIN	M	RODRIGUEZ GALLARDO DEMETRIO	
20	12561137	ROLLANO DELGADO WILFREDO	M	DELGADO CRUZ FRANCISCA	
21	12530528	ROMERO VILCA GRECIA MARIALIS	F	ROMERO URZAGASTE GREGORIO	
22	10707932	TEJERINA CUELLAR BEYMAR	M	FERNANDEZ CRUZ CATALINA	
23	12351143	TORREZ CARDOZO ADRIANA	F	CARDOZO SILVIA	
24	12440764	UGARTE LOPEZ GIOVANNY FERNANDO	M	LOPEZ RIVERA MAIDA FABIANA	
25	13988590	VALENCIA GALLARDO HELMER JONATHAN	M	GALLARDO PEREZ GLORA	
26	10622362	VEGA ALVARES ISACC GABRIEL	F	ALVARES YOLA	
27	12851256	VILCA MARTINEZ JOSE ARMANDO	M	MARTINEZ TELLEZ MARIA	
28	12691925	VILCA ROMERO LUIS SEBASTIAN	M	VILCA PORTALES LUIS ENRIQUE	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.18



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELLÍN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
CUARTO "C"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12530751	RIOS PABLO ELIAS	M	RIOS ROLDAN NOELIA LEYDI	
2	12441320	AGUILERA CLAURE BRAYAN ADOLFO	M	CLAURE RODRIGUEZ JUANA FELIZA	
3	15168252	ALBORNOZ TIRADO FELIPA	F	TIRADO RUEDA LUCIA	
4	10728393	ALVAREZ JURADO LUIS FERNANDO	M	JURADO PACO MARA ESTELA	
5		CHOQUE ZOTO RAUL FERNANDO	M	CHOQUE CASTRO FRANCISCO	
6	14317246	CHURA IBARRO CARMEN ROSA	F	CHURA REYES GENARO	
7	10699116	CONDORI CAYO MARIA ESTHER	F	CONDORI LLANOS LUIS PEDRO	
8	10714666	ESPIÑOLA LARA NEYDI	F	LARA RIOS MARIA AYDA	
9	12817091	ESPIÑOZA RIOS MARIA BELEN	F	RIOS TORREZ SANDRA	
10	12978305	HUMANTE BALDIVIEZO CELY NICOL	F	HUMANTE DIAZ EDMUNDO	
11	10734683	LEON FLORES EYVER FAVIAN	M	FLORES MARAZ FRANCISCA	
12	14387185	LOAYZA VALDEZ IRASHI DALCY	F	VALDEZ MARIA GEIDY	
13	12947115	MARQUEZ PADILLA EDELMA	F	PADILLA CARMONA ESPERANZA	
14	15057443	MENDEZ REYES ARMANDO	M	MENDEZ OCHOA PEDRO	
15	15055217	MENDEZ REYES ELENA	F	MENDEZ OCHOA PEDRO	
16	12755340	MORALES PILLCO VIVIAN ISABEL	F	MORALES CONTRERAS EDILMAN ALFREDO	
17	10714368	OROSCO RUIZ ALEJANDRO	M	RUIZ ARMIELLA ANITA	
18	12915519	ORTEGA MACHUCA MARICEL ARIANA	F	MACHUCA ROCABADO MARIA ZULEMA	
19	10664753	QUIROGA MERCADO REISHIEL GERMAYONI	F	MERCADO DONAIRE ROXANA	
20	12915019	RIOS JURADO WILBER GUSTAVO	M	JURADO MARIA ROXANA	
21	12410275	RODRIGUEZ MAMANI ESMERALDA	F	RODRIGUEZ ZELAYA DIEGO	
22	12594150	TOLAY REYES CRISTIAN	M	REYES RODAS MARIA VICTORIA	
23	12915914	URZAGASTE ORTEGA JOHAN ANDERSON	M	ORTEGA TEREZA	
24	12915536	VEGA ORTEGA ADRIAN	M	ORTEGA AGUILERA MARIA SANTUSA	
25	12690735	VEGA MARAZ JHONSY EYMAC	M	VEGA GARECA FREDY SIMON	
26	13988415	VILLA CARDOZO RILDA	F	VILLA CARLOS FLEUDORO	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.19



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



NOMINA DE ESTUDIANTES QUINTO "A"

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	10714640	ORTEGA EMILCE ESTELA	F	ORTEGA FLORES NOBERTA	
2	10713109	ROMERO GILDA KARINA	F	ROMERO MARIELA	
3	10719458	PERALTA DAYANA MARIOLI	F	PERALTA MILDREN ELOINA	
4	15333329	RUIZ MARIA DEL CARMEN	F	RUIZ ALBINO JESUS	
5	13988530	ACOSTA GALEAN LIMBER NOEL	M	GALEAN MARQUEZ FRANCISCA	
6	10714354	ALCOBA ORTEGA ILMIA GABRIELA	F	ORTEGA LEONORA LIGIA	
7	10741553	AMADOR DONAIRE SEBASTIAN	M	DONAIRE AGUILERA GLADYS	
8	10723552	ANACHURI TITO JUAN RODOLFO	M	TITO PADILLA MARIA	
9	7235022-1b	ARECO INCATA EBERALDO	M	INCATA CARDOZO CONCIANA	
10	13987890	BIRACOCHE ROMERO GEORGE EDWARD	M	ROMERO ANA MARIA	
11	13836983	CANO CRUZ GRACIELA	F	CRUZ ORTIZ EMILIANA	
12	10714512	CARDOZO TORREZ SILVIO MELVIN	M	CARDOZO ROMERO SILVESTRE	
13	10724649	CHOQUE ACEBO FLORIELA	F	ACEBO TARIFA ELIZABETH	
14	10682986	DONAIRE SURUGUAY SEBASTIAN	M	SURUGUAY ROBERTA	
15	10397859	FERNANDEZ LLANOS ALEJANDRA	F	MAMANI HUALLPA FELIX	
16	10718515	FERREIRA JURADO FRANZ DANIEL	M	JURADO RIOS ROSA ADELINA	
17	10672590	GALEAN COLQUE NOELIA LISETH	F	COLQUE RODRIGUEZ JULIA	
18	10702517	GARECA GOMEZ KAROL MAYTE	F	GRECA TORREZ ANDRES	
19	12529927	GARECA VILLARPANDO ALEX BRAYAN	M	VILLARPANDO BERTHA PORFIDIA	
20	10714391	JIRA FLORES JOSE SANTOS	M	FLORES MARAZ MIRTHA	
21	12350081	LAMAS GONZALES LISANDRO	M	LAMAS AGUANTE INOCENCIO	
22	10681926	LLANOS GUTIERREZ MARIA ESTELA	F	GUTIERREZ MORA SONIA EULOGIA	
23	10714363	LOPEZ SURUGUAY MARIA NELIDA	F	LOPEZ SILVERIO FERNANDO	
24	13999183	MACHACA VARGAS YOSELYN	F	MACHACA RAMOS RIONY SINFUROSO	
25	12350450	MARAZ SILES ELVIS GONZALO	M	SILES TORREZ ELENA	
26	12822255	MEDRANO BRAVO FRANCO ANTONIO	M	BRAVO CRUZ ELFIDIA	
27	12351593	MOYA MERCADO ERVIN JUNIOR	M	MOYA ARANCIBIA EDWIN	
28		OROSCO ALVARES MILAGROS YANINA	F	ALVAREZ LEON NATALY	
29	10714540	PASTRANA ROMERO ANELY NICOL	F	PASTRANA YAVE ALEX FARIT	

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132



Ver T/R en P/T LCE-4/9.26



P.P.E

LCE-4/9.20

 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO" FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972 NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA DISTRITO URIONDO					
30	10714360	PERALTA GARAY KATERIN	F	GARAY ARROYO MIRTA ROSANA	
31	10709035	QUISPE APARICIO NELSON	M	APARICIO ALEMAN SALOME	
32	10714625	RIOS LLANOS LUIS FERNANDO	M	RIOS TOLABA FRANCISCO LUIS	
33	10741608	RODRIGUES DONAIRE JHOEL	M	DONAIRE RUIZ AMELIA ROSY	
34	10743588	RODRIGUEZ TOLABA IRENE VICTORIA	F	RODRIGUEZ GALLARDO VICTOR BERTHO	
35	12410754	RODRIGUEZ VIDAURRE MARFIN FEDERICO	M	VIDAURRE AREQUIPA EVA	
36	12819545	ROMERO LOTO SEBASTIAN DANIEL	M	LOTO BELIZAN GLADYS ESTELA	
37		ROSSI VILTE ADRIANA	F	VILTE NROMERO ROSA AIDEE	
38	12914316	RUEDA SALGADO NEIDER EFRAIN	M	SALGADO TAMAYO ELVIRA	
39	16197243	RUEDA RUEDA LUCAS BENJAMIN	M	RUEDA FERNANDEZ PASCUAL	
40	12818894	SEGOVIA VERGARA FANY CAMILA	F	SEGOVIA ZUTARA CALIXTO	
41	12851738	VEGA ROCABADO NAYELI YOELIA	F	ROCAABADO HILDA	



Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf: 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.21



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELEIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



NOMINA DE ESTUDIANTES QUINTO "B"

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12593008	BETANCUR CLAUDIA ANDREA	F	BETANCUR VEGA CLARIBEL	
2	10396695	ANACHURI TARIFA YHAQUELIN CARLA	F	TARIFA CAMACHO DEYSI	
3	10680106	ARROYO DELGADO ORLANDO	M	ARROYO MÉNDEZ MARTIN	
4	14232210	BARRIENTOS TEJERINA NICOLAS	M	TEJERINA LAURA FLORENTINA	
5	13422613	CALLE AUCACHI ERICK JHONNY	M	AUCACHI QUISPE EVA LUZ	
6	13987980	CARI JURADO FERNANDO LEONEL	M	JURADO MARIN DOMINGA	
7	12913977	CARRANZA PERALTA YUREIMI MAYENI	F	CASTILLO VIDEZ LIDIO ESMERILDO	
8	12501382	CASTILLO RUEDA ERICK EDISON JHOSUE	M	CASTILLO VIDES LIDIO ESMERALDO	
9	14606161	CHINURI IBARRA SULMA	F	CHINURI AYLON LORENZO	
10	13988125	CONTRERAS ROMERO LIMBERTMISAEAL	M	CONTRERAS CAYO LUIS EDGAR	
11	12947365	ESPINOZA RIOS JOSE LUIS	M	RIOS TORRES SANDRA	
12	15279896	FLORES ROMERO EMILY ALEXANDRA	F	ROMERO LLANOS IRENIA	
13	10724631	GUDIÑO MARQUEZ AYNETH ROCIO	F	MARQUEZ CHAVARRIA MIRIAM OLGA	
14	12411316	GUTIERREZ APAZA LUIS DAVID	M	GUTIERREZ MAMANI LUIS BELTRAN	
15	12350978	GUTIERREZ ROMERO LUZ ARACELY	F	ROMERO SIVILA CELINDA	
16	7191323	HERRERA MAMANI DELMI YARITZA	F	MAMANI MOLLO GETRUDES	
17	12531633	HUMANTE VELASQUEZ ALBARO RODRIGO	M	HUMANTE DIAS LAZARO	
18	12913094	IBARRA MARTINEZ YASMIN	F	MARTINEZ GUTIERREZ DAMIANA	
19	10713422	LAYME MAMANI DAVID	M	MAMANI LUCY	
20	10729729	MARTINEZ DONAIRE SOL	F	MARTINEZ GUTIERREZ FILIBERTO	
21	15053789	MORA PAREDES MARTIN	M	CRUZ RUEDA LORENZA	
22	10735075	ORTIZ PEREZ NICOLAS	M	PEREZ EDITH HILDA	
23	12849565	ORTIZ FERNANDEZ JIMENA	F	FERNANDEZ SILVESTRE PETRONA	
24	12530111	QUIROGA JURADO GLADYS ELINA	F	JURADO RIOS ANA MARIA	
25	10741876	QUISPE MARTINEZ ADRIAN	M	MARTINEZ ALVAREZ MARIA LUISA	
26	10737563	RIVERA LLANOS RIDER	M	LLANOS PADILLA SILVERIA	
27	12441444	RIVERA DONAIRE ANGEL EDUARDO	M	DONAIRE URZAGASTE MARIBEL	
28	13011520	RODRIGUEZ RIOS SHIRLEN NEICETH	F	RIOS VALDEZ LIDIA	

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132



Ver T/R en P/T LCE-4/9.26



LCE-4/9.22

P.P.E

		ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA			
		UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"			
		FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972			
		NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA			
		DISTRITO URIONDO			
29	12561138	ROLLANO DELGADO JUAN JOSE	M	ROLLANO VEGA ROBERTO	
30	12849734	SALGADO CHOSCO RICHARD	M	SALGADO TAMAYO ROLANDO	
31	12689226	TAPIA TAPIA SILVIA EUGENIA	F	TAPIA MAMANI GRACIELA	
32	12593987	TERCEROS ALBINO MARIA FERNANDA	F	ALBINO GABRIELA	
33	12851691	UGARTE TARIFA JESUS GENARO	M	TARIFA QUIROGA SALOME	
34	12914455	VEGA RODAS FABRICIO MIGUEL	M	RODAS CARDOZO MARIA SALOME	
35	12915291	VEGA SUBIA PAMELA MARICEL	F	ROMERO MARIA ELENA	
36	12691438	VELASQUEZ REYES FERNANDO JOAQUIN	M	REYES ALBARADO TERESA YOLANDA	
37	10714683	VILCA PILINCOYULIANA	F	PILINCO RUEDA NATALY	
38	10391883	VILLA PADILLA YHONNY	M	PADILLA MAMANI BRIGIDA	
39	10734895	YOVIO VEGA ABEL MIGUEL	M	VEGA CUENCA ELIZABETH	
40	10714508	ZUÑIGA MIRANDA PABLO ANDRES	M	RUEDA CLAURE JHONNY HUMBERTO	
41	12690820	ZUTARA BARCA EBER DALMIRO	M	BARCA RAMOS MAXIMA	



Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.23



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
SEXTO "A"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	10702635	VILCA JUAN PEDRO	M	VILCA HOYOS MARGARITA ISABEL	
2	12350105	MARQUEZ LILIANA YANETH	F	MARQUEZ COLQUE ANA	
3	10725731	AGUIRRE CARVAJAL ALEX BLADIMIR	M	CARVAJAL RODRIGUEZ DEISY	
4	12915475	ALCOBA FLORES ERIKA YADIRA	F	JAIME COLQUE ESPERANZA	
5	9842980	ALCOBA PEÑA RODRIGO	M	PEÑA VINACHA DELIA	
6	10667744	CALDERON SUBIA EVA	F	SUBIA LLANOS CECILIA	
7	12913139	CASTILLO CONDORI JEREMY GIOVANNI	M	CONDORI VIRACOCOA CINTYA VANESA	
8	10729607	CHAVARRIA CRUZ HILDA	F	CHAVARRIA GARNICA PEDRO	
9	10677549	CHOQUE TORREZ ROBERTO FABRICIO	M	TORREZ DONAIRE MARIA GLORIA	
10	10726605	COLQUE MARAZ MARIAM MIRETZI	F	SURUGUAY LUCINDA	
11	7406837	EUGENIO ALCOBA FELIPE ALEJANDRO	M	ALCOBA JAIME SIRLEY ROXMERI	
12	10691043	GALLARDO MICHEL EDGAR ALAN	M	GALLARDO RIOS LUIS	
13	12350977	GUTIERREZ ROMERO MAYHELY SOLEDAD	F	ROMERO SIVILA CELINA	
14	10692992	HERRERA JURADO GILBER JESUS	M	JURADO ROMERO LIMBANIA	
15	12627625	HERRERA RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	M	RODRIGUEZ TOLAY CARLA PAOLA	
16	10721177	MAIGUA FLORES CARLA VALERIA	F	MAIGUA CAYO LUCAS	
17	10714571	MAREÑO VEGA ANGELA	F	VEGA MAMANI EDELMIRA	
18	13592014	MARZA VEIZAN MONICA LIZ	F	VEIZAN HERRERA ESPERANZA	
19	12689310	MANACHO DONAIRE SHIRLEY THALIA	F	DONAIRE URZAGASTE ANAN MARIA	
20	12409754	MERCADO GALLARDO MARISA ANALIA	F	GALLARDO VELASQUEZ ADELFA	
21	10737646	MICHEL MERCADO BRISA MILAGROS	F	MERCADO DONAIRE ZULEMA	
22	10676613	MICHEL CLAURE NICOL IVANA	F	CLAURE RODRIGUEZ ESPERANZA	
23	12410477	QUIROGA JIRA RICARDO	M	JIRA ROMERO CLAUDIA MARCELA	
24	10627029	ROMERO FLORES ANGEL ADRIAN	M	ROMERO DONAIRE YAMIL TEOFILO	
25	12593067	SALGADO RAMOS LIZBETH NATALY	F	SALGADO REYES RENE FLORENCIO	
26	10676014	SILVESTRE SUBIA RAMIRO	M	SILVESTRE MANSILLA JUAN	
27	12351149	TORREZ CARDOZO YARIT NICOL	F	CARDOZO SILVIA	
28	7259044	UGARTE MERCADO CARLA	F	MERCADO AYARDE NORMA ESTER	
29	10714401	VARGAS JURADO MIGUEL ANGEL	M	JURADO VARGAS MIRIAM	
30	7222100	VEGA PORTALES HELVIN IVAN	M	PORTALES COPE MARIELA SALOME	

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132



Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.24



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



31	10620187	VILCA RODAS CHALO BRYAN	M	RODAS ANA ISABEL	
32	10735358	VILCA MARQUEZ JOEL ANTONY	M	MARQUEZ VASQUEZ ROSELIN CELINDA	
33	12410356	VILCA CATA MARCELO FABIAN	M	VILCA GALEAN WILDER	
34	12351525	VILTE VASQUEZ LUIS NORMANDO	M	MARQUEZ CARRIZO MARINA	
35	12410908	VIRACOCHE BURGOS JHON JAIRO	M	BURGOS RAMIREZ LISBETH YOVANA	
36	12410908	VIRACOCHE BURGOS DALMIRO	M	BURGOS RAMIREZ LISBETH YOVANA	
37	12690756	ZUTARA BARCA CARLA	F	BARCA RAMOS MAXIMA	



Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



P.P.E

LCE-4/9.25



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



**NOMINA DE ESTUDIANTES
SEXTO "B"**

No.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	PADRE/MADRE Y/O TUTOR	FIRMA
1	12409239	ALARCON HUANCA SOFIA BELEN	F	HUANCA MIRANDA ROSA DELINA	
2	12913829	AÑASCO SANTOS FAVIO	M	SANTOS CHURATA ESTHER MARIA	
3	10714629	BARRIENTOS RIOS FABIANA	F	RJOS TOLABA HERMOSIMA PAULINA	
4	12595355	BENITEZ ROMERO ALDAHIR	M	ROMERO ARECO ESTEFANIA	
5	10714561	DONAIRE ROMERO RAMIRO JOAQUIN	M	ROMERO VEGA PAOLA BENITA	
6	13105774	FARFAN SANCHEZ GABRIEL	M	FARFAN GARECA ISMAEL	
7	10706189	FARFAN COLQUE VIRGILIO REYNALDO	M	FARFAN OCHOA RENE	
8	10714639	GARECA QUISPE YULI MABEL	F	QUISPE ELVIRA	
9	10714610	GARECA CHOQUE MARINEL	F	GARECA TORREZ PASCUAL	
10	7226471	GIRA MARTINEZ OSCAR RIQUELME	M	MARTINEZ TELLEZ TOMASA	
11	10704608	HOYOS VIRACOCHE ZULMA LORENA	F	VIRACOCHE CALLA ZULMA	
12	10714663	HOYOS MORALES PAOLA ARACELY	F	HOYOS NOGUERA LEONARDO	
13	12349093	LAMAS GONZALES CELIA MARIBEL	F	LAMAS AGUANTE INOCENCIO	
14	12410532	MAMANI LAMAS JUAN DANIEL	M	LAMAS AGUANTA ROSARIA	
15	12351922	MARAZ VEGA JOSE GERARDO	M	VEGA TRUJILLO ELVIRA ELSA	
16	10714378	MEJIA GALEAN LUIS FERNANDO	M	MEJIA WALTER	
17	10699891	OCHOA RODRIGUEZ CLAUDIA GLADYS	F	RODRIGUEZ ZELAYA LILY CASIANA	
18	7179919	ORTIZ GARECA KAREN ROCIO	F	GARECA FLORES ANA	
19	12501535	PANIAGUA RIOS ERLAN DAVID	M	RJOS CONTRERAS CRISTINA	
20	10682023	QUISPE ROMERO EILEEN SHAEL	F	ROMERO ROMERO ELIDIA	
21	10370957	RAMIREZ FUENTES DEYSI	F	FUENTES FILOMENA	
22	10699890	ROLLANO RODRIGUEZ JOSE SAMUEL	M	RODRIGUEZ ZELAYA LILY CASIANA	
23	0741977	ROMERO MORALES RICARDO	M	MORALES RAMIREZ ADELINA	
24	12817090	ROMERO ALVARADO NAYELI ANDREA	F	ALVARADO GALLARDO SANDRA LILIANA	
25	15465499	ROMERO ALTAMIRANO SILVER RONALDO	M	ALTAMIRANO CRUZ IDELMIRA	
26	12409423	ROMERO CASTILLO EFRAIN MARCELO	M	CASTILLO MARTINEZ HILARIA	
27	7257941	ROMERO PERALTA VALERY NAYLEN	F	PERALTA PEREZ AMERICA MARISOL	
28	7165920	RUEDA MALDONADO CAMILA MAYTE	F	MALDONADO AMADOR RUTH GRACIELA	
29	10651667	SOSA CLAURE LORENA MARIBEL	F	CLAURE RODRIGUEZ ELENA CLARA	

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf. 60255660 - 69310132



Ver T/R en P/T **LCE-4/9.26**



LCE-4/9.26

P.P.E



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD EDUCATIVA "DELFIN PINO ICHAZO"
FUNDADO EL 9 DE MARZO DE 1972
NIVEL SECUNDARIO - TURNO MAÑANA
DISTRITO URIONDO



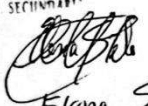
30	12915625	URZAGASTE ORTEGA WILBEM FERMIN	M	URZAGASTE GUZMAN DIONICIO	
31	10691048	VEGA ORTEGA HERLAN	M	ORTEGA AGUILERA MARIA SANTUSA	
32	10714542	VIDES SURUGUAY ALEXANDER	M	SURUGUAY RUEDA RAQUEL	
33	7224676	VILCA MARTINEZ EMILIANO FERNANDO	M	MARTINEZ TELLEZ MARIA	
34	10734413	ZUÑIGA BETANCUR CRISTIAN DARIO	M	BETANCUR ROMERO MIRTHA	


Lic. Catalina V. Condori Vessochi
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR D.P.I. SECUNDARIO


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
COL. DELFIN PINO ICHAZO
SECUNDARIO
JUNTA ESCOLAR
PROV. AVILES
TARIJA - BOLIVIA


Lic. Luis Armando Beltrán
DIRECTOR
U.E. DELFIN PINO ICHAZO - SECUNDARIO


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION
"Delfin Pino Ichazo"
NIVEL SECUNDARIO
Fund. 09-03-1972
DISTRITO URIONDO
PROV. AVILES
TARIJA - BOLIVIA


Elena Siles


Alejandro Camani

Dirección: Valle de Concepción entrada principal al lado de CEVITA Telf: 60255660 - 69310132

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Lista actualizada de estudiantes beneficiados del P.A.C.E, correspondiente al mes de febrero de la Unidad Educativa Delfín Pino Ichazo, nivel secundario firmada por el director, junta escolar y responsables del P.A.C.E



P.P.E

LCE-4/9.27

Unidad Educativa
"Nuestra Señora del Rosario"
Concepción – Tarija
Cel.: 72949231



00

Concepción, 04 de mayo de 2023

Señor:

Ing. Javier Lazcano Quiroga
ALCALDE MUNICIPAL DE URIONDO
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION
COMPLEMENTARIA ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO ✓
De mi mayor consideración.

Solicito a su autoridad pueda agilizar a la brevedad posible el programa de alimentación complementaria para el mes de junio ya que es indispensable para que nuestros estudiantes tengan un mejor rendimiento académico en su aprendizaje. El descargo será con factura y recibo.

Deseándole los mejores éxitos le saludo a usted. Atte.

c.c./Archivos

Luis Alberto Romero Quiroga
PRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.

Soraya Andrea Pacheco Vidaurte
VICEPRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.



Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Monica Mita
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR



Lic. Martha Gutiérrez
DIRECTORA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde a la Nota de desembolso de recursos de la Unidad Educativa Nuestra Señora de Rosario correspondiente al mes de junio del 2023



P.P.E

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR A
PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 AL 16 DE FEBRERO DE 2024**

En asamblea general conjunta realizada con la participación de maestros, padres de familia, directora se elige a la junta de padres y a los responsables del manejo del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de la Unidad Educativa "Nuestra Señora del Rosario". Dicho nombramiento tiene una validez de dos años o más sujeto a cambio de acuerdo a lo que la comunidad educativa lo requiera. La Unidad Educativa está ubicada en la comunidad de Concepción del Distrito Uriondo de la provincia Avilés del departamento de Tarija, siendo el día dieciséis del mes de febrero de año 2022 se decidió lo siguiente.

a) Presidente delegado del Programa de Alimentación Complementaria Escolar

Luis Alberto Romero Quiroga con C.I. 5043033 Tarija.

FIRMA

b) Vicepresidente delegado del Programa de Alimentación Complementaria Escolar

Soraya Andrea Pacheco Vidaurre con C.I. 7136396 Tarija.

FIRMA

c) VºBº de la Directora

Martha Gutiérrez con C.I. 1815743 Tarija.

FIRMA



En constancia firmamos los presentes.

[Signature]
Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

[Signature]
Monica Miba
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

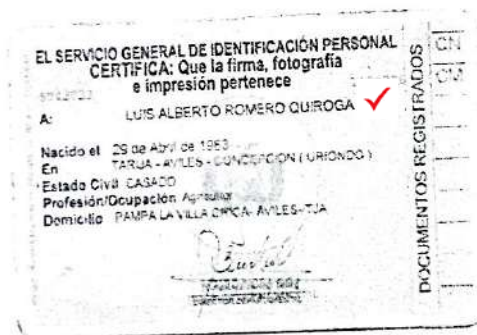
T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable de padres de familia Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario a los Sres. Luis Alberto Romero Quiroga y Soraya Andrea Pacheco Vidaurre.



LCE-4/9.29

P.P.E



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 5043033 que corresponde a la Sr. Luis Alberto Romero Quiroga, responsables del P.A.C.E de la Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario.



P.P.E

LCE-4/9.30



Soraya Andrea Pacheco Vidaurre



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 7136396 que corresponde a la Sra. Soraya Andrea Pacheco Vidaurre, responsables del P.A.C.E de la Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario.



LCE-4/9.31

P.P.E

UNIDAD EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"
CORRESPONDIENTE AL MES DE: JUNIO 2023 ✓
PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
				LECHE CON AVENA Y PANCITO ✓	EMPANADAS ✓
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	DONALS CON YOGURT ✓	CHOCOLIN CON ROLLITOS ✓	API CON SOPAIPILLAS ✓	FERIADO	QUEQUE CON CHOCOLIN ✓
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	CHOCOLIN CON QUQUE ✓	ROLLITOS CON YOGURT ✓	TOJORI ✓	YOGURT CON CEREAL ✓	DONALS CON CHOCOLIN ✓
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	API CON PANCITO ✓	YOGURT CON GALLETAS ✓	FERIADO	EMPANADAS ✓	KARPIL CON GALLETAS ✓
PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	TOJORI ✓	YOGURT CON GALLETAS ✓	ENSALADA DE FRUTAS ✓	API CON SOPAIPILLAS ✓	EMPANADAS DE POLLO ✓

Luis Alberto Romero Quiroga
PRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.

Soraya Andrea Pacheco Vidaurte
VICEPRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.

Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Mónica Mita
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Lic. Martha Gutierrez
DIRECTORA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cronograma del desayuno escolar correspondiente a los 20 días hábiles del mes de junio de 2023, de la Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario.



P.P.E

LCE-4/9.32

UNIDAD EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"
CUADRO ESTADISTICO DE LOS ESTUDIANTES ✓
GESTION 2023
MES: JUNIO

CURSO	M	F	TOTAL
PRIMERA SECC. "A"	17	24	41 ✓
SEGUNDA SECC. "A"	11	11	22 ✓
SEGUNDA SECC. "B"	8	16	24 ✓
PRIMERO	16	29	45 ✓
SEGUNDO	11	23	34 ✓
TERCERO	15	19	34 ✓
CUARTO	27	17	44 ✓
QUINTO	21	22	43 ✓
SEXTO	25	16	41 ✓
TOTAL	151	177	328 ✓


Luis Alberto Romero Quiroga
PRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.


Soraya Andrea Pacheco Vidaurre
VICEPRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.




Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR


Monica Mita
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR




Lic. Marina Gutiérrez
DIRECTORA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificación de la cantidad de estudiantes beneficiados de cada curso de la U.E Nuestra Señora del Rosario.



P.P.E

LCE-4/9.33

UNIDAD EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"
GESTION 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	NOMBRE DEL PADRE/MADRE O TUTOR	Nº C. I. DEL PADRE/MADRE O TUTOR
1	ABAN ROMERO MARIA VICTORIA	1ra. Secc. "A"	ESTELA ROMERO	5044823
2	AGUIRRE ALCOPA DAYEL MARIET	1ra. Secc. "A"	JESSICA ALCOPA BETANCUR	10662254
3	ALBINO SAGREDO LORENA	1ra. Secc. "A"	YULI SAGREDO	7105235
4	ANAGUA ROMERO LEONEL	1ra. Secc. "A"	MARIELA ROMERO	10622768
5	ARECO AYLLON ROCIO MILAGROS	1ra. Secc. "A"	TOMAS ARECO	7161816
6	CAMACHO RODRIGUEZ HENRY GAEI	1ra. Secc. "A"	MARIBEL RODRIGUEZ	7191812
7	CARLOS GARECA LUIS ALEJANDRO	1ra. Secc. "A"	NORA GARECA	5013652
8	CASTRO CUELLAR VANIA ISABELLA	1ra. Secc. "A"	VANIA CUELLAR	7207862
9	CAYO RIOS JOSE ADRIAN	1ra. Secc. "A"	AIDA RIOS	10676986
10	DIAZ CARDOZO LUANA	1ra. Secc. "A"	CECILIA CARDOZO ROSAS	5037432
11	FLORES FLORES OLGA YURELI	1ra. Secc. "A"	CLAUDINA FLORES	10715143
12	GARECA GARNICA JHOEL IGNACIO	1ra. Secc. "A"	ROXANA GARNICA QUISPE	10650717
13	GUTIERREZ ROMERO JOSUE EFRAIN	1ra. Secc. "A"	CELINDA ROMERO	7153522
14	GUTIERREZ MAMANI YEILY	1ra. Secc. "A"	MARIA MAMANI SANCHEZ	10665793
15	HUMACATA VILTE JULIAN LEODAN	1ra. Secc. "A"	YOELIA VILTE MICHEL	7220611
16	LAZCANO PEREZ KATHERINE VICTORIA	1ra. Secc. "A"	KATHERINE PEREZ GIRA	7678193
17	LOPEZ CHINCHILA PAOLA YANEL	1ra. Secc. "A"	GABRIELA CHINCHILA	7131041
18	MAMANI TOLAY FABIOLA	1ra. Secc. "A"	MARIA TOLAY	7161851
19	MANCILLA ALTAMIRANO MARIZOL	1ra. Secc. "A"	CRESILDA ALTAMIRANO	10397713
20	MARIN ROMERO YARELI ORIANA	1ra. Secc. "A"	MELANIA ROMERO	7197344
21	MENDOZA PADILLA ALISSON KENDRA	1ra. Secc. "A"	NATIVIDAD PADILLA	13382421
22	MONTAÑO SEGOVIA CRISTOPHER MATTHEW	1ra. Secc. "A"	JUANA SEGOVIA	8685943
23	POLO CONDORI AVRIL BELLANI	1ra. Secc. "A"	MARDELY CONDORI	7204493
24	QUIROGA ROMERO OLIVIA SCARLETT	1ra. Secc. "A"	MIRIAM L. ROMERO MARIN	10647580
25	QUIROGA MARAZ RONAL ANDRES	1ra. Secc. "A"	ANITA MARAZ	5792761
26	QUIROGA MERCADO SHARON ESTEISI	1ra. Secc. "A"	ROXANA MERCADO	5815986
27	QUIROGA CAYO JEISEL MARINET	1ra. Secc. "A"	SANDRA CAYO	5811854
28	RIVERA SAGREDO JUDIT MARIEL	1ra. Secc. "A"	MARIBEL SAGREDO	5796372
29	ROJAS ROMERO EMILY VALENTINA	1ra. Secc. "A"	EVELYN ROMERO	10690815
30	ROMERO MARAZ MATIAS ALEJANDRO	1ra. Secc. "A"	MARIBEL MARAZ	5042824
31	ROMERO SICLERA LIAN MAXIMILIANO	1ra. Secc. "A"	LORENA SICLERA	7258335
32	ROMERO CUELLAR DIANA SOLEDAD	1ra. Secc. "A"	SOLEDAD CUELLAR	10718506
33	ROMERO MARIN ANGEL SEBASTIAN	1ra. Secc. "A"	MARTHA MARIN	7179324
34	RUIZ BETANCUR DYLAN SEBASTIAN	1ra. Secc. "A"	CLARIBEL BETANCUR	5817766
35	SANCHEZ SAGREDO GAEI MATHIAS	1ra. Secc. "A"	RUTH SAGREDO	10704455
36	SANGUINO ORTEGA LOREN ANELIS	1ra. Secc. "A"	TERESA ORTEGA	10668157
37	TOLABA CADENAS ALEXANDRA MISHIEL	1ra. Secc. "A"	ESTEPHANI CADENAS	12833663
38	URZAGASTE GUZMAN BEIMAR RAMIRO	1ra. Secc. "A"	RAQUEL GUZMAN GARECA	7127799
39	VALDEZ SIVILA ALEX MATEO	1ra. Secc. "A"	DANIELA SIVILA	10661986
40	VILTE CORREA AILEN SCARLETT	1ra. Secc. "A"	ELVA CORREA	10649210
41	VIRACOCHE VERGARA ALONZO GAEI	1ra. Secc. "A"	GUADALUPE VERGARA	7150561
42	ACOSTA OVANDO PAOLA NOEMI	2da. Secc. "A"	SANTIAGO EMILIO ACOSTA	7225553
43	BURGOS SURUGUAY JORDY GAEI	2da. Secc. "A"	CINDY YOLIBEL SURUGUAY ROMERO	10662271
44	CASTILLO DYLAN DARIO	2da. Secc. "A"	LORENZO CIMAR CASTILLO VIDEZ	1858536
45	CAIDANO ROCHA CARLA ESTELA	2da. Secc. "A"	MARIA ROCHA	7811354

Ver T/R en P/T LCE-4/9.39



P.P.E

LCE-4/9.34

46	CLAIRE ARROYO ALEJANDRA MISHEL	2da. Secc. "A"	MARIA ARROYO	
47	CUELLAR CHINCHILA KAIRETH VIRGINIA	2da. Secc. "A"	VIRGINIA CUELLAR	
48	CUELLAR VELASQUEZ MARIA ESTHER	2da. Secc. "A"	ADELA CLAUDIA VELASQUEZ VIRACOC	7121594
49	DONAIRE MORALES ANGEL MATIAS	2da. Secc. "A"	CARMEN LARIZA MORALES RODRIGUE	12754401
50	ESPINOZA TOLABA ANIBAL ANDRES	2da. Secc. "A"	BERTIN ANIBAL ESPINOZA MAMANI	7105883
51	FIGUEROA GUTIERREZ SOFIA	2da. Secc. "A"	MARTHA GUTIERREZ	7143579
52	GIRA ZENTENO JOSE ANGEL	2da. Secc. "A"	JOSE GIRA MARTINEZ	5803658
53	GUTIERREZ BALDIVIEZO BRYAN JHADIEL	2da. Secc. "A"	ANA MARIA BALDIVIEZO RUIZ	7254139
54	MARTINEZ TARRAGA ANGELES YARETZ	2da. Secc. "A"	YARLINE TARRAGA SANDOVAL	7188405
55	NIEVES DONAIRE MARCO ANTONIO	2da. Secc. "A"	NOEMI DONAIRE AGUILERA	10647575
56	PACAJES VALDEZ NAHOMI ADALIA	2da. Secc. "A"	MIRTHA VALDEZ RUIZ	5785809
57	RODRIGUEZ VILTE LEONEL ANTONIO	2da. Secc. "A"	ANDRES RODRIGUEZ MONTERO	12349287
58	ROMERO DONAIRE FERNANDA MAYTE	2da. Secc. "A"	NILZA MATILDE DONAIRE CHINCHILA	7201200
59	ROMERO GARNICA JUNIOR JOSE MANUEL	2da. Secc. "A"	RAUL ROMERO	
60	ROMERO MOOR LUIS ALBERTO	2da. Secc. "A"	KAREN SILVANA MOOR SANCHEZ DE R	10740724
61	RUEDA TAMAYO LAUTARO LUKA	2da. Secc. "A"	OLIVIA TAMAYO	
62	SANDOVAL GUTIERREZ ABIGAIL ESPERANZA	2da. Secc. "A"	ESPERANZA GUTIERREZ	
63	SEGOVIA ROMERO DAMARIS SOFIA	2da. Secc. "A"	CARLA RAQUEL ROMERO	7243100
64	AGUIRRE DONAIRE MILAGROS NAHOMI	2da. Secc. "B"	ELIDIA DONAIRE SAGREDO	7120193
65	BENITEZ GIRA BEILY EMILY	2da. Secc. "B"	ELIDIA GIRA	7101968
66	BLAS CHAVARRIA ADRIANA	2da. Secc. "B"	JESSICA CHAVARRIA	
67	CRUZ BEJARANO MELIZA	2da. Secc. "B"	NELIDA BEJARANO	
68	GALLARDO ROMERO ERICK MATIAS	2da. Secc. "B"	CARLOS ALBERTO GALLARDO MARTINE	5001406
69	GARECA JAIME ALICE YHARELY	2da. Secc. "B"	ELIZABETH JAIME MAMANI	7235405-1C
70	JURADO AGUILERA AMBAR SARA	2da. Secc. "B"	INES AGUILERA CHAVEZ	7236124-1N
71	LLANOS URZAGASTE DANIELA	2da. Secc. "B"	DANIELA URZAGASTE	
72	MINCHACA RODRIGUEZ YAIZA AYELEN	2da. Secc. "B"	AYLEN RODRIGUEZ	10451234
73	QUISPE SUBIA VICTORIA NICOLETH	2da. Secc. "B"	EVELIN SUBIA LARA	10680582
74	RAMOS VASQUEZ DILAN ALAIN	2da. Secc. "B"	ENRIQUETA DOMITILIA VASQUEZ SUR	7257922
75	RIOS ROMERO SHEYLA ISAMAR	2da. Secc. "B"	VILMA INES ROMERO MARAZ	12849742
76	RIOS VILTE BRAYAN DANIEL	2da. Secc. "B"	TEOFANES ROSARIA VILTE VETANCUR	7152759
77	RODRIGUEZ QUISPE MILAM DARIO	2da. Secc. "B"	GONZALO AMERICO RODRIGUEZ GALL	5789625
78	ROMERO GARNICA ALEJANDRO EMILIANO	2da. Secc. "B"	CRISTIAN DANIEL ROMERO BURGOS	7219698
79	ROMERO ALFARO JHOSUE BERNABE	2da. Secc. "B"	ANTONIO ROMERO	
80	ROMERO MOOR DANNA DELFINA	2da. Secc. "B"	KAREN SILVANA MOOR SANCHEZ DE R	10740724
81	ROMERO SALAZAR DEISY VALERIA	2da. Secc. "B"	DEISY ROSELBE SALAZAR HUMACATA	7235801-1D
82	RUIZ ORTEGA JOSUE DANILO	2da. Secc. "B"	LAURA ORTEGA	7158708
83	SANCHEZ CHINCHILA SARAY MARGARITA	2da. Secc. "B"	KAREN VERONICA CHINCHILA ROJAS	5783213
84	SANCHEZ RODAS ARIANNE GISEL	2da. Secc. "B"	JUSTINA RODAS ROMERO	10645043
85	TOLAVA HOYOS DILAN YOJANI	2da. Secc. "B"	PEDRO DAMIAN TOLABA HOYOS	5059807
86	UMANTE GIRA CAMILA	2da. Secc. "B"	FRANCISCA ANDREA GIRA URZAGASTE	7139816
87	URZAGASTE GUZMAN YILDA EVELIN	2da. Secc. "B"	RAQUEL GUZMAN GARECA	7127799
88	ALVARADO GALLARDO SOFIA VICTORIA	1º Primaria "A"	SONIA MARGARITA GALLARDO M.	5006717
89	ALCOBA FLORES DILAN FELIX	1º Primaria "A"	TERESA FLORES	5784893
90	ALCOBA SEGOVIA SHAIRA LIVANA	2º Primaria "A"	IRMA SEGOVIA	5817745
91	AMADOR MARTINEZ ALBERT SANTIAGO	1º Primaria "A"	CLARET MARTINEZ JURADO	7123762



P.P.E

LCE-4/9.35

92	ARECO BEJARANO LUCAS MAXIMILIANO	1º Primaria "A"	CARLOS ARECO	5051596
93	ARECO AYLLON IXCHEL VICTORIA	1º Primaria "A"	RILBER TOMAS ARECO GARECA	7161816
94	CAIDANO ROCHA WILLAN DENIS	1º Primaria "A"	MARIA ROCHA	7811354
95	CUELLAR CHINCHILA THIAGO ALEXANDER	1º Primaria "A"	REINALDA CHINCHILA	10684070
96	ESPINOZA MARTINEZ ANYELI	1º Primaria "A"	EVITA MARTINEZ	7131576
97	FLORES CONDORI YANETH	1º Primaria "A"	ANTONIA CONDORI	
98	FERNANDEZ BARRIENTOS DAVID LUCIANO	1º Primaria "A"	WULFREDO FERNANDEZ	7128967
99	GARNICA VIDAURRE YOSELIN	1º Primaria "A"	JOSÉ LUÍS GARNICA	12690898
100	JARAMILLO FERNANDEZ SAMIRA VALERIA	1º Primaria "A"	GHEIDY FERNANDEZ	7155235
101	JURADO RIOS ANGELA ROSARIO	1º Primaria "A"	AYDA MARLENI RIOS TOLABA	5787037
102	MARAS MARAZ MIGUEL ALFREDO	1º Primaria "A"	AYDA MARAZ	
103	PACHECO TOLABA ADRINA	1º Primaria "A"	IRMA TOLABA NIEVES	5804209
104	RODRIGUEZ SURUGUAY BRIANA MAITE	1º Primaria "A"	ANITA SURUGUAY GARECA	7163228
105	ROJAS HOYOS VALENTINA	1º Primaria "A"	ELVIA ROSARIO HOYOS VIRACOCHE	7224278
106	ROMERO SANGUINO EMILY SELAIDA	1º Primaria "A"	ELDY DANIELA SANGUINO GALLARDO	5796467
107	RUIZ ROMERO PIETRO EMANUEL	1º Primaria "A"	LILIANA ROMERO ROMERO	5009152
108	RUIZ ROJAS ALEXA NAHOMY	1º Primaria "A"	IRIS MACIEL ROJAS CHOQUE	10680099
109	SAGREDO SAGREDO ANGELA VALENTINA	1º Primaria "A"	MAYRA JORGELINA SAGREDO RUIZ	10724730
110	SANGUINO VIDAURRE ANTONELLA ORIANA	1º Primaria "A"	YULY GISSELA VIDAURRE ROMERO	10682039
111	SANIZO QUISTBERT YHANIRA RENATA	1º Primaria "A"	YOLY SANDY QUISBERT COPA	7034653
112	VILLCA SURUGUAY YHESMI ESTHER	1º Primaria "A"	EULOGIA MORALES BERNAL	1862590
113	ALCOBA ORTEGA LORENZO GABRIEL	1º Primaria "A"	LEONORA LIGIA ORTEGA	5792785
114	BETANCUR SAGREDO ADRIANA	1º Primaria "A"	FANNY SAGREDO RODRIGUEZ	10652846
115	BERGARA ROMERO SARAHÍ BELEN	1º Primaria "A"	JUANITA ROMERO	7121979
116	CUELLAR SALAZAR DYLAN ZAID	1º Primaria "A"	JULIANA SALAZAR RODRIGUEZ	7216535
117	GARECA NINAJA EMILY GISSEL	1º Primaria "A"	VIRGINA DOLORES CHOQUE GOMEZ	7130388
118	GARECA DONAIRE RODRIGO ROMEL	1º Primaria "A"	GUILLERMA DONAIRE	14231403
119	GARECA GARNICA NIKOL STHEFANY	1º Primaria "A"	ROXANA GARNICA QUISPE	10650717
120	GUERRERO ARMELLA MELANY CHANEL	1º Primaria "A"	MARIA ELENA ARMELLA ORTEGA	5047167-1D
121	GUTIERREZ MICHEL PAOLA ISABEL	1º Primaria "A"	MARIA TERESA MICHEL MARAZ	5811488
122	HUMACATA VILTE JHORDANNY AXEL	1º Primaria "A"	YOELIA MADÁITH VILTE MICHEL	7220611
123	MICHEL VALERIANO JOSE ADRIAN	1º Primaria "A"	SANDY VALERIANO ALMAZAN	7145640
124	ORTEGA CONDORI NATHALIA TERESA V.	1º Primaria "A"	ARIEL ORTEGA	4141854
125	PACAJES GUTIERREZ ASHLY ESTHER	1º Primaria "A"	ESTHER MARISOL GUTIERREZ CLAURE	7253410
126	QUISPE SUBIA LIAM GAINCARLO	1º Primaria "A"	EVELIN SUBIA LARA	10680582
127	RENGIFO RODRIGUEZ ANTHONELA	1º Primaria "A"	CLAUDIA RODRIGUEZ	10392269
128	ROMERO CASASOLA SEBASTIAN DARIO	1º Primaria "A"	SANDRA CASASOLA ZAMBRANA	5049305
129	ROMERO RIOS ADALY YULIANA	1º Primaria "A"	LIDIA VIVIANA RIOS JURADO	10691141
130	SALINAS MICHEL KARLA DAILY	1º Primaria "A"	JUANA MICHEL MARAZ	7158835
131	SANCHEZ ROMERO HELENA CRISTINA	1º Primaria "A"	ROMERO HELENA	1885428
132	SURUGUAY ALVARES DEIVID GAE	1º Primaria "A"	ALICIA ALVARES LEON	10645313
133	CARDOZO APAZA NOVAK AARON	2do. Primaria "A"	AVA APAZA	7250280
134	DIAZ CARDOZO BRUNO EZEQUIEL	2do. Primaria "A"	CECILIA CARDOZO ROSAS	5037432
135	GIRA MITA JESÚS EMANUEL	2do. Primaria "A"	MONICA MITA GALLARDO	5012891
136	LAZCANO PEREZ MILTON NICOLAS	2do. Primaria "A"	KATHERINE PEREZ GIRA	7678193
137	LEON JARAMILLO LUCIANA BELEN	2do. Primaria "A"	JARAMILLO AL CORA RITA ELIANA	7212867

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.39**



P.P.E

LCE-4/9.36

138	ORTEGA RUIZ NASHELY VICTORIA	2do. Primaria "A"	LIDIA RUIZ ALCOBA	5808221
139	QUIROGA HUANCA HECTOR ELMAN	2do. Primaria "A"	MARIBEL HUANCA	16040609
140	QUISPE NOGUERA MATIAS EZEQUIEL	2do. Primaria "A"	EIDER QUISPE	16348251
141	REYES VARGAS ARIANA NICOL	2do. Primaria "A"	SARA VARGAS	13170826
142	RODRIGUEZ VILTE LUZ BELINDA	2do. Primaria "A"	BERTHA PATRICIA VILTE	10651872
143	ROMERO MORALES CAMILA ESMERALDA	2do. Primaria "A"	CARLA MORALES	15308405
144	ROMERO QUIROGA ANDREA VALENTINA	2do. Primaria "A"	EDITA QUIROGA	15958912
145	ROSSI VILTE JHOANA	2do. Primaria "A"	AIDEE VILTE ROMERO	50068888
146	RUEDA SAGREDO LUCIANO	2do. Primaria "A"	GRACIELA SAGREDO RODRIGUEZ	7109383
147	URZAGASTE GUZMAN MABELIN MARIA	2do. Primaria "A"	RAQUEL GUZMAN GARECA	7127799
148	VETANCUR VILTE MARIA VALERIA	2do. Primaria "A"	MIRTHA SULKEMA VILTE ROMERO	15054397
149	VILTE AGUIRRE MARILIN FERNANDA	2do. Primaria "A"	CECILIA AGUIRRE	16230980
150	RAMOS SALGADO JONATHAN MAURICIO	2do. Primaria "A"	SHIRLEY LIZBETH SALGADO ORTIZ	10693257
151	AGUIRRE JHANDEL ROBIÑO	2do. Primaria "A"	MARIA NELVA ROMERO GUTIÉRREZ	1877237
152	CAYO FLORES ANIHESKA KALETHSI	2do. Primaria "A"	DOMINGA MARTINEZ TEJERINA	7126931
153	QUIROGA CAYO MIA ESPERANZA	2do. Primaria "A"	SANDRA ELVI CAYO TORREJON	12529584
154	GALLARDO ALVAREZ JHULIANA	2do. Primaria "A"	MARTHA SEBASTIANA ALVAREZ	7221812
155	GALARZA DONAIRE MIREYA AYELEN	2do. Primaria "A"	GABRIELA JORGELINA DONAIRE	12469302
156	JIMENEZ TERRAZAS SARAHÍ SCARLET	2do. Primaria "A"	INES SENOVIA TERREZAS ROCHAS	5008352
157	LEAÑEZ HOYOS MATEO	2do. Primaria "A"	GLORIA HOYOS VIRACOCHE	5782535
158	LEAÑEZ HOYOS MATIAS	2do. Primaria "A"	GLORIA HOYOS VIRACOCHE	5782535
159	OCAMPO MARQUEZ LUCIANA ANTHONELLA	2do. Primaria "A"	NORMA MARIANELA MARQUEZ CALIVA	5789986
160	ORTEGA TOLABA ANA VALERIA		NILSA TOLABA PEREZ	5792905
161	PORTAL PACHECO BIANCA SARAHÍ	2do. Primaria "A"	SORAYA ANDREA PACHECO VIDAURRE	7136396
162	RODRIGUEZ SAGREDO CLAUDIA FABIOLA	2do. Primaria "A"	SILVIA EUGENIA SAGREDO POLO	5050795
163	SAGREDO GUTIERREZ LEILA MELODY	2do. Primaria "A"	MARIA ANGELICA GUTIÉRREZ CASTILLO	7128413
164	SAGREDO ALCOBA MARITZA	2do. Primaria "A"	SANDRA LILIANA ALCOBA ADAUTO	5819878
165	TOLAVA HOYOS TATIANA PATRICIA	2do. Primaria "A"	JUANA ADELFA HOYOS DE LA VEGA	7224201
166	URZAGASTE RODRIGUEZ SHEYLA ISABEL	2do. Primaria "A"	PALMIRA RODRIGUEZ	13201954
167	PADILLA MIGUEL ANGEL	3ro. PRIMARIA "A"	NATIVIDAD PADILLA	13382421
168	TAMAYO OLIVIA LUJAN	3ro. PRIMARIA "A"	ANA FABIANA TAMAYO SAGREDO	13988442
169	ALCOBA FLORES ORIANA ARLETH	3ro. PRIMARIA "A"	TERESA FLORES	5784893
170	ALVARADO AGUIRRE YORDAN NAGUEL	3ro. PRIMARIA "A"	ZULMA KARINA AGUIRRE GALLARDO	7101550
171	ALVARADO VEGA ALEXA CECILIA	3ro. PRIMARIA "A"	DIALINA VEGA GALLARDO	12914726
172	ARECO QUIROGA ALDO OCTAVIO	3ro. PRIMARIA "A"	GABRIELA VIVIANA QUIROGA GIRA	7258396
173	ALCOBA SEGOVIA DANNA ROUS	3ro. PRIMARIA "A"	IRMA SEGOVIA	5817745
174	BENITEZ GUARACHI GELEN YAQUELIN	3ro. PRIMARIA "A"	ROSSEMARY MARIZOL GUARACHI	12626099
175	CARDOZO GIRA MATIAS	3ro. PRIMARIA "A"	AUDIA BELCY GIRA BETANCUR	7229079
176	CASTILLO TOLABA ANGEL YAHIL	3ro. PRIMARIA "A"	MARIA ELI TOLABA	5040290
177	CHINCHILA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	3ro. PRIMARIA "A"	VICTORIA RODRIGUEZ ORTEGA	15518388
178	CLAURE DONAIRE WENDY MAGALY	3ro. PRIMARIA "A"	CLAUDIA DONAIRE AGUILERA	5057908
179	COLQUE MOSCOSO YASMANI DIEGO	3ro. PRIMARIA "A"	MARCELINA MOSCOSO	5638602
180	DONAIRE MORALES ANGELES SARAHY	3ro. PRIMARIA "A"	CARMEN LARIZA MORALES RODRIGUEZ	12754401
181	GALEAN CARDOZO ARACELY SHAMEL	3ro. PRIMARIA "A"	JESSICA CARDOZO	10655008
182	GARNICA VIDURRE RAUL EDIBERTO	3ro. PRIMARIA "A"	ESTEFANI VIDAURRE MANSILLA	10664532
183	GIRA RENGIFO ERICK FRANCISCO	3ro. PRIMARIA "A"	MARISEL LORENA RENFIJO GIRA	10622930

Ver T/R en P/T LCE-4/9.39



P.P.E

LCE-4/9.37

184	GOMEZ ROJAS ALAN	3ro. PRIMARIA "A"	MARGARITA ROJAS CARDOZO	12501674
185	GUERRERO VELASQUEZ LIZ YHARLINE	3ro. PRIMARIA "A"	MARTHA DAYS VELASQUEZ CADENA	7118255
186	HOYOS VIRACOCHE JAMES FABRICIO	3ro. PRIMARIA "A"	RONALD HOYOS	5791445
187	HUANCA PADILLA AURELIO	3ro. PRIMARIA "A"	NATIVIDAD PADILLA	13382421
188	LLANOS MARIN ARIELY EMILI	3ro. PRIMARIA "A"	ELDY MARIZOL MARIN ROMERO	7235306-10
189	MONTAÑO SEGOVIA KATY RUTH	3ro. PRIMARIA "A"	JUANA DELIA SEGOVIA ALARCON	8685943
190	MORALES FLORES LUZ MARICEL	3ro. PRIMARIA "A"	MARGARITA FLORES AGUILERA	7134465
191	NIEVES DONAIRE BENJAMIN ALEXANDER	3ro. PRIMARIA "A"	NOEMI DONAIRE AGUILERA	10647575
192	ORTIZ GUTIERREZ YEHISON LEONEL	3ro. PRIMARIA "A"	LAURA GUTIERREZ	12411707
193	RENGIFO RODRIGUE KEVIN RONAL	3ro. PRIMARIA "A"	CLAUDIA RODRIGUEZ	10392269
194	ROBLES AVILA KENYA ARIANY	3ro. PRIMARIA "A"	JUAN CARLOS ROBLES FLORES	3650988
195	RODAS GUZMAN FERNANDA	3ro. PRIMARIA "A"	JIMENA GUZMAN TAPIA	10719895
196	ROMERO SANGUINO LUCIANA YAMILET	3ro. PRIMARIA "A"	ELDY DANIELA SANGUINO GALLARDO	5796467
197	SAGREDO ROMERO ANAHI ESTEFANI	3ro. PRIMARIA "A"	EVA ROMERO VELARDE	6304440
198	TORREZ SAGREDO GABRIELA	3ro. PRIMARIA "A"	GRACIELA SAGREDO RODRIGUEZ	7109383
199	VALDEZ RUEDA CAMILA GIORGINA	3ro. PRIMARIA "A"	ANDREA NOELIA RUEDA YURQUINA	10646473
200	VILTE VILTE FIORELLA NAYELY	3ro. PRIMARIA "A"	ANDREA VILTE AGUADO	10651802
201	ABAN AGUILERA CARLA MARCELA	4to. PRIMARIA "A"	EVA AGUILERA	7112922
202	AGUIRRE ALCOPA THIAGO SELMAN	4to. PRIMARIA "A"	JESSICA ALCOPA BETANCUR	10662254
203	AGUILERA CUELLAR YORDY ALEJANDRO	4to. PRIMARIA "A"	ALICIA CUELLAR FLORES	7205885
204	ACOSTA CIRO VALENTINA	4to. PRIMARIA "A"	EMIRLENA CIRO CERVANTES	7241834
205	ALCOPA CRUZ BRUNO RAFAEL	4to. PRIMARIA "A"	ELIZABETH LIZ CRUZ CABRERA	5736671
206	ALCOPA QUIROGA BELINDA RAIL	4to. PRIMARIA "A"	MERCEDES QUIROGA GIRA	4133285
207	AMADOR DONAIRE MIGUEL ANGEL	4to. PRIMARIA "A"	GLADYS DONAIRE AGUILERA	4133106
208	ARMENTA FERNANDEZ JHOSTYN ASBEL	4to. PRIMARIA "A"	JUSTINA FERNANDEZ DAVALOS	7171945
209	BERGARA ROMERO ESTHER DANIELA	4to. PRIMARIA "A"	JUANITA ROMERO	7121979
210	CAMPERO ROMERO LUCIANA NICOLE	4to. PRIMARIA "A"	ELIZABETH ROMERO ROMERO	7123450
211	CARDOZO LARA DAVID FERNANDO	4to. PRIMARIA "A"	DEYSI DELINA LARA	7197461
212	CASTILLO RUEDA ANIKA ABIGAIL	4to. PRIMARIA "A"	LORENZO CIMAR CASTILLO V.	1858536
213	CUELLAR SALAZAR ALEXIA MAIA	4to. PRIMARIA "A"	JULIANA SALAZAR RODRIGUEZ	7216535
214	CUELLAR ANCE MIGUEL ALEJANDRO	4to. PRIMARIA "A"	NORMA FLORES DONAIRE	7183266
215	ESPINOZA ALCOPA JUAN MARCOS	4to. PRIMARIA "A"	MARIA ROXANA ALCOPA	7191819
216	FLORES CONDORI NEIMAR	4to. PRIMARIA "A"	ANTONIA CONDORI	
217	FLORES FLORES BRIAN GERARDO	4to. PRIMARIA "A"	CLAUDINA FLORES	10715143
218	FIGUEROA GUTIERREZ DANIEL BRAYAN	4to. PRIMARIA "A"	MARTHA GUTIERREZ QUISPE	7143579
219	GALLARDO SAGREDO SERGIO LEONEL	4to. PRIMARIA "A"	MERY GRISELDA SAGREDO Q.	7158554
220	GALLARDO GARECA SABRINA NATALIA	4to. PRIMARIA "A"	NILDA YOLANDA GARECA B.	7168995
221	GIRON CRUZ MIKAELA ANDREA	4to. PRIMARIA "A"	GLADYS CRUZ	5034560
222	LEON JARAMILLO SHAILA MICHAELA	4to. PRIMARIA "A"	ELIANA JARAMILLO ALCOPA	33.690.554
223	MARAZ SAGREDO ALEXIS YOSEL	4to. PRIMARIA "A"	CLEMENTINA SAGREDO M.	10667604
224	MARAZ LAIME FERNANDO DAVID	4to. PRIMARIA "A"	AMALIA LAIME	
225	MARQUEZ GUERRERO ALBERT LEONARDO	4to. PRIMARIA "A"	WALBERTO MARQUEZ C.	5799339
226	MONTAÑO SEGOVIA ANGELY JIMENA	4to. PRIMARIA "A"	JUANA DELIA SEGOVIA A.	8685943
227	ORTEGA VEGA YAZMIN NICOL	4to. PRIMARIA "A"	EVELIN VEGA	10737968
228	OVIEDO ORTIZ THIAGO EZEQUIEL	4to. PRIMARIA "A"	ZULMA AMANDA ORTIZ M.	7235400
229	PADILLA LLANOS LEONEL YORDY	4to. PRIMARIA "A"	SANTUSA LLANOS PADILLA	10679137



P.P.E

LCE-4/9.38

230	POLO TOLAY ELIZABET KENIA	4to. PRIMARIA "A"	DELFINA TOLAY ORTEGA	7118707
231	QUIROGA ACOSTA ARIANA MARICEL	4to. PRIMARIA "A"	MIRTHA MARIANA ACOSTA R.	10728065
232	QUISPE VIRACOCHE EDIL DAVID	4to. PRIMARIA "A"	JHENNY MIRTHA VIRACOCHE G.	10707262
233	RIOS CONTRERAS RAFAEL	4to. PRIMARIA "A"	NANCY DANIELA CONTRERAS F.	10718139
234	RODAS GUZMAN EYBER LEONEL	4to. PRIMARIA "A"	JIMENA GUZMAN TAPIA	13201371
235	RODRIGUEZ SAGREDO AMPARO	4to. PRIMARIA "A"	LUISA MAGALI SAGREDO C.	12914753
236	RODRIGUEZ CARDOZO DIOGO GABRIEL	4to. PRIMARIA "A"	AMELIA ROSMERY CARDO	5054892
237	ROMERO SURUGUAY RANDY YHOSEIL	4to. PRIMARIA "A"	SHIRLEN ROCIO SURUGUAY R.	10667409
238	ROSSI VILTE DARIELA	4to. PRIMARIA "A"	ROSA AIDEE VILTE ROMERO	12978995
239	RUIZ ORTEGA BERNARDO DARIO	4to. PRIMARIA "A"	LAURA ORTEGA	7158708
240	SAGREDO VELASQUEZ AXEL FABRICIO	4to. PRIMARIA "A"	NATALI GISELA VELASQUEZ	15141859
241	SURUGUAY ACOSTA LEANDRO EMILIANO	4to. PRIMARIA "A"	NAVIA ROXANA ACOSTA J.	15664098
242	UGARTE MERCADO LISBETH	4to. PRIMARIA "A"	NORMA ESTER MERCADO A.	5800793
243	VELASQUEZ HUMACATA VICTOR FARITH	4to. PRIMARIA "A"	MERY HUMACATA ALTAMIRANO	12351042
244	VIDES PERALES IGNACIO VICENTE	4to. PRIMARIA "A"	MIGUEL YAGIVAN VIDES	5792785
245	ABAN ROMERO SOL MARIANGEL	5to. PRIMARIA "A"	MARIA ESTELA ROMERO A.	5044823
246	AGUILERA MERCADO NEILLY CAMILA	5to. PRIMARIA "A"	EIVER AGUILERA ORTEGA	7105679
247	ALFARO ARECO YULEIDY ANABEL	5to. PRIMARIA "A"	IBETH ARECO	5787373
248	ANAGUA ROMERO YAMIL	5to. PRIMARIA "A"	MARIELA ROMERO	14675248
249	CACHAMBI RAMOS MARIA LIZ	5to. PRIMARIA "A"	SOLEDAD RAMOS GALLO	14316131
250	CADENA ALBERETO CALEB JOSUE	5to. PRIMARIA "A"	DANIEL ALBERTO	14655684
251	CARDOZO GIRA LISETH	5to. PRIMARIA "A"	CLARIBEL GIRA SURUGUAY	7115255
252	CHOQUE CARVAJAL SHEYLA KARELIZ	5to. PRIMARIA "A"	IRMA CARVAJAL DELGADO	7194605
253	CONDORI ORTEGA ALIS YAMILÉ	5to. PRIMARIA "A"	ALBINA ORTEGA FLORES	12914112
254	CUELLAR ORTEGA MATIAS	5to. PRIMARIA "A"	YEIMY ORTEGA SAGREDO	15058449
255	DONAIRE ORTEGA NASHLI	5to. PRIMARIA "A"	FANY ORTEGA ALCOBIA	15116611
256	ESPINOZA TOLABA THIAGO FABRICIO	5to. PRIMARIA "A"	DALCY NATHALY TOLABA A.	12915596
257	FARFAN DONAIRE MARCOS LUIS	5to. PRIMARIA "A"	SARA DONAIRE	7139760
258	FERNANDEZ GASPAR LUCIANA MARIEL	5to. PRIMARIA "A"	SONIA GASPAR	7136060
259	FLORES RUEDA SENOBIA ABIGAIL	5to. PRIMARIA "A"	AMANDA RUEDA JIRA	15086579
260	FLORES VALDEZ BRISA ISEL	5to. PRIMARIA "A"	YENIFER ERIKA VALDEZ A.	15305296
261	GALLARDO SAGREDO ANA DAYLIN	5to. PRIMARIA "A"	MERY GRISELDA SAGREDO Q.	7158554
262	GALLARDO ROMERO CARAL EMILY	5to. PRIMARIA "A"	ELIZABETH ROMERO ARECO	5789388
263	GIRA RENGIFO Omayda JHOSELIN	5to. PRIMARIA "A"	MARICEL LORERNA RENGIFO GIRA	12914219
264	GUTIERREZ SAGREDO ALONSO	5to. PRIMARIA "A"	YULI GUTIERREZ SAGREDO	15124273
265	GUTIERREZ MAMANI MAYA ADELINA	5to. PRIMARIA "A"	MARIA MAMANI SANCHEZ	12690734
266	JURADO RIOS AILIN CAMILA	5to. PRIMARIA "A"	AYDA MARLENY RIOS TOLABA	14840646
267	JURADO CONDORI RONALD	5to. PRIMARIA "A"	MARIA ISABEL CONDORI J.	13171328
268	MARTINEZ TARRAGA ROUS ROSELIN	5to. PRIMARIA "A"	DOMINGO LUIS MARTINEZ	13987665
269	ORTEGA CONDORI ARIEL	5to. PRIMARIA "A"	ARIEL ORTEGA	127557045
270	OSINAGA RIBERA OLIVIA	5to. PRIMARIA "A"	DAYANA RIVERA SUMOYA	8144869
271	QUIROGA ROMERO ANYELO MANUEL	5to. PRIMARIA "A"	MIRIAM L. ROMERO MARIN	10647580
272	QUIROGA ACOSTA MARCO ANTONIO	5to. PRIMARIA "A"	MIRTHA MARIANA ACOSTA	10728065
273	QUISPE CHOQUE NINEL FERNANDA	5to. PRIMARIA "A"	SUSANA MARILUZ CHOQUE	15168307
274	RIOS ROMERO JHON GUSTAVO	5to. PRIMARIA "A"	VILMA INES ROMERO MARAZ	12849742
275	RIVERA SAGREDO CRISTOFER	5to. PRIMARIA "A"	MARIBEL LUZ SAGREDO	5796372

Ver T/R en P/T LCE-4/9.39



P.P.E

LCE-4/9.39

322	TAPIA MARAZ EMILY YASMIN	6to. PRIMARIA "A"	TAPIA PERALTA RAIMUNDO	13171492
323	TOLABA CARDOZO MARIO FABRICIO	6to. PRIMARIA "A"	ESTELA CARDOZO	5034310
324	TORREZ ROMERO BRIANA GUADALUPE	6to. PRIMARIA "A"	ROMERO ARMELLA DIMIA	12625732
325	VALLE SURUGUAY EDRIK ARCIL	6to. PRIMARIA "A"	ANA GUEYSA SURUGUAY MORON	12983616
326	VIDAURRE ROMERO EINNY MAYLEN	6to. PRIMARIA "A"	ROMERO MARAZ EVA MARIA	12441308
327	VILLA FLORES ANGEL GABRIEL	6to. PRIMARIA "A"	YENNY FLORES	12367696
328	VILTE VILTE ALEXANDER	6to. PRIMARIA "A"	VOELIA VILTE MICHEL	12755780

Luis Alberto Romero Quiroga
PRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.

Soraya Aranda Pacheco Valiente
VICEPRESIDENTE
DELEGADO DEL P.A.C.E.



Estela Acosta Acosta
PRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Monica Mita
VICEPRESIDENTA
JUNTA ESCOLAR

Lic. Martha Gutiérrez
DIRECTORA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Lista actualizada de estudiantes beneficiados del P.A.C.E, correspondiente al mes de junio de la Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario.



P.P.E

LCE-4/9.40



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION DE URIONDO
U. E. PROF. " ROSARIO JARAMILLO " DE CALAMUCHITA
NIVEL SECUNDARIA TURNO MAÑANA



Calamuchita, 14 de septiembre de 2023

Señor:
Ing. Javier Lazcano Quiroga
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URIONDO.
Presente:

REF. SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL PACE PARA EL MES OCTUBRE ✓

Por intermedio del presente, hacemos llegar un cordial y afectuoso saludo al mismo tiempo le deseamos éxitos en la delicada labor que desempeña en bien de los estudiantes y por ende de todos los habitantes de la Provincia.

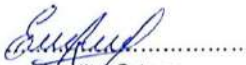
El motivo principal que nos dirigimos a su autoridad es para solicitarle muy respetuosamente que su autoridad ordene el desembolso para el mes **OCTUBRE del 2023** para el **Programa de Alimentación Complementaria Escolar** para los estudiantes de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo de Calamuchita Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

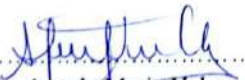
NOTA: El descargo del mes de OCTUBRE se realizará con factura o régimen simplificado.

Sin otro particular nos despedimos reiterándole nuestros saludos más cordiales.

Atentamente.


Bacilio Quiroga
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.


Estelita Ortega
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.


Lic. Angela Maria Velasquez Chavarria
DIRECTOR DE LA U.E.




Pascual Pedro Valdez
JUNTA ESCOLAR



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde a la Nota de desembolso de recursos del P.A.C.E de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo, correspondiente al mes de octubre del 2023



P.P.E

LCE-4/9.41

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
ESCOLAR GESTIÓN MARZO 2023 - FEBRERO 2024)

En el tinglado de la cancha polifuncional de la Unidad Educativa "Prof. Rosario Jaramillo" de educación secundaria comunitaria productiva del Núcleo de Calamuchita dependiente de la Dirección Distrital de Viendo del departamento de Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia siendo a horas ocho de la mañana del día viernes diez de febrero del dos mil veintitrés. Reunidos la Directora de la U.E. Lic. Angela Velasquez, Junta Escolar, padres de familia y maestros se realizó la elección de los responsables del Programa de Alimentación Complementaria Escolar gestión marzo 2023 a febrero 2024, para el manejo de los recursos económicos destinados a este programa y al mismo tiempo para realizar el control y seguimiento a la distribución de alimentos de manera limpia y adecuada para los estudiantes, siguiendo los protocolos de bioseguridad.

La elección se realizó de manera democrática de los delegados de cada curso con la aprobación de la asamblea general quedando elegidos las siguientes personas:

Responsable 1: Bacilio Quiroga C.I. 7238250
Responsable 2: Estelita Ortega C.I. 5788644

No habiendo más puntos por tratar se dio por finalizada la reunión, para constancia firman los presentes.

[Signatures]

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Corresponde al acta mediante el cual designan al comité responsable de padres de familia Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo a los Sres. Bacilio Quiroga y Estelita Ortega



P.P.E

LCE-4/9.42



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 5788644 que corresponde a la Sra. Estelita Ortega, responsable del P.A.C.E de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo



LCE-4/9.43

P.P.E



Bacilio Quiroga



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cedula de Identidad N° 7238250 que corresponde al Sr. Bacilio Ortega, responsable del P.A.C.E de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo

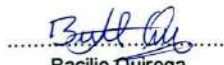


P.P.E

**MENÚ DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
UNIDAD EDUCATIVA "PROF. ROSARIO JARAMILLO"
GESTIÓN 2023**

MES: OCTUBRE

DIAS SEMANA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° semana 02 al 6 de octubre	Arroz con leche	Flan	Sándwich de pollo	Yogurt con queque	Ensalada de frutas
2° semana 9 al 13 de octubre	Super pil con rollo	Tojori	Karpil con dona	Mazamorra de quinua piña y manzana	Yogurt con pan
3° semana 16 al 20 de octubre	salteñas	Ensalada de fruta	Empanada de queso con leche de chocolate	Superpil con queque	Leche con maicena y pan cuernito
4° semana 23 al 27 de octubre	Chocolin con queque	Yogurt con fruta	Api con sopaipilla	Empanada frita	Karpil con rollo
5° semana 30 al 31 de octubre	Leche con avena y galleta	Gelatina con fruta			


Bacilio Quiroga
RESPONSABLE DEL PACE


Estelita Ortega
RESPONSABLE DEL PACE


Lic. Angela Maria Velasquez Chavarria
DIRECTORA DE U.E.




Pascual Pedro Valdez
PDTE. DE LA JUNTA ESCOLAR

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Cronograma del desayuno escolar correspondiente a los 22 días hábiles del mes de octubre de 2023, de la Unidad Educativa Nuestra Prof. Rosario Jaramillo



P.P.E

LCE-4/9.45

ESTADISTICA DE ESTUDIANTES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION
MES: OCTUBRE GESTION: 2023
UNIDAD EDUCATIVA: "PROF. ROSARIO JARAMILLO"

CURSO	INSCRITOS			NO INCORPORADOS			RETIRADOS			EFECTIVOS		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
1RO A	12	17	29							12	17	29
1RO B	12	16	28							12	16	28
2DO A	12	8	20							12	8	20
2DO B	10	10	20							10	10	20
3RO A	11	9	20							11	9	20
3RO B	7	11	18							7	11	18
4TO A	16	10	26		1	1				16	9	25
4TO B	17	9	26							17	9	26
5TO A	12	12	24							12	12	24
5TO B	11	11	22				2	2		11	9	20
6TO A	7	13	20							7	13	20
6TO B	9	13	22							9	13	22
TOTAL	136	139	275		1	1		2	2	136	136	(272)

Bacilio Quiroga
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.

Estelita Ortega
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.

Lic. Angela Maria Velasquez Chavarria
DIRECTOR DE LA U.E.

Pascual Pedro Valdez
JUNTA ESCOLAR

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Verificación de la cantidad de estudiantes beneficiados de cada curso de la U.E Prof. Rosario Jaramillo.



P.P.E

LCE-4/9.46

NOMINA DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL

"PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR GESTION 2023" ✓

DISTRITO EDUCATIVO: URIONDO

NUCLEO EDUCATIVO: CALAMUCHITA

UNIDAD EDUCATIVA: PROF: ROSARIO JARAMILLO

MES: OCTUBRE

DIRECTORA: ANGELA MARIA VELASQUEZ CHAVARRIA

NIVEL: SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Gareca Ruth Judith		16529761	Yesica sheila Donaire
2	Altamirano Sanchez Ayelen		12915129	Altamirano Ortega Jose Luis
3	Aramayo Maraz Nely		13106670	Maraz Aguilera Patricia
4	Areco Rios Jhuliet Ariana		14315878	Areco Jose Mario
5	Armenta Tarraga Ariana Yulieth		12914113	Armenta Gareca Roberto
6	Condori Mamani Isnaider Jhamil		13171207	Mamani Quiroga Justa Y.
7	Cuellar Flores Anjhel Neil		12754534	Flores Rodriguez Maria L.
8	Cuellar Humacata Johana Lizeth		17064336	Rosmery Humacata Chavez
9	Donaire Chavarria Aylen Francieli		12915231	Chavarria Urzagaste Lelis
10	Flores Ortega Veronica Delfi		13988894	Ortega Rodriguez Marcelina
11	Flores Rodriguez Carlos Daniel		12913168	Rodriguez Quispe Emma
12	Gallardo Torrez Yuliana		13988434	Martha L. Torrez Gareca
13	Maraz Aramayo Guadalupe Solainz		13988549	Maraz Rodriguez Delfor
14	Maraz Torrez Cristian		14316504	Torrez Lopez Miriam
15	Ortega Romero Carlos Daniel		14315926	Romero Sabina
16	Ortega Leon Seleni Aylen		12691897	Leon Vega Nancy Mariela
17	Ortega Alcoba Dilan Elvis		10735093	Ortega Darse Elbio E.
18	Ortega Flores Eloy Nahuel		10743739	Flores Reyes Ruth Mabel
19	Ortega Ortega Elvin Bladimir		14863329	Feliciano Ortega
20	Peña Montero Beatriz		15115039	Montero Rodriguez Narcisa
21	Polo Rodriguez Very Nadal		13988854	Polo Rodriguez Pablo I.
22	Romero Ruiz Paul Rodrigo		13171285	Ruiz Marin Maria Yasmina
23	Sagredo Aguilera Marcos Israel		15076993	Aguilera Gallardo Fidela
24	Sagredo Gallardo Elian Fabricio		12817938	Gallardo Aramayo Bertha
25	Sagredo Fernandez Carlitos Julian		14316124	Fernandez Areco Rosa
26	Sardina Romero Cristian Nahuel		15114731	Romero Victoria Isabel
27	Torrez Cuellar Cesar Daniel		14674662	Torrez Chinchila Jorge
28	Torrez Tolaba Yandel		16206941	Torrez Lopez Filemon
29	Urzagaste Castillo Edson Dirlan		13988559	Castillo Torrez Miriam

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Ortega Anderson Rair		14316463	Ortega Maria Cristina
2	Pimentel Diego Fabian		14315958	Pimentel Rodriguez Liliana
3	Aguilera Maraz Silver Leonel		13010795	Maraz Rodriguez Dora
4	Bejarano Torrez Luz Milagros		12979345	Torrez Ciclera Maria C.

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.53**



P.P.E

LCE-4/9.47

5	Castillo Aramayo Yhoan Yusef	15985346	Castillo Ortega Froilan
6	Donaire Sigler Erick Maickol	13881653	Donaire Alfaro Erik
7	Donaire Torrez Alexis Rafael	12915066	Torrez Ciclera Doris C
8	Donaire Tamayo Yurayma	13169025	Tamayo Quispe Silvia
9	Fernandez Guzman Abi Nicol	12753084	Guzman Casilda
10	Flores Rodriguez Marbell Yohana	12817489	Rodriguez Bertha M
11	Galean Betancourt Denis Adriel		Galean Armando
12	Jerez Aguilera Melina Evelin	12817489	Aguilera Romero Rosa
13	Leon Hoyos Dennis Eulogio	13169060	Hoyos Donaire Miriam
14	Llanos Rollano Eliana	13282291	Rollano Vega Irma
15	Lopez Rodriguez Andy Fabio	15062896	rodriguez Ortega Janneht
16	Maraz Aguilera Cristian Lionel	13989244	Aguilera Romero Maria M.
17	Martinez Rueda Leonel Gabriel	15072550	Rueda Hoyos Eulogia
18	Martinez Valdez Esmeralda	12914663	Valdez Donaire Patricia
19	Ortega Leon Victoria Mariel	14675200	Leon Donaire Leonarda
20	Ortega Polo Aylin Nicol	14316225	Polo Ninfa
21	Ortega Quispe Noelia	14674883	Quispe Yola
22	Quispe Mercado Erick Mijail	10729633	Mercado Benitez Silvia
23	Quispe Gutierrez Alex Gilberto	13988412	Quispe Hoyos Arnildo
24	Rodriguez Torrez Fabiola	13989138	Torrez Ciclera Ruth Fabiola
25	Ruiz Viite Miguel Angel	12849793	Ruiz Tarraga Miguel Angel
26	Sagredo Maraz Henry Edson	14316045	Maraz Ortega Lorenza
27	Sanchez Saldias Matias Rafael	10722601	Sanchez Sagredo Ernildo
28	Sanchez Ortega Milena	14315729	Ortega Leon Etelvina

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Cardozo Zurata Araceli	S E G U N D O	13794763	Guzman Gregoria
2	Contreras Ortega Norma Rocio		10663556	Ortega Norah
3	Flores Ortega Sergio Daniel		13987697	Flores Beymar
4	Guzman Romero Cristian		13988516	Guzman Polo Gualberto
5	Mamani Ninaja Estefania		13989212	Ninaja Seferina
6	Maraz Ortega Jhanel Mariana		14315620	Ortega Estelita
7	Martinez Ovando Victor Javier		12754743	Ovando Rodriguez Maria
8	Ortega Chinchila Carolina Belen		13988822	Chinchila Ortiz Celia Nely
9	Ortega Mamani Alex Alberto		13988619	Mamani Donaire Shirley
10	Perez Aparicio Liz Celena		13988546	Aparicio Gutierrez Paola Y.
11	Ramos Cruz Marializ	A	13009566	Cuz Villarubia Olga
12	Ramos Ramos Maite Clariza		12754259	Ramos Sanchez Ruben
13	Rios Sanchez Favio Nataniel		10735668	Sanchez Sagredo Maria E
14	Rodriguez Castillo Fernando Jose		14316048	Castillo Ana Delicia
15	Rodriguez Ortega Cley Brayan		15062905	Ortega Margarita
16	Rodriguez Marquez Noel Jadiel		12915277	Marquez Ortega Natali A.
17	Segovia Condori Karen Daiana		17418709	Condori Delia Soledad
18	Tamayo Sanchez Libia Fabiana		12349232	Sanchez Gutierrez Libia G.

Ver T/R en P/T LCE-4/9.53



P.P.E

LCE-4/9.48

19	Tejerina Aguilera Yasmin Yanina	14315362	Tejerina Marquez Leonardo
20	Velasco Ortega Yovana	12979687	Ortega Flores Sebastiana

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Cuellar Karen Valentina	S E G U N D O B	10735965	Nora Flores Donaire
2	Aguilera Flores Lizbeth		13988517	Flores Sagredo Alicia C.
3	Castillo Quiroga Tatiana		12754670	Quiroga Figueroa Sonia M.
4	Chinchila Quispe Elvin Jhovany		13880935	Quispe Ortega Erlinda
5	Flores Cuellar Carlos Daniel		13009787	Cuellar Gallardo Dora
6	Flores Sagredo Jhoan Nelvin		13988888	Sagredo Maria
7	Gallardo Ortega Maricel		13010479	Ortega Rodriguez Vilma
8	Gallardo Sanchez Nicole Aracely		12915847	Sanchez Aramayo Deonila
9	Huan Hoyos Alex Fabian		12753725	Hoyos Lucia Virginia
10	Leon Gareca Bilsen Andrea		10734696	Gareca Liliana
11	Lizarraga Romero Jhoann Alvaro		10702483	Romero Rodriguez Maribel
12	Maraz Guzman Maria Fernanda		13171028	Guzman Polo Ana Maria
13	Ortega Sagredo Simon Wilson		12595963	Sagredo Maria Alvina
14	Quispe Sagredo Katy Misshel		13107830	Sagredo Donaire Wilma
15	Sagredo Ortega Dilan Ricardo		13988633	Ortega H. Sulma D.
16	Sosa Terrazas Jose Miguel		12914497	Terrazas Inocencia
17	Tamayo Ortega Marcos Jhcel		13010345	Ortega Hoyos Ana Gabriel
18	Torrez Tapia Alexander		14675418	Tapia Ortega Carmen R.
19	Valdez Tolay Yasmin Rocío		12529343	Polo Valencia Cira Irma
20	Vilte Contreras Florencia Luciana		14231730	Vilte Tomas

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Aguilera Mariana	T E R C E R O A	14674881	Aguilera Romero Maria M.
2	Ortega Elmer Yandel		12915308	Ortega Hoyos Yaneth
3	Alvarado Romero Clareth		13989218	Romero Aida
4	Bustos Velasquez Cliver		9961075	Velasquez Quispe Sedenia
5	Castellon Gareca Jhon Sebastian		13881044	Gareca Panfila Zulma
6	Castillo Aramayo Anahi Tatiana		12691744	Aramayo Ortega Ramona C.
7	Copa Romero Emilcen		12915268	Romero Castillo Miriam
8	Flores Sagredo Nilsa		15075435	Flores Maraz Domingo
9	Gareca Quispe Yandel Fernando		13881273	Quispe Rosa Margarita
10	Gutierrez Aguilera Anacely Marisol		12689943	Aguilera Gallardo Maria
11	Gutierrez Diaz Katherine Camila		12817245	Gutierrez Alvarado Abraham
12	Gutierrez Villa Alvaro Nahuel		12913016	Villa Sanchez Maria Lidia
13	Hoyos Rodriguez Nibaldo		12913076	Normando Hoyos Rueda
14	Ibañez Gallardo Jorge Esteban		10728024	Ibañez Ruiz Andres Arnildo
15	Inclan Flores Luz Fabiola		12689863	Inclan Mamani Emilio
16	Rios Marquez Delfor Daniel		12530739	Marquez Chavarria Silma S.
17	Romero Chavarria Maria Rene		12913374	Chavarria Urzagaste Martha

Ver T/R en P/T LCE-4/9.53



P.P.E

LCE-4/9.49

18	Romero Sanchez Gabriela	12691385	Sanchez Tapia Juana P
19	Sanches Soraide Daysi	12770261	Marina Soraide Rivera
20	Vides Marquez Roberto Carlos	12501232	Marquez Chavarria Sonia I

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Lopez Yelsin Manuel	T E R C E R O	12914061	Lopez Quispe Santusa
2	Aramayo Perez Alejandro		12913116	Aramayo Aguilera Juan
3	Areco Ortega Yoselin		13987821	Martha Isabel Ortega
4	Churquina Sanchez Daniel		12913142	Churquina Maximo
5	Condori Mamani Juliana Wendi		12849364	Mamani Yanet Justa
6	Cuenca Mayolina Leydis Laura		12913676	Mayolina Marileidys
7	Leon Alfaro Vanesa Aracely		12753500	Nilda Alfaro
8	Maraz Guzman Alex Daniel		16857891	Miriam Guzman Polo
9	Miranda Llanos Jhordy Noel		10693538	Llanos Padilla Josefa
10	Ortega Flores Santos Silder		13988204	Ubaldina Flores Sagredo
11	Ortega Ortega Brayam		14863336	Feliciana Ortega
12	Perez Valdez Rosela Nicol		10735084	Valdez Ruiz Martha
13	Rivera Llanos Alexander		12691550	Rivera Ovando Jaime
14	Rodriguez Maraz Luis Miguel		12913077	Maraz Isabel
15	Rodriguez Benitez Yasmin Carla		12851905	Benitez Sanchez Romina
16	Sagredo Aramayo Roxely		15065567	Aramayo Aguilera Catalina
17	Valdez Condori Aldair Messi		13989395	Valdez Pascual Pedro
18	Yucra Ventura Anthony		12818615	Ventura Olivar Fabiola

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Guzman Melania	C U A R T O	10729366	Gregoria Guzman
2	Aguilera Ortega Ayme Geovana		12411622	Nelva Ortega Sagredo
3	Castillo Ortega Rosicel Dayeli		10740030	Castillo Quispe Delfor
4	Chinchila Nieves Carla Rosario		12915734	Chinchila Santos
5	Diaz Aldana Orlando		10379534	Diaz Colque Sixto
6	Farfan Ciclera Franz		12529184	Farfán Tapia Delfor
7	Flores León Fabio Rosandel		12689296	Fabián Flores
8	Gutiérrez Ortega Luis Eduardo		12410086	Gutiérrez Flores Henry
9	Hoyos Romero Silvia Elaida		12755936	Romero Areco Juana
10	León Maraz Analay Esmeralda		10742096	Maraz Ortega Matilde
11	Mamani Ninaja Fidel Fredy		13989042	Ninaja Seferina
12	Martínez Valdez Fernanda		12914978	Martinez Juvenal
13	Ortega Donaire Luz Mariel		12349602	Donaire Alfaro Carmen A.
14	Ortega Urzagaste Jimena		12753824	Urzagaste Nora
15	Ortega Ortega Luz Fayma		12411745	Ortega Sagredo Gloria
16	Polo Armenta Erzika Alina		12691836	Polo Rodriguez Dimar

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.53**



P.P.E

LCE-4/9.50

17	Quiroga Torrez Ivar Navor	13660045	Torrez Chinchilla Sandra
18	Rendón Perez Luz Mireya	12689564	Rendón Guerra Mauro
19	Rodríguez Romero Evelin Anahy	12914429	Rodríguez Tolaba Dalmiro
20	Romero Aguilera Yamilen	12409383	Aguilera Maria
21	Sagredo Aguilera Joel Kevin	10725680	Sagredo Carlos
22	Tamayo Gira Yerlin Micaela	12753076	Tamayo Quispe Edulio
23	Tarifa Tolaba Juan Pablo	10737694	Tolaba Aguilera Margarita
24	Tejerina Gutierrez Magali Tomasa	10692935	Gutierrez T. Vilma
25	Yucra Ventura Alejandro	12818641	Yucra Gerónimo Federico

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Altamirano Laura Celina	C U A R T O B	13201527	Altamirano Galean Jacinta
2	Areco Sanguino Vianca		12690259	Areco Rodríguez Cirilo
3	Baldiviezo Martinez Yohan Eduar		12350345	Martinez Fuentes Monica
4	Castro Flores Liz Nayeli		13987686	Flores Rengifo Irma
5	Cata Ciclera Camila Isabel		12689426	Cata Garte Aurelio
6	Chávez Alcoba Ivana Belén		12351743	Graciela Alcoba
7	Del Castillo Ortega Ceila Celeste		10724158	Jorge del Castillo
8	Donaire Tejerina Nadia Anyely		12753654	Isidoro Vicente Donaire
9	Flores Cuellar Yhorlan		12979465	Dora Cuellar Gallardo
10	León Flores Eyver Favian		10734683	Francisca Flores Maraz
11	Maraz Chinchilla Neider Santiago		12440668	Maraz Flores Victor
12	Ordoñez Armenta Helen Esmeralda		12818307	Armenta Gareca Irma
13	Ortega Ciclera Judith Angelica		12531368	Ortega Ciclera Gladis
14	Ortega Areco Madeley Gisel		12945027	Ortega Sagredo Reider
15	Quiroga Torrez Franco Yoel		12440685	Mirtha Torrez Chinchilla
16	Quispe Mercado Alex Yamil		10734943	Quispe León Adrian
17	Ríos Polo Limbania		12754288	Ríos Maraz Orlando
18	Rodríguez Flores Mishel Shalencia		7250311	Rodriguez Reider
19	Rodríguez Morales Fiorela Rosel		12915481	Fany Casilda Morales R.
20	Rodríguez Michel Wanda Nara		10704056	Teresa Michel
21	Rueda Flores Neftali Silvina		12411169	Teresa Flores Sagredo
22	Sagredo Barrientos Alexander		12914079	Barrientos Romero Silvia E.
23	Torrez Tapia Celeste Claribel		14675419	Tapia Carmen Roxana
24	Velasquez Zenteno Alex Rodrigo		12419242	Velasquez Mario
25	Vidaurre Maraz Dennis Carlos		10719655	Vidaurre Vilte Dora
26	Zelaya Acosta Nicole Valeria		12351753	Claudia R. Acosta Jurado

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Aguilera Castillo Nelson Wilber		10734661	Aguilera Carlos
2	Aramayo Mogro Pamela		12351709	Mogro Gudiño Elsa
3	Areco Ortega Yamil		12754503	Ortega Aparicio Adriana

Ver T/R en P/T **LCE-4/9.53**



P.P.E

LCE-4/9.51

4	Castillo Sagredo Elkin	Q U I N T O A	10734842	Castillo Torrez Edmundo
5	Castillo Vedia Aida Alisa		10714538	Vedia Ortega Sonia M.
6	Donaire Villena Alexander Efrain		12441169	Villena Lidia
7	Donaire Perez Marcelo		12594912	Perez Sagredo Dina
8	Flores Ortega Samuel		13989174	Ortega R. Marcelina
9	Flores Tolaba Karla Adriana		10663150	Tolaba Maria
10	Gareca Quispe Deybi Riquelme		12441287	Quispe Ebarista
11	Gareca Valdez Grisel Analia		10729061	Valdez Alcoba Matilde
12	Mercado Flores Celenia		10729693	Flores Gallardo Zulma
13	Ortega Ortega Paul		10714691	Ortega R. Bernalda
14	Peres Quispe Anabel		16119466	Quispe Donaire Martha
15	Polo Ortega Mariana		12979341	Polo Roberto
16	Quiroga Aguilera Dayeli		10668137	Basilio Quiroga
17	Quiroga Romero Felymar		12410615	Quiroga Vicente
18	Quispe Hoyos Richard Daniel		12914662	Hoyos Donaire Eduarda
19	Romero Romero Alberth Alejandro		10714529	Romero Leon Lucia
20	Sagredo Flores Gimer		10679822	Flores Sagredo Margarita
21	Tamayo Ortega Anicel		12440542	Ortega Sanguino Lucinda
22	Tolaba Velasquez Mirian		12441046	Velasquez Marcelina
23	Torrez Ortega Silda Nayeli		10714686	Ortega Aparicio Natividad
24	Yucra Ventura Abel		12818704	Ventura Olivar Fabiola

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Sanguino Kevin	Q U I N T O B	10725850	Sanguino Ortega Lidia
2	Aguilera Flores Ruth Mabel		10714544	Flores Sagredo Dionicia
3	Areco Rios Jairo Abrahan		10725909	Rosa Rios
4	Castellon Gareca Luis Fernando		7257950	Zulma Gareca
5	Castillo Laime Jhenny Delfina		13987606	Laime Martina
6	Fernandez Rodriguez Yandery Rocio		12501454	Rodriguez Nieve Nila
7	Flores Sagredo Aylen		10690058	Sagredo Quiroga Ninfa
8	Guzman Chinchila Elfidio		10714502	Chinchila Gareca Gloria
9	Llanos Leon Diego Angelo		10742284	León Silvia Eugenia
10	Mercado Donaire Alina		10743800	Donaire Leon Eliana
11	Miranda Llanos Melcades Deterlino		10693536	Llanos Padilla Josefa
12	Ortega Chinchila Ninel Alejandra		10714597	Chinchila Ortiz Inez M.
13	Ortega Pimentel Claritsa Mayerlin		10682305	Flores Lucia
14	Ortega Rios Jose Yardin		10725910	Rios Elfi
15	Rodriguez Soliz Milene Clarisel		12690579	Soliz Flores Mariela
16	Sandoval Michel Alina		12501316	Michel Martinez María
17	Sanchez Gallardo Elmer Emiliano		12410640	Gallardo Dolores
18	Sanches Soraide Rosalia		12770134	Soraide Marina
19	Sanguino Flores Eldy Nathaly		12350491	Flores Elena
20	Tejerina Gutierrez Luciano		10692934	Gutierrez T. Vilma

Ver T/R en P/T LCE-4/9.53



P.P.E

LCE-4/9.52

Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Areco Tolaba Marcelo Fabricio	SEXTO A	13009082	Dina Tolaba
2	Carbajal Rodriguez Elizabeth Ayelen		12753966	Filomena Rodriguez
3	Cata Fuentes Lizeth		10714622	Felipa Fuentes Diaz
4	Donaire Ortega Ruth Alina		10729613	Roxana Ortega
5	Flores Leon Axel Alexander		10640653	Leon Sagredo Deysi
6	Gareca Tolaba Ronald Javier		10735185	Teolinda Gareca
7	Marin Polo Mariluz Gabriela		10714547	Maribel Polo Castillo
8	Martinez Urzagaste Ademar		12409372	Patricia Valdez Donaire
9	Moscoso Ortega Ariel Guillermo		10734941	Adelia Ortega S.
10	Nieves Jaramillo Freddy Brayan		10734646	Zulema Jaramillo
11	Ortega Ortega Nelson		10742692	Santos Ortega
12	Perez Benitez Claudia Elizabeth		10735334	Eduarda Benitez Sanchez
13	Perez Ortega Willan Marcelo		10661538	Glotilde Ortega
14	Quiroga Torrez Yoselin Faviola		10735301	Sandra E. Torrez
15	Quispe Rodriguez Fatima Lucia		12531982	Flora Rodriguez
16	Rivera Llanos Jhon		10735004	Jaime Rivera
17	Rivera Mendoza Noel Fabian		10727321	Rosario Rivera Tejerina
18	Rivera Romero Roberto Carlos		10735298	Dominga Romero Tolaba
19	Ruiz Tolaba Marco Antonio			Virginia Tolaba
20	Velasquez Ortega Exnaiver Abad		10714607	Palmira Ortega

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUR SO	C.I. ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR
1	Ortega Ysmael Carlos	SEXTO B	10 727082	Matilde Maraz O.
2	Aguilar Hoyos Erick Junior		7136069	Hoyos Donaire Rosmery
3	Areco Flores Kevin Yersin		7250446	Victor Areco
4	Areco Incata Genesis Zuset		7235021-1D	Delfor Areco Areco
5	Castillo Ortega Jose Gabriel		10714644	Arnildo Castillo
6	Castillo Torrez Sonia Marilin		10735047	David Castillo
7	Cruz Lopez Luis Gerardo		10714592	Juana Lopez Quispe
8	Diaz Aldana Fernando		12643594	Paulina Aldana Choque
9	Escalante Romero Carlos Horacio		10734805	Ana Rosa Romero
10	Hoyos Mercado Clarisa		10735280	Mariela Mercado
11	Huanca Rodriguez Shirley Yasmina		10691017	Licet M. Huanca R.
12	Ibañez Gallardo Andres David		10728023	Ibañez Ruiz Andres Arnildo
13	Ortega Aguilera Kevin Geovany		10735190	Fany Aguilera
14	Ortega Hoyos Noemy		12410522	Mario Ortega
15	Peres Quispe Silvia		10673862	Martha Quispe
16	Quiroga Mercado Alex Fernando		10735975	Maribel Mercado
17	Quispe Michel Marian Jael		10735087	Virginia Michel
18	Rios Sagredo Sirley Dayana		10714550	Pastora Sagredo

Ver T/R en P/T LCE-4/9.53



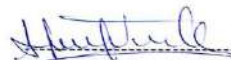
LCE-4/9.53

P.P.E

19	Rodriguez Donaire Alan Said	10735248	Marina Donaire
20	Romero Leon Nayeli Isabel	12441368	Enilda Leon V.
21	Sanchez Gallardo Jose Remberto	10735613	Gallardo Dolores
22	Vega Alvarez Sebastian Saul	10714695	Rosmary Alvarez Gomez


Bacilio Quiroga
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.


Estelita Ortega
RESPONSABLE DEL P.A.C.E.


Lic. Angela Maria Velasquez Chavarria
DIRECTOR DE LA U.E.




Pascual Pedro Valdez
PDTE. DE LA JUNTA ESCOLAR



T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Lista actualizada de estudiantes beneficiados del P.A.C.E, correspondiente al mes de octubre de la Unidad Educativa Prof. Rosario Jaramillo.



LCE-5

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS

Procedimiento N° 5 del programa de trabajo

FECHA: 19/10/2024

N°	Fecha	Concepto	Monto Bs.	Autorizado por:	Ref. P/T
1	28/02/2023	Registro de entrega del fondo en avance con cargo a rendición de cuenta documentada a nombre del Lic. Santiago Maraz Flores, para gastos del programa de alimentación complementaria escolar P.A.C.E. correspondiente al mes de febrero 2023	135.000,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	LCE-5/2.1
2	31/03/2023	Registro de entrega de del fondo de avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar (P.A.C.E.) correspondiente al mes de marzo 2023	172.132,00	①	LCE-5/2.2
3	28/04/2023	Registro de entrega de del fondo de avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz Flores para gastos del programa de alimentación complementaria escolar (P.A.C.E.) correspondiente al mes de abril 2023	142.842,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	
4	31/05/2023	Registro de entrega de fondo de avance con cargo a rendición de cuenta documentada a cargo del Lic. Santiago Maraz Flores para cubrir gastos del programa de alimentación complementaria escolar (P.A.C.E.), correspondiente al mes de mayo del 2023	165.176,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	
5	29/06/2023	Registro de entrega de fondo en avance para cubrir gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE, correspondiente al mes de junio del 2023.	150.040,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial mayor administrativo financiero ✓	LCE-5/2.3



LCE-5/1

Nº	Fecha	Concepto	Monto Bs.	Autorizado por:	Ref. P/T
6	30/08/2023	Registro de entrega de fondo en avance a cargo al Técnico de Educación Lic. Rosalva Sagredo Chinchila del GAMU para cubrir los gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE correspondiente al mes de agosto del 2023	164.252,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	
7	27/09/2023	Registro de la reposición del programa de alimentación complementaria escolar pace correspondiente a los meses abril mayo junio y julio 2023 de las unidades educativas 21 de septiembre, Armaoz y 12 de abril.	2.412,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	
8	27/09/2023	Registro de entrega de fondo en avance para cubrir gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE, correspondiente al mes de septiembre del 2023	156.954,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	
9	30/10/2023	Registro de entrega de fondo de avance que cubrió gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE mes de octubre de 2023	164.384,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero. ✓	LCE-5/2.4
10	28/11/2023	Registro de reposición de fondo de avance que cubrió gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE mes de julio de 2023	44.880,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero ✓	
11	30/11/2023	Registro de entrega de fondo de avance que cubrió gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE mes de noviembre de 2023	156.786,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero ✓	
12	20/12/2023	Registro de entrega de fondo en avance. Para cubrir gastos del programa de alimentación complementaria escolar PACE. Correspondiente al mes de diciembre del 2023	44.772,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero ✓	



LCE-5/2

Nº	Fecha	Concepto	Monto Bs.	Autorizado por:	Ref. P/T
13	27/12/2023	Registro de pago por el Programa de Alimentación Complementaria Escolar que corresponden a 3 unidades educativas (12 de abril, 21 de septiembre y Armaoz) PACE, correspondiente a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023	3.312,00	Lic. Carlos Vega Cazon. Oficial Mayor Administrativo Financiero ✓	
TOTALES			1.502.942,00		

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con autorizaciones de pago del Lic. Carlos Vega Cazon Oficial Mayor Administrativo Financiero.
- ① Falta firma del Lic. Carlos Vega Cazon en autorización de Pago N° 79/2023. Ver hallazgo de Control Interno en LCD-5- ④

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



LCE-5/2.1

P.P.E



**AUTORIZACIÓN DE PAGO
MAY. ADM. FINANC. N° 8/2023**

DE: Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADM. Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

A: Lic. Jhoana Flores Torrez
DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

FECHA: Valle de la Concepción 28 de febrero del 2023

Licenciada

Instruyo a usted proceder al pago electrónico y/o en cheque, para el fondo de avance con cargo a rendición de cuenta documentada a nombre del encargado de educación, para gastos del programa de alimentación complementaria escolar P.A.C.E correspondiente al mes de febrero del 2023, el pago se realizará a nombre: **MARAZ FLORES SANTIAGO**

Importe Ejecutado:	135.000,00 ✓
Retención	483,00
Liquidado Pagable:	134.517,00

**SON: CIENTO TREINTA CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE 00/100 BOLIVIANOS
AUTORIZADO POR:**


Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

Lic. Carlos R. Vega Cazón ✓
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

Calle 6 de Julio - Plaza Principal
Teléfonos/Fax: 6651052 - 6661052

T/R: Trabajo realizado

✓ Monto Autorizado por el Lic. Carlos Vega Cazon Oficial Mayor Administrativo Financiero, para proceder al pago con cheque, para el gasto del P.A.C.E del mes de febrero de 2023.



LCE-5/2.2

P.P.E

AUTORIZACIÓN DE PAGO
MAY. ADM. FINANC. N° 79/2023

DE: Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADM. Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

A: Lic. Jhoana Flores Torrez
DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

FECHA: Valle de la Concepción 31 de marzo del 2023

Licenciada

Instruyo a usted proceder al pago electrónico y/o en cheque, entrega en fondo de avance con cargo a rendición de cuenta a nombre del encargado de educación Lic. Maraz Flores Santiago para gastos del programa de alimentación complementaria escolar (P.A.C.E.) correspondiente al mes de Marzo 2023, el pago se realizará a nombres: **MARAZ FLORES SANTIAGO**

Importe Ejecutado:	172.132,00 ✓
Retención	832,00
Líquido Pagable:	171.300,00

SON: CIENTO SETENTA UN MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS
AUTORIZADO POR:

1

Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

T/R: Trabajo realizado

✓ Monto autorizado, para proceder al pago con cheque, para el gasto del P.A.C.E del mes de marzo de 2023.

1 Falta firma de autorización del Lic. Carlos Vega Cazon Oficial Mayor Administrativo Financiero. Ver hallazgo de Control Interno en **LCD-5- 4**



LCE-5/2.3

P.P.E



AUTORIZACIÓN DE PAGO
MAY. ADM. FINANC. N° 385/2023

DE: Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADM. Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

A: Lic. Jhoana Flores Torrez
DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

FECHA: Valle de la Concepción 29 de junio del 2023

Licenciada

Instruyo a usted proceder al pago electrónico y/o en cheque, entrega de fondo de avance para cubrir gastos del programa de complementación escolar PACE correspondiente al mes de junio 2023, pago se realizará a nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO

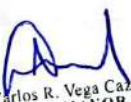
Importe Ejecutado: 150.040,00 ✓

RETENCIÓN 696,00

Líquido Pagable: 149.344,00

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS

AUTORIZADO POR:


Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR
Administrativo y Financiero
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO ✓

Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

T/R: Trabajo realizado

✓ Monto autorizado por el Lic. Carlos Vega Cazon Oficial Mayor Administrativo Financiero, para proceder al pago con cheque, para el gasto del P.A.C.E del mes de junio de 2023.



P.P.E

LCE-5/2.4



AUTORIZACIÓN DE PAGO
MAY. ADM. FINANC. N° 611/2023

DE: Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADM. Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

A: Lic. Jhoana Flores Torrez
DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO

FECHA: Valle de la Concepción 30 de octubre del 2023

Licenciada

Instruyo a usted proceder al pago electrónico y/o en cheque, entrega de fondo de avance para cubrir gastos del programa de complementación escolar PACE correspondiente al mes de octubre 2023, pago se realizará a nombre: **MARAZ FLORES SANTIAGO**

Importe Ejecutado:	164.384,00 ✓
RETENCIÓN	767,00
Líquido Pagable:	163.617,00

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS

AUTORIZADO POR:


Lic. Carlos R. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO ✓

Calle 6 de Julio - Plaza Principal
Teléfonos/Fax: 6651052 - 6662
www.uriondo.gub.bo

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Monto autorizado por el Lic. Carlos Vega Cazon Oficial Mayor Administrativo Financiero, para proceder al pago con cheque, para el gasto del P.A.C.E del mes de octubre de 2023.



LCE-6

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VERIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DESCARGOS PRESENTADOS

Procedimiento N° 6 y 7 del programa de trabajo

Fecha: 23/10/2024

Encargado de Educación	Recursos entregados al Encargado de Educación			Descargos presentados por el Encargado de Educación		Diferencia	Ref. P/T
	Mes	Cant. Estud.	Total	Cant. Estud.	Liquido desembolso		
Lic. Santiago Maraz	Febrero	3750	(1) 135.000,00	3713	133.668,00	1.332,00	LCE-6/1 al LCE-6/1.3
Lic. Santiago Maraz	Marzo	3742	172.132,00	3742	172.132,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Abril	3759	142.842,00	3759	142.842,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Mayo	3754	165.176,00	3754	165.176,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Junio	3751	150.040,00	3751	150.040,00	0	LCE-6/1.4 al LCE-6/1.7
Lic. Santiago Maraz	Julio	3740	44.880,00	3740	44.880,00	0	
Lic. Rosalva Sagredo C.	Agosto	3733	164.252,00	3735	164.252,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Abril a julio	90	(2) 2.412,00	90	2.412,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Septiembre	3737	(1) 156.954,00	3737	156.954,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Octubre	3736	164.384,00	3736	164.384,00	0	LCE-6/1.8 al LCE-6/1.11
Lic. Santiago Maraz	Noviembre	3733	156.786,00	3733	156.786,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Diciembre	3772	44.772,00	3772	44.772,00	0	
Lic. Santiago Maraz	Agosto a diciembre	90	(2) 3.312,00	90	3.312,00	0	
TOTALES			1.502.942,00 ✓		1.501.610,00 ✓	&1.332,00	

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Verificado satisfactoriamente con Informes Técnicos de los recursos solicitados y descargos presentados por el encargado de Educación.
- & Diferencia entre los recursos entregados al Encargado de Educación
- (1) Corresponde a Unidades Educativas que tienen más de 10 estudiantes
- (2) Corresponde a 3 Unidades Educativas que tienen menos de 10 estudiantes

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



LCE-6/1

P.P.E

INFORME TÉCNICO N°3

A. LIC. CARLOS VEGA CAZÓN
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

VIA: LIC. CELSO SAGREDO
OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

DE: LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES
ENCARGADO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

REF.: INFORME Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS P.A.C.E.
PARA EL MES DE FEBRERO 2023

FECHA: VALLE DE LA CONCEPCIÓN 15 DE FEBRERO DE 2023

CITE: OF.MY.D.H.UNIDAD.EDUC/CITE:00003-2023



I. ANTECEDENTES

En fecha 19 de enero el Lic. Aldo Baldívieso director distrital de educación, hace recepcionar una nota adjuntando documentación de solicitud para el desembolso de los recursos P.A.C.E. para el mes de febrero 2023.

En fecha 03 de febrero las notas junto con las documentaciones fueron derivadas a la unidad de educación, misma que una vez revisada fue devuelta a la distrital de educación para la actualización de las listas de estudiantes inscritos durante la gestión 2023.- (Adjunto copia de nota).

En fecha 14 de febrero la unidad de educación recepciona la documentación con las listas de estudiantes actualizadas de la gestión 2023

II. PROBLEMÁTICA

Una vez revisada la documentación la unidad de educación realizó la revisión de la documentación de las 46 Unidades educativas de educación regular y 1 centro de educación especial, haciendo un total de 3.750 estudiantes efectivos, así mismo se solicita el desembolso de los recursos financieros de 18 días hábiles de clases durante el mes de febrero 2023, así mismo informar que el monto por día hábil de clases por estudiante es de 2 Bs.

Por lo que el monto requerido es de:

MES	DÍAS HÁBILES DE CLASES	Q DE ESTUDIANTES	TOTAL, BRUTO (Bs)	RETENCIÓN (Bs)	TOTAL NETO (Bs)
FEBRERO ✓	18	3750 ✓	135.000,00 ✓	483,00	134.517,00

LCE-6/1.2

Son: ciento treinta y cuatro mil quinientos diecisiete 00/100 bolivianos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anterior expuesto solicito pueda realizar el desembolso de los recursos P.A.C.E. del mes de febrero 2023.

Ver T/R en P/T LCE-6/1.1



P.P.E

LCE-6/1.1

Recomiendo realizar la revisión de la documentación correspondiente y aprobar el desembolso correspondiente.

Así mismo solicito pueda realizar el desembolso de los recursos a nombre de Lic. Santiago Maraz designado cajero del P.A.C.E. mediante instructivo 02 de la oficialía mayor de Desarrollo Humano.

Adjunto: Calendario Escolar 2023

Reglamento P.A.C.E. Vigente

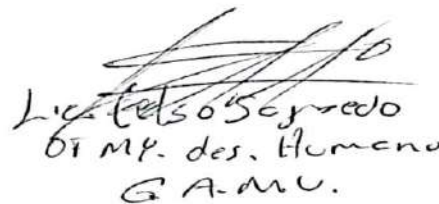
Fotocopia de Carnet de designado cajero.

Planilla Centralizada del P.A.C.E.

Notas de Solicitud de solicitud del P.A.C.E.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas. -


Lic. Santiago Maraz Flores
ENCARGADO DE EDUCACION
Gobierno Autónomo Municipal de Unión


Lic. Falso Serrano
OF. MP. des. Humano
G.A.M.U.

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Detalle de la cantidad de Estudiantes, días hábiles y monto requerido para su desembolso correspondiente del mes de febrero de 2023



P.P.E

LCE-6/1.2

SIGEP RECIBO DE ENTREGA DE CHEQUES / TITULO VALORES

Creación: 2023
RTPagfaciBolFinChe
Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Lugar: Tarija Número de Recibo: 4
Medio de Pago: CHE Fecha: 28/02/2023

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco: 1014 BANCO UNION S.A. Número de Grupo:
Cuenta: 10000012668535 GOS. AUTONOMO MCPAL. URIONDO - CUENTA UNICA Número de Pago: LCE-6/1.1
Número de Cheque: 14479 Monto Bs.: 134517 ✓
Fecha de Impresión: 28/02/2023 Ciento treinta y cuatro mil quinientos diecisiete 00/100
Comprobante: 1 0.0.5.1.0.0
D.A. Número de Documento

Recibi conforme de: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 7259378 Exp: TARIJA
Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO
Firma:
Aclaración: Santiago Maraz F.

Habilitado para recibir Cheques/ Titulos
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 7259378 Exp: TARIJA
Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO
Firma:
Aclaración: Santiago Maraz F. ✓

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Cheque transferido por el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a nombre del Lic. Santiago Maraz Encargado de Educación correspondiente al mes de febrero de 2023



LCE-6/1.3

DESCARGO PRESENTADOS DEL MES DE FEBRERO DE 2023

Nº	Unidad educativa	Estudiante	Días hábil.	Per cápita	TOTAL	Retención 8%	Líquido para desembolso
1	Walter Madalleno	34	18	2	1224		1224
2	15 de Octubre	104	18	2	3744		3744
3	San Antonio	30	18	2	1080		1080
4	Eugenio Tapia	35	18	2	1260		1260
5	Simón Bolívar	21	18	2	756		756
6	Santa Cecilia	276	18	2	9936		9936
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	455	18	2	16380		16380
8	Nuestra Señora Del Rosario	321	18	2	11556		11556
9	San Juan	47	18	2	1692		1692
10	San José	9	18	2	324	26	298
11	27 de mayo	25	18	2	900	72	828
12	San Nicolas	34	18	2	1224	98	1126
13	Nicolas Gareca	38	18	2	1368	109	1259
14	La Compañía	43	18	2	1548		1548
15	Delfín Pino Ichazo Primario	372	18	2	13392		13392
16	Nuestra Señora de Guadalupe	42	18	2	1512		1512
17	Ancón Grande	38	18	2	1368		1368
18	El Tunal	53	18	2	1908		1908
19	Sunchuwayco	126	18	2	4536		4536
20	La Choz	51	18	2	1836		1836
21	Jesús de Nazaret	34	18	2	1224		1224
22	Virgen de Laderas	24	18	2	864		864
23	Armando Gutiérrez	51	18	2	1836		1836
24	10 de marzo	18	18	2	648		648
25	La Angostura	38	18	2	1368		1368
26	Virgen del Rosario	291	18	2	10476		10476
27	Prof. Rosario Jaramillo	270	18	2	9720		9720
28	10 De mayo	96	18	2	3456		3456
29	Saladillo	72	18	2	2592		2592
30	19 de marzo	31	18	2	1116		1116
31	Barrientos	21	18	2	756	60	696
32	Felipe Araos Campero	32	18	2	1152		1152
33	Juan XXIII	21	18	2	756	60	696
34	Charaja	7	18	2	252		252
35	Aniceto Arce	184	18	2	6624		6624
36	Almendros	16	18	2	576		576
37	12 de abril	9	18	2	324	26	298
38	1ro de mayo	11	18	2	396	32	364
39	Puesto Armaoz	6	18	2	216		216
40	21 de septiembre	4	18	2	144		144
41	Campo de vasco	15	18	2	540		540
42	H. campero Mealla	1	18	2	468		468
43	Libertad	172	18	2	6192		6192
44	Juan de dios s	31	18	2	1116		1116
45	20 de abril	33	18	2	1188		1188
46	Guaranguay sud	38	18	2	1368		1368
47	Santa Rita	21	18	2	756		756
	TOTALES	3713			133668	483	133.185

NOTA: Elaboración propia con documentos proporcionados por la entidad de los recursos entregados por el Encargado de Educación al comité responsable del P.A.C.E de cada Unidad Educativa



P.P.E

INFORME TÉCNICO N° 0118

LCE-6/1.4



A LIC. CARLOS VEGA CAZÓN
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

VÍA: ING. IVÁN GOITIA
OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

DE: LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES
ENCARGADO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

REF.: INFORME Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS
P.A.C.E. PARA EL MES DE JUNIO 2023

FECHA: VALLE DE LA CONCEPCIÓN 27 DE JUNIO DE 2023

CITE: OF.MY.D.H./UNIDAD.EDUC/CITE:00118-2023

I. ANTECEDENTES

En fecha 19 de mayo el Lic. Aldo Baldiviezo director distrital de educación, hace recepcionar una nota adjuntando documentación de solicitud para el desembolso de los recursos P.A.C.E. para el mes de junio 2023.

En fecha 24 de mayo las notas junto con las documentaciones fueron derivadas a la unidad de educación.

II. PROBLEMÁTICA

Una vez recibida la documentación la unidad de educación realizó la revisión de la documentación de las 43 Unidades educativas de educación regular y 1 centro de educación especial, haciendo un total de 3.751 estudiantes efectivos, así mismo se solicita el desembolso de los recursos financieros de 20 días hábiles de clases durante el mes de junio 2023, así mismo informar que el monto por día hábil de clases por estudiante es de 2 Bs.

Por lo que el monto requerido es de:

MES	DÍAS HÁBILES DE CLASES	Q DE ESTUDIANTE S	TOTAL, BRUTO (Bs)	RETENCIÓN (Bs)	TOTAL NETO (Bs)
JUNIO	20 ✓	3751 ✓	150.040.0 0 ✓	696,00	149.344 ,00

LCE-6/1.6

**Son: Ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuatro 00/100
bolivianos.**



P.P.E

LCE-6/1.5



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, se está solicitando el desembolso de los recursos P.A.C.E. para 43 unidades educativas y un centro de educación especial por razones de que la unidad educativa 21 de septiembre; Puesto Armaoz; y 12 de abril realizaran la solicitud de los recursos de manera semestral debido a la baja estadística que presenta y además de que cumplen con los requisitos según artículo N° 7 DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS "Con excepción aquellas Unidades Educativas que cuenten con un total de uno a diez estudiantes, se realizarán DOS desembolsos en toda la gestión escolar" Por lo anterior expuesto solicito pueda realizar el desembolso de los recursos P.A.C.E. del mes de junio 2023.

Así mismo solicito pueda realizar el desembolso de los recursos a nombre de Lic. Santiago Maraz designado cajero del P.A.C.E. mediante instructivo 02 de la oficialía mayor de Desarrollo Humano.

Adjunto: Calendario Escolar 2023

Documentación de las 44 Unidades Educativas

Reglamento P.A.C.E. Vigente

Fotocopia de Carnet de designado cajero.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas. -

Lic. Santiago Maraz Páez
ENCARGADO DE EDUCACIÓN
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

[Firma]
VºBº
OFICIALIA MAYOR DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Detalle de la cantidad de Estudiantes, días hábiles y monto requerido para su desembolso correspondiente del mes de junio de 2023



LCE-6/1.6

P.P.E

SIGEP

Unión 2023
RPag/ReciboEntChe
Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Lugar:	Tarija	Número de Recibo:	261
Medio de Pago:	CHE	Fecha:	30/06/2023

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco:	1014	BANCO UNION S.A.	Número de Grupo:	
Cuenta:	10000012668535	GOB. AUTONOMO MCPAL. URIONDO - CUENTA UNICA	Número de Pago:	416
Número de Cheque:	14809		Monto Bs.:	149344
Fecha de Impresión:	30/06/2023			
Comprobante:	1	0.0.48.1.0.0		
	D.A.	Número de Documento		

Ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro 00/100

Recibi conforme de: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 7259378 **Exp:** TARIJA
Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO
Firma:
Aclaración: Santiago Maraz F ✓

Habilitado para recibir Cheques/ Títulos
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 7259378 **Exp:** TARIJA
Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO
Firma:
Aclaración: Santiago Maraz F

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Cheque transferido por el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a nombre del Lic. Santiago Maraz Encargado de Educación correspondiente al mes de junio de 2023



LCE-6/1.7

DESCARGO PRESENTADOS DEL MES DE JUNIO DE 2023

N°	Unidad educativa	Estudiante	Días hábil.	Per cápita	TOTAL	Retención 8%	Líquido para desembolso
1	Walter Madalleno	34	20	2	1360		1.360
2	15 de octubre	108	20	2	4320		4.320
3	San Antonio	32	20	2	1280		1.280
4	Eugenio Tapia	31	20	2	1240		1.240
5	Simón Bolívar	20	20	2	800		800
6	Santa Cecilia	276	20	2	11040		11.040
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	460	20	2	18400		18.400
8	Nuestra Señora Del Rosario	328	20	2	13120		13.120
9	San Juan	51	20	2	2040		2.040
10	San José	9	20	2	360	29	331
11	27 de mayo	24	20	2	960		960
12	San Nicolas	28	20	2	1120		1.120
13	Nicolas Gareca	36	20	2	1440	115	1.325
14	La Compañía	38	20	2	1520	122	1.398
15	Delfín Pino Ichazo Primario	367	20	2	14680		14.680
16	Nuestra Señora de Guadalupe	48	20	2	1920		1.920
17	Ancón Grande	34	20	2	1360		1.360
18	El Tunal	52	20	2	2080		2.080
19	Sunchuhuayco	139	20	2	5560		5.560
20	La Choza	57	20	2	2280		2.280
21	Jesús de Nazaret	27	20	2	1080		1.080
22	Virgen de Laderas	27	20	2	1080	86	994
23	Armando Gutiérrez	49	20	2	1960		1.960
24	10 de marzo	22	20	2	880	70	810
25	La Angostura	39	20	2	1560		1.560
26	Virgen del Rosario	305	20	2	12200		12.200
27	Prof. Rosario Jaramillo	273	20	2	10920		10.920
28	10 De mayo	95	20	2	3800		3.800
29	Saladillo	77	20	2	3080		3.080
30	19 de marzo	28	20	2	1120		1.120
31	Barrientos	20	20	2	800	64	736
32	Felipe Araos Campero	32	20	2	1280	102	1.178
33	Juan XXIII	22	20	2	880	70	810
34	Charaja	10	20	2	400		400
35	Aniceto Arce	168	20	2	6720		6.720
36	Almendros	16	20	2	640		640
37	1ro de mayo	12	20	2	480	38	442
38	Campo de vasco	13	20	2	520		520
39	H. campero Mealla	15	20	2	600		600
40	Libertad	173	20	2	6920		6.920
41	Juan de dios s	29	20	2	1160		1.160
42	20 de abril	33	20	2	1320		1.320
43	Guaranguay sud	49	20	2	1960		1.960
44	Santa Rita	45	20	2	1800		1.800
	TOTALES	3751			150040	696	149.344

NOTA: Elaboración propia con documentos proporcionados por la entidad de los recursos entregados por el Encargado de Educación al comité responsable del P.A.C.E de cada Unidad Educativa



LCE-6/1.8

P.P.E

INFORME TÉCNICO N° 0189



A: Ing. Javier Lazcano Quiroga
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

DE: Lic. Santiago Maraz
ENCARGADO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

REF.: INFORME Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS
P.A.C.E. PARA EL MES DE OCTUBRE 2023

FECHA: VALLE DE LA CONCEPCIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2023

CITE: OF.MY.D.H./UNIDAD.EDUC/CITE:00189-2023



I. ANTECEDENTES

En fecha 20 de septiembre el Lic. Aldo Baldiviezo director distrital de educación, hace recepcionar una nota adjuntando documentación de solicitud para el desembolso de los recursos P.A.C.E. para el mes de octubre 2023.

En fecha 01 de octubre las notas junto con las documentaciones fueron derivadas a la unidad de educación.

II. PROBLEMÁTICA

Una vez recibida la documentación la unidad de educación realizó la revisión de la documentación de las 43 Unidades educativas de educación regular y 1 centro de educación especial, haciendo un total de 3.736 estudiantes efectivos, así mismo se solicita el desembolso de los recursos financieros de 22 días hábiles de clases durante el mes de octubre 2023, así mismo informar que el monto por día hábil de clases por estudiante es de 2 Bs.

Por lo que el monto requerido es de:

MES	DÍAS HÁBILES DE CLASES	Nº DE ESTUDIANTE S	TOTAL, BRUTO (Bs)	RETENCIÓN (Bs)	TOTAL NETO (Bs)
OCTUBRE	22 ✓	3736 ✓	164.384,00 ✓	767,00	163.617,00

LCE-6/1.10

Son: Ciento sesenta y tres seiscientos diecisiete 00/100
bolivianos.



P.P.E

LCE-6/1.9



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, se está solicitando el desembolso de los recursos P.A.C.E. para 43 unidades educativas y un centro de educación especial por razones de que la unidad educativa 21 de septiembre; Puesto Armaoz; y 12 de abril realizaran la solicitud de los recursos de manera semestral debido a la baja estadística que presenta y además de que cumplen con los requisitos según artículo N° 7 DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS "Con excepción aquellas Unidades Educativas que cuenten con un total de uno a diez estudiantes, se realizarán DOS desembolsos en toda la gestión escolar" Por lo anterior expuesto solicito pueda realizar el desembolso de los recursos P.A.C.E. del mes de octubre 2023.

Así mismo solicito pueda realizar el desembolso de los recursos a nombre de Lic. Santiago Maraz designado cajero del P.A.C.E. mediante instructivo 02 de la oficialía mayor de Desarrollo Humano.

Adjunto: Calendario Escolar 2023

Documentación de las 44 Unidades Educativas

Reglamento P.A.C.E. Vigente

Planilla centralizada correspondiente a octubre

Fotocopia de Carnet de designado cajero.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas. -

Santiago Maraz Flores
Lic. Santiago Maraz Flores
ENCARGADO DE EDUCACION
Gobierno Autónomo Municipal de Orizón

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Detalle de la cantidad de Estudiantes, días hábiles y monto requerido para su desembolso correspondiente del mes de octubre de 2023



LCE-6/1.10

P.P.E



RECIBO DE ENTREGA DE CHEQUES / TITULO VALORES

31/10/2023 1:26 PM
Gestión: 2023
RPagReciboEntChe
Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Lugar: Tarija
Medio de Pago: CHE
Número de Recibo: 403
Fecha: 31/10/2023

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco: 1014 BANCO UNION S.A.
Cuenta: 10000012668535 GOB. AUTONOMO MCPAL. URIONDO - CUENTA UNICA
Número de Cheque: 14953
Fecha de Impresión: 31/10/2023
Comprobante: 1 0.0.69.1.0.0
D.A. Número de Documento
Número de Grupo: 602
Número de Pago: 602
Monto Bs.: 163617
Ciento sesenta y tres mil seiscientos diecisiete 00/100
LCE-6/1.8

Recibí conforme de: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo

Tipo Identificación: Cédula de Identidad

Número Identificación: 7259378 Exp: TARIJA

Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO

Firma:

Aclaración: Santiago Maraz F. ✓

Habilitado para recibir Cheques/ Titulos

Tipo Identificación: Cédula de Identidad

Número Identificación: 7259378 Exp: TARIJA

Nombre: MARAZ FLORES SANTIAGO

Firma:

Aclaración: Santiago Maraz F.

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Cheque transferido por el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a nombre del Lic. Santiago Maraz Encargado de Educación correspondiente al mes de Octubre de 2023



LCE-6/1.11

DESCARGOS PRESENTADOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

Nº	Unidad educativa	Estudiante	Días hábil.	Per cápita	TOTAL	Retención 8%	Líquido para desembolso
1	Walter Madalleno	34	22	2	1496		1496
2	15 de Octubre	108	22	2	4752		4752
3	San Antonio	31	22	2	1364		1364
4	Eugenio Tapia	29	22	2	1276		1276
5	Simón Bolívar	21	22	2	924		924
6	Santa Cecilia	276	22	2	12144		12144
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	452	22	2	19888		19888
8	Nuestra Señora Del Rosario	328	22	2	14432		14432
9	San Juan	52	22	2	2288		2288
10	San José	9	22	2	396	32	364
11	27 de mayo	25	22	2	1100		1100
12	San Nicolas	28	22	2	1232		1232
13	Nicolas Gareca	36	22	2	1584	127	1457
14	La Compañía	38	22	2	1672	134	1538
15	Delfín Pino Ichazo Primario	365	22	2	16060		16060
16	Nuestra Señora de Guadalupe	46	22	2	2024		2024
17	Ancón Grande	33	22	2	1452		1452
18	El Tunal	52	22	2	2288		2288
19	Sunchuwayco	131	22	2	5764		5764
20	La Chozza	57	22	2	2508		2508
21	Jesús de Nazaret	29	22	2	1276		1276
22	Virgen de Laderas	27	22	2	1188	95	1093
23	Armando Gutiérrez	50	22	2	2200		2200
24	10 de marzo	22	22	2	968	77	891
25	La Angostura	39	22	2	1716		1716
26	Virgen del Rosario	305	22	2	13420		13420
27	Prof. Rosario Jaramillo	272	22	2	11968		11968
28	10 De mayo	98	22	2	4312		4312
29	Saladillo	78	22	2	3432		3432
30	19 de marzo	27	22	2	1188		1188
31	Barrientos	20	22	2	880	70	810
32	Felipe Araos Campero	31	22	2	1364	109	1255
33	Juan XXIII	22	22	2	968	77	891
34	Charaja	10	22	2	440		440
35	Aniceto Arce	169	22	2	7436		7436
36	Almendros	16	22	2	704		704
37	1ro de mayo	13	22	2	572	46	526
38	Campo de vasco	13	22	2	572		572
39	H. campero Mealla	14	22	2	616		616
40	Libertad	173	22	2	7612		7612
41	Juan de dios s	29	22	2	1276		1276
42	20 de abril	33	22	2	1452		1452
43	Guaranguay sud	48	22	2	2112		2112
44	Santa Rita	47	22	2	2068		2068
	TOTALES	3736			164384	767	163617

NOTA: Elaboración propia con documentos proporcionados por la entidad de los recursos entregados por el Encargado de Educación al comité responsable del P.A.C.E de cada Unidad Educativa



LCE-7

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VERIFICACIÓN DE DEPOSITO DEL DINERO EXCEDIDO A LA CUENTA DE LA ENTIDAD

Procedimiento N° 8 del programa de trabajo

Fecha: 12/11/2024

N°	Mes	Importes Bs.		Diferencia	Ref. P/T
		Recibido	Descargado		
1	Febrero	134.517,00	133.185,00	1.332,00 ✓	LCE-7/1
2	Marzo	171.300,00	171.300,00	0	
3	Abril	142.179,00	142.179,00	0	
4	Mayo	164.145,00	164.145,00	0	
5	Junio	149.344,00	149.344,00	0	
6	Julio	44.880,00	44.880,00	0	
7	Abril- Julio	2.412,00	2.412,00	0	
8	Agosto	163.562,00	163.562,00	0	
9	Septiembre	156.217,00	156.217,00	0	
10	Octubre	163.617,00	163.617,00	0	
11	Noviembre	156.053,00	156.053,00	0	
12	Diciembre	44.563,00	44.563,00	0	
13	Agosto – Diciembre	3.312,00	3.312,00	0	
	TOTALES	1.496.100,00	1.494.769,00	1.332,00	

T

T

T

T/R: Trabajo Realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con deposito al Banco Unión S.A a cuenta de la Entidad de Bs.1.332,00.-

T Sumado

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



P.P.E

LCE-7/1

BANCO UNION S.A. DEPOSITOS A CUENTA Nro. : 41807626
Se recibe de: SANTIAGO MARAZ FLORES CI 7259378 TJ SN SC 15/03/2023
La suma de BS. 1,332.00 CTA. CTE. M/N FISCAL 09:44 A.D. 5092042
UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 BOLIVIANOS 10000012668535 Agencia: SOPORTE
En favor de: GOB. AUTONOMO MCPAL. URIONDO - CUENTA UNICA MUNICIPAL - CUM OPERATIVO (TARIJA)
Usuario: VVIDAURRE

Tipo Documento	Emisor	Numero Cuenta	Monto Mon.	TC	Monto Conv.
EFE			1,332.00 BS. ✓		1,332.00

Lalimir Gerson Vidaurre Martinez
CAJERO
BANCO UNION
Tarija - Bolivia
Cheques ajenos estan sujetos a confirmacion por el banco emisor

[Firma]
Firma del Cliente

T/R: Trabajo Realizado

- ✓ Deposito realizado por el Encargado de Educación a cuenta del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo por el monto excedido de Bs1.332,00. Correspondiente al mes de febrero de 2023



LCE-8

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES DE GASTOS

Procedimiento N° 9 del programa de trabajo

Fecha: 24/10/2024

Mes	N ° Comp.	Fecha	Monto Bs.	Firmado por:			Ref. P/T
				Resp. Elaborac.	Aprobado	Autorizado	
Febrero	Prev. 174 y 69	29/03/2023	(1) 133.668,00	✓	✓	✓	LCE-8/1 al LCE-8/1.1
Marzo	Dev. 34	31/03/2023	172.132,00	✓	✓	✓	
Abril	Dev. 40	28/04/2023	142.842,00	✓	✓	✓	
Mayo	Dev. 45	31/05/2023	165.176,00	✓	✓	✓	
Junio	Dev. 48	29/06/2023	150.040,00	✓	✓	✓	LCE-8/1.2 al LCE-8/1.3
Julio	Prev. 831	28/11/2023	44.880,00	✓	✓	✓	
Agosto	Prev. 570	30/08/2023	164.252,00	✓	✓	✓	
Septiembre	Prev. 636	27/09/2023	(2) 2.412,00	✓	✓	✓	
Septiembre	Dev. 65	27/09/2023	(1) 156.954,00	✓	✓	✓	LCE-8/1.4 al LCE-8/1.5
Octubre	Dev.69	30/10/2023	164.384,00	✓	✓	✓	
Noviembre	Dev. 75	30/11/2023	156.786,00	✓	✓	✓	
Diciembre	Dev. 84	20/12/2023	44.772,00	✓	✓	✓	
Diciembre	Prev. 933	27/12/2023	(2) 3.312,00	✓	✓	✓	
TOTAL			1.501.610,00				

Responsable de Elaboración: Lic. Herminia Gutiérrez (Jefa de Contabilidad)

Responsable de Aprobación: Lic. Jhoana Flores Torrez (Directora Financiera)

Responsable de Autorización: Lic. Carlos Vega Cazon (Oficial Mayor Administrativo Financiero)

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Verificado con registro correcto en la partida presupuestaria 3.1.1.30 "Alimentación Complementaria Escolar"
- ✓ Verificado correctamente los comprobantes de gastos, con firmas del responsable de elaboración, aprobación y de autorización de los comprobantes de gastos.
- (1) Corresponde a Unidades Educativas que tienen más de 10 estudiantes
- (2) Corresponde a 3 Unidades Educativas que tienen menos de 10 estudiantes

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



P.P.E

LCE-8/1

Gobierno Autónomo Municipal de Uruondo (Concepción)				29/03/2023 18:12:18	
SIGEP				REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	
Entidad 1607 Gobierno Autónomo Municipal de Uruondo (Concepción)				NUMERO DE DOCUMENTO 174 ✓ N° SIP 5	
Dirección Administrativa 1 OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA				N° Preventivo 1 N° Compromiso 1 N° Devengado 0 N° Secuencia 0	
Fecha Elaboración 29/03/2023 Estado FIRMADO					
TIPO DE FORMULARIO Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐		TIPO DE DOCUMENTO Cambio Imputación		TIPO DE EJECUCIÓN Normal Gasto	
MOMENTOS Preventivo ☒ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐				SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Devengado ☒ Pagado ☒	
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo 74 HOJA DE RUTA N° Doc. 238					
Fecha de Documento 29/03/2023 Fecha de Recepción 29/03/2023 Fecha de Verificación 29/03/2023					
CLASIFICACIÓN Gestión Mes		Proceso de Compra		DATOS ADICIONALES COMPRAS CUCE	
N° DE GASTO Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS Sin Imputación 1 ANTICIPO		SIGADE SIN OTFIN		Código Moneda 69 BOLIVIANOS Fecha de Cambio Tipo de Cambio Compra ☐ Venta ☐	
REGISTRO DE OPERACIÓN REGISTRO POR EL CIERRE DEL FONDO EN AVANCE CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA QUE FUE ENTREGADO AL ENCARGADO DE EDUCACIÓN LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES, PARA GASTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR "PACE", CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023, DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO N°9 Y HOJA DE RUTA CI-OMAF 0239 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.				TOTAL AUTORIZADO 133,185.00 TOTAL RETENCIONES 0.00 TOTAL MULTAS 0.00 LIQUIDO PAGABLE 133,185.00	
Son Ciento treinta y tres mil ciento ochenta y cinco 00/100 Bolivianos				TOTAL DOCUMENTO 133,185.00 ✓	
BENEFICIARIOS					
Tipo Doc. CI		N° Documento Identificación 7259378		Expedido en TAR	
		Nombre o Razón Social MARAZ FLORES SANTIAGO		Banco	
				Cuenta Bancaria	
				IMPORTE 133,185.00	
				Total 133,185.00	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					
UE 1		Prog 210		Proy 0	
		Act/Obra 17		Fuente 41	
		Organismo 113		Objeto del Gasto 3.1.1.30	
		Ent Trans 0		Descripción Alimentación Complementaria Escolar	
				IMPORTE 133,185.00	
				Total 133,185.00	
IMPUTACIÓN CONTABLE					
1.1.3.9		Fondos en Avance		IMPORTE -133,185.00	
				Total -133,185.00	
CUENTA BANCARIA					
Fuente 41		Organismo 113		Cuenta 10000012668535	
		Libreta 01807014103		Descripción GOB AUT MCPAL URUONDO PARTICIPACION POPULAR (41-113)	
				IMPORTE 133,185.00	
				Total 133,185.00	

Lic. Herminia Gilda Gutierrez Tarifa
JEFE DE CONTABILIDAD
Gobierno Autónomo Municipal de Uruondo

Firma
Usuario HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Verificación 29/03/2023 18:12:10

Lic. Johana Flores Torres
DIRECTORA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Uruondo

Firma
Usuario HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Aprobación 29/03/2023 18:12:15

Lic. Carlos Vega Cañón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URUONDO

Firma
Usuario HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Firma 29/03/2023 18:12:17



P.P.E

LCE-8/1.1

Gobierno Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

28/02/2023 09:21:59
Gestión 2023
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS
Página 1 de 2

Entidad: 1807 Gobierno Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)	NUMERO DE DOCUMENTO N° Preventivo: 69 N° Compromiso: 1 N° Devengado: 1 N° Pago: 0 N° Secuencia: 0	N° SIP: 0
Dirección Administrativa: 1 OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	Fecha Elaboración: 28/02/2023	Estado: FIRMADO
TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO: Original	TIPO DE EJECUCIÓN: Normal Gasto
MOMENTOS: Preventivo ☐ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐	SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Devengado ☐ Pagado ☐	REGULARIZACIÓN: SI ☐ NO ☒
DOCUMENTO DE RESPALDO: Tipo 74 HOJA DE RUTA N° Doc: 489	Fecha de Documento: 10/02/2023	Fecha de Recepción: 27/02/2023
Fecha de Vencimiento: 28/02/2023	PLANILLA: Tipo Gestor Mes	DATOS ADICIONALES COMPRAS: CUCE
CLASE DE GASTO: Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS Sin Imputación	SIGADE: SISIN: OTFIN:	Código Moneda: 69 BOLIVIANOS
FECHA DE TIPO DE CAMBIO: Tipo de Cambio	Compra ☐ Venta ☐	
RESUMEN OPERACION: REGISTRO POR LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS POR LA ENTREGA DEL FONDO EN AVANCE CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA A NOMBRE DEL ENCARGADO DE EDUCACIÓN LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES POR GASTOS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR "PACE" CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023. DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO N°3, HOJA DE RUTA CE-0489 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.		TOTAL AUTORIZADO: 483.00
Son: Cuatrocientos ochenta y tres 00/100 Bolivianos		TOTAL RETENCIONES: 483.00
		TOTAL MULTAS: 0.00
		LIQUIDO PAGABLE: 0.00
		TOTAL DOCUMENTO: 483.00
BENEFICIARIOS		
Tipo Doc: CI	Nro Documento: 7259378	Expedido en: TAR
Nombre o Razon Social: MARAZ FLORES SANTIAGO		Banco:
Cuenta Bancaria:		IMPORTE: 0.00
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA		
U/E	Prog.	Proy.
1	210	0
Act/Obra	Fuente	Organismo
17	41	113
Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción
3.1.1.30	0	Alimentación Complementaria Escolar
		IMPORTE: 483.00
		Total: 483.00
Cuenta Bancaria		
Organismo	Cuenta	Libreta
113	10000012668535	01607014103
Descripción: GOB AUT MCPAL URONDO PARTICIPACION POPULAR (41-113)		IMPORTE: 483.00
		Total: 483.00
RETENCIONES		
Código	Descripción	Importe
1001	Tributos - IT	181.00
1002	Tributos - IUE Bienes 5%	302.00
		Total: 483.00

Lic. Herminia G. Gutierrez Tarifa
JEFE DE CONTABILIDAD
Gobierno Autónomo Municipal de Urondo

Lic. Jhoana Flores Torres
DIRECTORA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Urondo

Lic. Carlos V. Cazón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URONDO

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Verificación: 28/02/2023 09:20:41

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Aprobación: 28/02/2023 09:21:55

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Firma: 28/02/2023 09:21:55

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Preventivos 174 y 69, los mismos que se encuentran firmados por la responsable de su Elaboración Lic. Herminia G, Aprobación Lic. Jhoana F y Autorización Lic. Carlos V. registrado en la partida 3.1.1.30 Alimentación Complementaria Escolar y con la retención correspondiente del 8% de compra de bienes materiales a 8 Unidades Educativas, siendo un monto de Bs133.668,00 en el mes de febrero del 2023



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

P.P.E

LCE-8/1.2

GOBIERNO Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

29/06/2023 17:57:52
Gestión: 2023
REG Ejecución Gasto
Página 1 de 1

Entidad: 1607	Gobierno Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)	NUMERO DE DOCUMENTO	N° Preventivo: 0	N° SIP: 0
Dirección Administrativa: 1	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	N° Compromiso: 0	N° Devengado: 48	N° Pago: 0
Fecha Elaboración: 29/06/2023	Estado: APROBADO	N° Secuencia: 0		

TIPO DE FORMULARIO	Con Imputación Presupuestaria	TIPO DE DOCUMENTO	Original	TIPO DE EJECUCION	Normal Gasto	REGULARIZACION	SI ☐ NO ☒
MOMENTOS	Preventivo ☐ Compromiso ☒ Devengado ☐ Pagado ☐	CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA		SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			Devengado ☒ Pagado ☐

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo: 74
Fecha de Documento: 27/06/2023
HOJA DE RUTA
N° Doc: 585
Fecha de Recepción: 29/06/2023
Fecha de Vencimiento: 29/06/2023

PLANILLA	Gestión: Mes:	Proceso de Compra:	DATOS ADICIONALES COMPRAS
CUCL:			

CLASE DE GASTO	Con Imputación	SIGADE:	Código Moneda: 69	BOLIVIANOS
Sin Imputación 1	ANTICIPO	SISIN:	Fecha de Tipo de Cambio:	Compra ☐ Venta ☐
		OTFIN:	Tipo de Cambio:	

RESUMEN OPERACION
REGISTRO DE ENTREGA DE FONDO EN AVANCE CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA QUE FUE ENTREGADO A NOMBRE DEL LIC. SANTIAGO FLORES ENCARGADO DE EDUCACIÓN DEL GAMU, QUE CUBRIÓ GASTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR PACE, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023. DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO N° 118, HOJA DE RUTA N° CI-QMAF-0585 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.

TOTAL AUTORIZADO	149,344.00
TOTAL RETENCIONES:	0.00
TOTAL MULTAS:	0.00
LIQUIDO PAGABLE	149,344.00

Son Ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos

TOTAL DOCUMENTO: 149,344.00

Tipo Doc:	Nro Documento	Expedido en:	Nombre o Razón Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
CI	7259378	TAR	MARAZ FLORES SANTIAGO			149,344.00
Total:						149,344.00

Cuenta Auxiliar	Descripción	IMPORTE
1.1.3.9	Fondos en Avance	149,344.00
Total:		149,344.00

Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
	10000012668535	01607014102	GOB. AUTONOMO MCPAL. URONDO IDH (41-119)	149,344.00
Total:				149,344.00

Lic. Herminia Gilda Gutierrez Tarifa
JEFE DE CONTABILIDAD
Gobierno Autónomo Municipal de Urondo
Uso: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Verificación: 29/06/2023 17:57:35

Lic. Joana Torres Torrez
DIRECTORA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Urondo
Uso: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Aprobación: 29/06/2023 17:57:41

Lic. Carlos J. Cazón
OFICIAL MAYOR
Administrativo y Financiero
Gobierno Autónomo Municipal de Urondo
Uso: Carlos J. Cazón
Fecha Firma:

Lic. Juan Carlos Cazón
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URONDO
TARIJA - BOLIVIA
Uso: Juan Carlos Cazón
Fecha Firma:

Ver T/R en P/T LCE-8/1.3



LCE-8/1.3

P.P.E

Gobierno Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

29/06/2023 18:06:03
Gestión: 2023
REG-EjecuciónGasto
Página 1 de 2

Entidad: 1507 Gobierno Autónomo Municipal de Urondo (Concepción)	NÚMERO DE DOCUMENTO N° Preventivo: 428 ✓ N° Compromiso: 1 N° Devengado: 1 N° Pago: 0 N° Secuencia: 0	N° SIP: 0
Dirección Administrativa: 1 OFICIAJIA MAYOR ADMINISTRATIVA	Fecha Elaboración: 29/06/2023	ESTADO: FIRMADO
TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐	TIPO DE DOCUMENTO: Original	TIPO DE EJECUCIÓN: Normal Gasto
MOMENTOS: Preventivo ☐ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐	REGULARIZACIÓN: SI ☐ NO ☒	
DOCUMENTO DE RESPALDO: Tipo: 74 HOJA DE RUTA N° Doc: 585	Fecha de Documento: 27/06/2023 Fecha de Recepción: 27/06/2023 Fecha de Vencimiento: 29/06/2023	
PLANTILLA: Tipo: Gestión: Mes:	DATOS ADICIONALES COMPRAS: Proceso de Compra: CUCE:	
CLASE DE GASTO: Con Imputación: 4 BIENES Y SERVICIOS Sin Imputación:	SIGADE: SISIN: OTFIN:	Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Fecha de Tipo de Cambio: Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐
RESUMEN OPERACION: REGISTRO DE LA RETENCIÓN POR LA ENTREGA DEL FONDO EN AVANCE CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA A NOMBRE DEL LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (P.A.C.E.) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023. DE ACUERDO INFORMES TÉCNICOS ADJUNTOS A LA HOJA DE RUTA N° CI-OMAF-0585 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.		TOTAL AUTORIZADO: 696.00 TOTAL RETENCIONES: 696.00 TOTAL MULTAS: 0.00 LÍQUIDO PAGABLE: 0.00
Son: Seiscientos noventa y seis 00/100 Bolivianos		TOTAL DOCUMENTO: 696.00 ✓
BENEFICIARIOS:		
Tipo Doc: C	N° Documento: 7256378	Expedido en: TAR
Nombre o Razón Social: MARAZ FLORES SANTIAGO		Blanco:
Cuenta Bancaria:		IMPORTE: 0.00
Total:		0.00
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:		
UE: 1	Prog: 210	Proy: 0
Act/Obr: 17	Fuente: 41	Organismo: 119
Objeto del Gasto: 3.1.1.30	Ent. Trans: 0	Descripción: Alimentación Complementaria Escolar
Total:		696.00
CUENTA BANCARIA:		
Fuente: 41	Organismo: 119	Cuenta: 1000001266535
Libreta: 01607014102	Descripción: GOB. AUTONOMO MCPAL. URONDO IDH (41-119)	
Total:		696.00
RETENCIONES:		
Código: 1501	Descripción: Tributos - IT	Tipo: Laboral
IMPORTE: 261.00		
Código: 1502	Descripción: Tributos - IUE Bienes 5%	Tipo: Laboral
IMPORTE: 435.00		
Total:		696.00

Firma: *HERMINIA GILDA GUTIERREZ* Jefa de Contabilidad
Firma: *HERMINIA GILDA GUTIERREZ* Jefa de Contabilidad
Firma: *HERMINIA GILDA GUTIERREZ* Jefa de Contabilidad
Firma: *HERMINIA GILDA GUTIERREZ* Jefa de Contabilidad

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Fecha Verificación: 29/06/2023 18:05:55
Fecha Aprobación: 29/06/2023 18:06:00
Fecha Firma: 29/06/2023 18:06:01

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Devengado 48 y Prev.428, los mismos que se encuentran firmados por la responsable de su Elaboración Lic. Herminia G, Aprobación Lic. Jhoana F y Autorización Lic. Carlos V. registrado en la partida 3.1.1.30 Alimentación Complementaria Escolar y con la retención correspondiente del 8% de compra de bienes materiales a 9 Unidades Educativas, siendo un monto total de Bs150.040,00. en el mes de junio del 2023



P.P.E

LCE-8/1.4

Gobierno Autónomo Municipal de Urundo (Concepción)

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

30/10/2023 17:51:14
Gestión: 2023
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS
Página 1 de 1

Entidad: 1807 Gobierno Autónomo Municipal de Urundo (Concepción)	NÚMERO DE DOCUMENTO N° Preventivo: 0 N° Compromiso: 0 N° Devengado: 69 N° Pago: 0 N° Secuencia: 0	N° SIP: 0		
Dirección Administrativa: 1 OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	Fecha Elaboración: 30/10/2023	Estado: APROBADO		
TIPO DE FORMULARIO Con Imputación Presupuestaria ☐ Sin Imputación Presupuestaria ☒	TIPO DE DOCUMENTO Original	TIPO DE EJECUCIÓN Normal Gasto		
MOMENTOS Preventivo ☐ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Compromiso ☐ Devengado ☐ Pagado ☐		REGULARIZACIÓN SI ☐ NO ☒		
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo: 74 HOJA DE RUTA N° Doc.: 3977 Fecha de Documento: 25/10/2023 Fecha de Recepción: 27/10/2023 Fecha de Vencimiento: 30/10/2023				
PLANILLA Tipo: Gastos: Mes: Proceso de Compra: CUCE:	DATOS ADICIONALES COMPRAS			
CLASE DE GASTO Con Imputación Sin Imputación 1 ANTICIPO	SIGADE: S/SIN OTFIN	Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Fecha de Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐ Tipo de Cambio:		
RESUMEN OPERACIÓN REGISTRO DE ENTREGA DE FONDO EN AVANCE CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA A NOMBRE DEL LIC. SANTIAGO MARAZ FLORES ENCARGADO DE EDUCACIÓN DEL GAMU, PARA CUBRIR GASTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR PACE, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO N° 188, HOJA DE RUTA N° GE-03977 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.		TOTAL AUTORIZADO: 163.617,00 TOTAL RETENCIONES: 0,00 TOTAL MULTAS: 0,00 LIQUIDO PAGABLE: 163.617,00		
Son Ciento sesenta y tres mil seiscientos diecisiete 00/100 Bolivianos		TOTAL DOCUMENTO: 163.617,00		
BENEFICIARIOS				
Tipo Doc. Nro Documento Identificación Expedido en	Nombre o Razón Social	Banco Cuenta Bancaria IMPORTE		
CI 7259378 TAR	MARAZ FLORES SANTIAGO			163.617,00
Total:				163.617,00
IMPUTACIÓN CONTABLE				
Cuenta Auxiliar	Descripción		IMPORTE	
1.1.3.9 Fondos en Avance			163.617,00	
Total:			163.617,00	
CUENTA BANCARIA				
Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción IMPORTE
		10000012668535	01607014102	GOB. AUTONOMO MCPAL. URUNDO IDH (41-118) 163.617,00
Total:				163.617,00

Lic. Herminia Gilda Gutierrez Tarifa
JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD
Gobierno Autónomo Municipal de Urundo

Firma
Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ
TARIFA
Fecha Verificación: 30/10/2023 17:51:03

Lic. Herminia Gilda Gutierrez Tarifa
DIRECTORA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Urundo

Firma
Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ
TARIFA
Fecha Aprobación: 30/10/2023 17:51:11

Lic. Carlos Vega Cazón
OFICIAL MAYOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URUNDO

Firma
Usuario: CARLOS VEGA CAZÓN
Fecha Firma:

Lic. Carlos Vega Cazón
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URUNDO
TARIFA - BOLIVIA

Firma

Ver T/R en P/T LCE-8/1.5



P.P.E

LCE-8/1.5

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO (CONCEPCIÓN)

SIGEP REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

30/10/2023 18:02:12
Gestión: 2023
REG-Ejecución Gasto
Página 1 de 2

Entidad: 1607 Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)
Dirección Administrativa: 1 OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
Fecha Elaboración: 30/10/2023 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
N° Preventivo: 767 ✓
N° Compromiso: 1
N° Devengado: 0
N° Pago: 0
N° Secuencia: 0

N° S/P: 0

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación Presupuestaria ☒ Sin Imputación Presupuestaria ☐
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCIÓN: Normal Gasto
REGULARIZACIÓN: SI ☐ NO ☒

MOMENTOS: Preventivo ☐ CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Compromiso ☒ Devengado ☒ Pagado ☐ SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Devengado ☐ Pagado ☐

DOCUMENTO DE RESPALDO: Tipo: 74 HOJA DE RUTA N° Doc: 3977
Fecha de Documento: 25/10/2023 Fecha de Recepción: 27/10/2023 Fecha de Vencimiento: 30/10/2023

PLANILLA: Tipo: Gestión: Mes: Proceso de Compra: CUCE:

CLASE DE GASTO: Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS: SIGADE: SISIN: Código Moneda: 69 BOLIVIANOS
Sin Imputación: OTFIN: Fecha de Tipo de Cambio: Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐

RESUMEN OPERACIÓN: REGISTRO DE RETENCIÓN PARA LA ENTREGA DEL FONDO EN AVANCE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (P.A.C.E.) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023, DE ACUERDO INFORMES TÉCNICOS ADJUNTOS, HOJA DE RUTA N° DE-03977 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA

TOTAL AUTORIZADO: 767.00
TOTAL RETENCIONES: 767.00
TOTAL MULTAS: 0.00
LIQUIDO PAGABLE: 0.00

Son: Setecientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos TOTAL DOCUMENTO: 767.00 ✓

BENEFICIARIOS

Tipo Doc	N° Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razón Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
Ci	7255378	TAR	MARAZ FLORES SANTIAGO			0.00
Total:						0.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog	Proy	Act/Otra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
1	210	0	17	41	119	3.1.1.30	✓	Alimentación Complementaria Escolar	767.00
Total:									767.00

CUENTA BANCARIA

Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
41	119	1000001265535	01507014102	GCB. AUTONOMO MCPAL URIONDO IDH (41-119)	767.00
Total:					767.00

RETENCIONES

Código	Descripción	Tipo	IMPORTE
1001	Tributos - IT	Laboral	267.00
1002	Tributos - IUE Bienes 5%	Laboral	480.00
Total:			767.00

Lic. Herminia G. Gutiérrez Tarifa
JEFE DE CONTABILIDAD
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo ✓

Lic. Johana Flores Torres
DIRECTORA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo ✓

Lic. Carlos V. Vega Cazón
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO ✓

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Firma: HERMINIA GILDA GUTIERREZ
Fecha Validación: 30/10/2023 18:01:54

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Firma: HERMINIA GILDA GUTIERREZ
Fecha Validación: 30/10/2023 18:01:54

Usuario: HERMINIA GILDA GUTIERREZ TARIFA
Firma: HERMINIA GILDA GUTIERREZ
Fecha Validación: 30/10/2023 18:01:54

T/R: Trabajo realizado

- ✓ Devengado 69 y Prev.767, los mismos que se encuentran firmados por la responsable de su Elaboración Lic. Herminia G, Aprobación Lic. Johana F y Autorización Lic. Carlos V. registrado en la partida 3.1.1.30 Alimentación Complementaria Escolar y con la retención correspondiente del 8% de compra de bienes materiales a 8 Unidades Educativas, siendo un monto total de Bs164.384,00. en el mes de octubre del 2023



LCE-9

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VERIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS POR EL COMITÉ
RESPONSABLE DEL P.A.C.E DE CADA
UNIDAD EDUCATIVA

Procedimiento N° 10 del programa de trabajo

N°	Mes	Total, Estudiantes	Liquido desembolsado	Ref. P/T
1	Febrero	(1) 3750	133.185,00	LCE-9/1 al LCE-9/3
2	Marzo	3742	171.300,00	LCE-9/3 al LCE-9/4
3	Abril	3759	142.179,00	LCE-9/4 al LCE-9/6
4	Mayo	3754	164.415,00	LCE-9/6 al LCE-9/8
5	Junio	3751	149.344,00	LCE-9/8 al LCE-9/9
6	Julio	3740	44.880,00	LCE-9/9 al LCE-9/11
7	Abril – Julio	(2) 90	2.412,00	LCE-9/11 al LCE-9/12
8	Agosto	(1) 3735	163.562,00	LCE-9/12 al LCE-9/13
9	Septiembre	3737	156.218,00	LCE-9/14 al LCE-9/15
10	Octubre	3736	163.617,00	LCE-9/15 al LCE-9/17
11	Noviembre	3733	156.054,00	LCE-9/17 al LCE-9/18
12	Diciembre	3731	44.563,00	LCE-9/18 al LCE-9/20
13	Agosto – Diciembre	(2) 90	3.312,00	LCE-9/20 al LCE-9/21
	TOTAL		1.495.041,00	

T

T/R: Trabajo Realizado

T Sumado

(1) Corresponde a Unidades Educativas que tienen más de 10 estudiantes

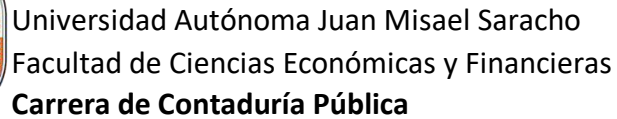
(2) Corresponde a 3 Unidades Educativas que tienen menos de 10 estudiantes

Alcance: 100% de la rendición de cuentas realizadas por el comité responsable del P.A.C.E de cada Unidad Educativa.

Fuente: Documentación requerida de Rendición de cuentas realizadas por el comité responsable del P.A.C.E de las 47 Unidades Educativas

Conclusión: Como resultado de la revisión efectuada, se pudo comprobar que todos los documentos requeridos para la rendición de cuentas presentadas por el comité responsable del P.A.C.E de cada Unidad Educativa, cumplen con lo establecido en el Reglamento Operativo.

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Procedimiento N° 10 del programa de trabajo

[illegible]



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

LCE-9/2

19	Sunchuwayco	126	4536		4536	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
20	La Chozza	51	1836		1836	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	34	1224		1224	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	24	864		864	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
23	Armando Gutiérrez	51	1836		1836	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
24	10 de marzo	18	648		648	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
25	La Angostura	38	1368		1368	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
26	Virgen del Rosario	291	10476		10476	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
27	Prof. Rosario Jaramillo	270	9720		9720	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
28	10 De mayo	96	3456		3456	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
29	Saladillo	72	2592		2592	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
30	19 de marzo	31	1116		1116	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
31	Barrientos	21	756	60	695	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	32	1152		1152	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
33	Juan XXIII	21	756	60	695	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	7	252		252	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	184	6624		6624	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
36	Almendros	16	576		576	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
37	12 de abril	9	324	26	298	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	1ro de mayo	11	396	32	364	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
39	Puesto Armaoz	6	216		216	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	21 de septiembre	4	144		144	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
41	Campo de vasco	15	540		540	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
42	H. campero Mealla	13	468		468	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Libertad	172	6192		6192	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
44	Juan de dios s	31	1116		1116	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
45	20 de abril	33	1188		1188	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

LCE-9/3

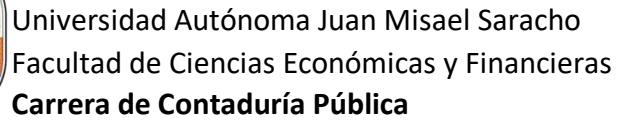
46	Guaranguay sud	38	1368		1368	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
47	Santa Rita	21	756		756	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3750	133.668	483	133.185											
	MARZO															
1	Walter Madalleno	34	1564		1564	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	15 de octubre	112	5152		5152	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	San Antonio	31	1426		1426	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
4	Eugenio Tapia	30	1380		1380	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
5	Simón Bolívar	20	920		920	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
6	Santa Cecilia	276	12696		12696	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	455	20930		20930	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
8	Nuestra Señora Del Rosario	327	15042		15042	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
9	San Juan	49	2254		2254	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
10	San José	8	368	29	337	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
11	27 de mayo	24	1104		1104	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
12	San Nicolas	28	1288	103	1185	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
13	Nicolas Gareca	38	1748	140	1608	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
14	La Compañía	39	1794	144	1650	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
15	Delfín Pino Ichazo Primario	374	17204		17204	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
16	Nuestra Señora de Guadalupe	48	2208		2208	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
17	Ancón Grande	34	1564		1564	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
18	El Tunal	53	2438		2438	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
19	Sunchuwayco	130	5980		5980	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
20	La Chozza	57	2622		2622	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	27	1242		1242	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	27	1242		1242	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
23	Armando Gutiérrez	49	2254		2254	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

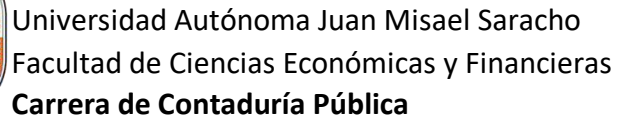
LCE-9/4

24	10 de marzo	22	1012	81	931	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
25	La Angostura	39	1794		1794	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
26	Virgen del Rosario	304	13984		13984	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
27	Prof. Rosario Jaramillo	273	12558		12558	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
28	10 De mayo	99	4554		4554	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
29	Saladillo	78	3588		3588	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
30	19 de marzo	28	1288		1288	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
31	Barrientos	20	920	74	846	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	32	1472	118	1354	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
33	Juan XXIII	19	874	70	804	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	12	552		552	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	169	7774		7774	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
36	Almendros	15	690		690	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
37	12 de abril	8	368	29	339	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	1ro de mayo	12	552	44	508	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
39	Puesto Armaoz	7	322		322	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	21 de septiembre	3	138		138	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
41	Campo de vasco	13	598		598	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
42	H. campero Mealla	14	644		644	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Libertad	173	7958		7958	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
44	Juan de dios s	28	1288		1288	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
45	20 de abril	34	1564		1564	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
46	Guaranguay sud	49	2254		2254	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
47	Santa Rita	21	966		966	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3742	172132	832	171300											
	ABRIL															
1	Walter Madalleno	34	1292		1292	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	15 de octubre	114	4332		4332	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



LCE-9/5

[illegible]



LCE-9/6

[illegible]



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

LCE-9/7

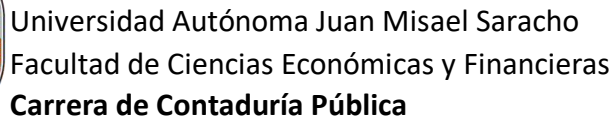
12	San Nicolas	28	1232		1232	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
13	Nicolas Gareca	36	1584	127	1457	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
14	La Compañía	38	1672	134	1538	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
15	Delfín Pino Ichazo Primario	367	16148		16148	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
16	Nuestra Señora de Guadalupe	48	2112		2112	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
17	Ancón Grande	34	1496		1496	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
18	El Tunal	52	2288		2288	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
19	Sunchuwayco	139	6116		6116	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
20	La Choza	57	2508		2508	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	27	1188		1188	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	27	1188	95	1093	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
23	Armando Gutiérrez	49	2156		2156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
24	10 de marzo	22	968	77	891	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
25	La Angostura	39	1716		1716	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
26	Virgen del Rosario	305	13420		13420	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
27	Prof. Rosario Jaramillo	273	12012		12012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
28	10 de mayo	100	4400		4400	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
29	Saladillo	78	3432		3432	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
30	19 de marzo	28	1232		1232	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
31	Barrientos	21	924	74	850	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	32	1408	113	1295	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
33	Juan XXIII	19	836	67	769	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	12	528		528	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	168	7392		7392	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
36	Almendros	16	704		704	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
37	1ro de mayo	12	528	42	486	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	Campo de vasco	13	572		572	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
39	H. campero Mealla	15	660		660	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

LCE-9/8

40	Libertad	173	7612		7612	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
41	Juan de dios s	29	1276		1276	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
42	20 de abril	33	1452		1452	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Guaranguay sud	49	2156		2156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
44	Santa Rita	45	1980		1980	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3754	165176	761	164415											
	JUNIO															
1	Walter Madalleno	34	1360		1.360	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	15 de octubre	108	4320		4.320	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	San Antonio	32	1280		1.280	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
4	Eugenio Tapia	31	1240		1.240	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
5	Simón Bolívar	20	800		800	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
6	Santa Cecilia	276	11040		11.040	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	460	18400		18.400	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
8	Nuestra Señora Del Rosario	328	13120		13.120	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	LCE-9/21.18 al LCE-9/21.34
9	San Juan	51	2040		2.040	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
10	San José	9	360	29	331	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
11	27 de mayo	24	960		960	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
12	San Nicolas	28	1120		1.120	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
13	Nicolas Gareca	36	1440	115	1.325	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
14	La Compañía	38	1520	122	1.398	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
15	Delfín Pino Ichazo Primario	367	14680		14.680	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
16	Nuestra Señora de Guadalupe	48	1920		1.920	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
17	Ancón Grande	34	1360		1.360	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
18	El Tunal	52	2080		2.080	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
19	Sunchuhuayco	139	5560		5.560	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
20	La Choza	57	2280		2.280	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	27	1080		1.080	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



LCE-9/9

[illegible]



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

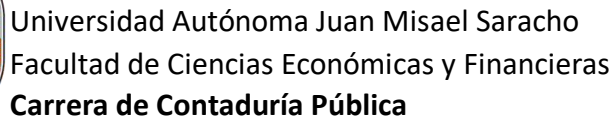
LCE-9/10

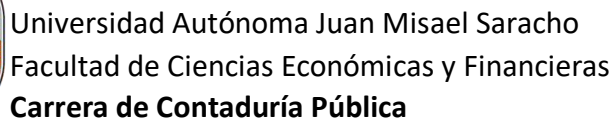
4	Eugenio Tapia	31	372		372	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
5	Simón Bolívar	20	240		240	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
6	Santa Cecilia	276	3312		3312	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	459	5508		5508	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
8	Nuestra Señora Del Rosario	328	3936		3936	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
9	San Juan	53	636		636	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
10	San José	9	108		108	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
11	27 de mayo	24	288		288	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
12	San Nicolas	28	336		336	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
13	Nicolas Gareca	36	432		432	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
14	La Compañía	38	456		456	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
15	Delfín Pino Ichazo Primario	366	4392		4392	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
16	Nuestra Señora de Guadalupe	43	516		516	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
17	Ancón Grande	33	396		396	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
18	El Tunal	52	624		624	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
19	Sunchuwayco	135	1620		1620	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
20	La Choza	57	684		684	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	27	324		324	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	27	324		324	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
23	Armando Gutiérrez	49	588		588	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
24	10 de marzo	22	264		264	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
25	La Angostura	39	468		468	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
26	Virgen del Rosario	305	3660		3660	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
27	Prof. Rosario Jaramillo	272	3264		3264	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
28	10 De mayo	94	1128		1128	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
29	Saladillo	77	924		924	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
30	19 de marzo	28	336		336	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
31	Barrientos	20	240		240	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



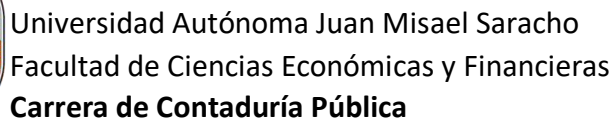
LCE-9/11

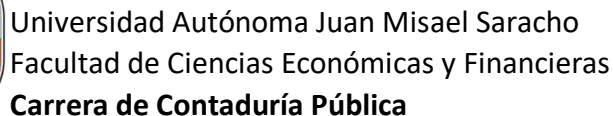
32	Felipe Araos Campero	32	384		384	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
33	Juan XXIII	22	264		264	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
34	Charaja	10	120		120	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	169	2028		2028	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
36	Almendros	16	192		192	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
37	1ro de mayo	13	156		156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
38	Campo de vasco	13	156		156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
39	H. campero Mealla	15	180		180	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	Libertad	173	2076		2076	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
41	Juan de dios s	29	348		348	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
42	20 de abril	33	396		396	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Guaranguay sud	49	588		588	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
44	Santa Rita	45	540		540	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3740	44880	0	44880											
	ABRIL – JULIO															
	ABRIL															
1	12 de abril	8	304		304	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	266		266	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	114		114	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTAL	18	684		684											
	MAYO															
1	12 de abril	8	352		352	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	308		308	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	132		132	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	792		792											
	JUNIO															
1	12 de abril	8	320		320	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	280		280	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	

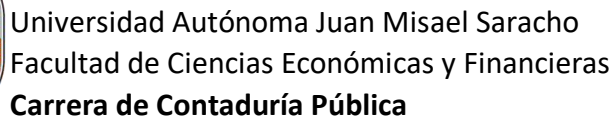
[illegible]



19	Sunchuhuayco	129	5.676		5676	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
20	La Choza	57	2.508		2508	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	27	1.188		1188	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	27	1.188	95	1093	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
23	Armando Gutiérrez	50	2.200		2200	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
24	10 de marzo	22	968	77	891	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
25	La Angostura	39	1.716		1716	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
26	Virgen del Rosario	305	13.420		13420	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
27	Prof. Rosario Jaramillo	272	11.968		11968	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
28	10 De mayo	94	4.136		4136	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
29	Saladillo	77	3.388		3388	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
30	19 de marzo	28	1.232		1232	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
31	Barrientos	20	880	70	810	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	32	1.408	113	1295	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
33	Juan XXIII	22	968	77	891	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	10	440		440	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
35	Aniceto Arce	169	7.436		7436	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
36	Almendros	16	704		704	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
37	1ro de mayo	13	572	46	526	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	Campo de vasco	13	572		572	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
39	H. campero Mealla	15	660		660	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
40	Libertad	173	7612		7612	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
41	Juan de dios s	29	1276		1276	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
42	20 de abril	33	1452		1452	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
43	Guaranguay sud	49	2156		2156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A
44	Santa Rita	45	1980		1980	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
	TOTALES	3735	164340	778	163562											

[illegible]

[illegible]

[illegible]



LCE-9/17

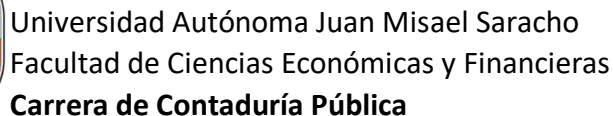
37	1ro de mayo	13	572	46	526	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	Campo de vasco	13	572		572	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
39	H. campero Mealla	14	616		616	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	Libertad	173	7612		7612	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
41	Juan de dios s	29	1276		1276	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
42	20 de abril	33	1452		1452	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Guaranguay sud	48	2112		2112	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
44	Santa Rita	47	2068		2068	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3736	164384	767	163617											
	NOVIEMBRE															
1	Walter Madalleno	34	1428		1428	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	15 de Octubre	108	4536		4536	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	San Antonio	31	1302		1302	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
4	Eugenio Tapia	29	1218		1218	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
5	Simón Bolívar	21	882		882	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
6	Santa Cecilia	276	11592		11592	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
7	Delfín Pino Ichazo Secundario	452	18984		18984	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
8	Nuestra Señora Del Rosario	328	13776		13776	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
9	San Juan	52	2184		2184	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
10	San José	9	378	30	348	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
11	27 de mayo	25	1050		1050	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
12	San Nicolas	28	1176		1176	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
13	Nicolas Gareca	36	1512	121	1391	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
14	La Compañía	38	1596	128	1468	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
15	Delfín Pino Ichazo Primario	365	15330		15330	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
16	Nuestra Señora de Guadalupe	46	1932		1932	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
17	Ancón Grande	33	1386		1386	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
18	El Tunal	52	2184		2184	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
19	Sunchuhuayco	131	5502		5502	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Contaduría Pública

LCE-9/18

20	La Choza	57	2394		2394	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
21	Jesús de Nazaret	29	1218		1218	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
22	Virgen de Laderas	27	1134	91	1043	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
23	Armando Gutiérrez	50	2100		2100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
24	10 de marzo	22	924	74	850	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
25	La Angostura	39	1638		1638	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
26	Virgen del Rosario	305	12810		12810	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
27	Prof. Rosario Jaramillo	270	11340		11340	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
28	10 De mayo	98	4116		4116	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
29	Saladillo	78	3276		3276	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
30	19 de marzo	27	1134		1134	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
31	Barrientos	20	840	67	773	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	31	1302	104	1198	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
33	Juan XXIII	22	924	74	850	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	10	420		420	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	169	7098		7098	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
36	Almendros	16	672		672	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
37	1ro de mayo	13	546	44	502	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	Campo de vasco	13	546		546	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
39	H. campero Mealla	14	588		588	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	Libertad	172	7224		7224	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
41	Juan de dios s	29	1218		1218	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
42	20 de abril	33	1386		1386	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Guaranguay sud	48	2016		2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
44	Santa Rita	47	1974		1974	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
	TOTALES	3733	156786	732	156054											
	DICIEMBRE															
1	Walter Madalleno	34	408		408	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	15 de octubre	107	1284		1284	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	

[illegible]



LCE-9/20

31	Barrientos	20	240	19	221	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
32	Felipe Araos Campero	31	372	30	342	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
33	Juan XXIII	22	264	21	243	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
34	Charaja	10	120		120	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
35	Aniceto Arce	169	2028		2028	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
36	Almendros	16	192		192	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
37	1ro de mayo	13	156	12	144	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	
38	Campo de vasco	13	156		156	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
39	H. campero Mealla	14	168		168	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
40	Libertad	171	2052		2052	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
41	Juan de dios s	29	348		348	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
42	20 de abril	33	396		396	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
43	Guaranguay sud	48	576		576	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
44	Santa Rita	47	564		564	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
-	TOTALES	3731	44772	209	44563											
	AGOSTO – DICIEMBRE															
	AGOSTO															
1	12 de abril	8	352		352	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	308		308	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	132		132	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	792		792											
	SEPTIEMBRE															
1	12 de abril	8	336		336	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	294		294	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	126		126	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	756		756											
	OCTUBRE															
1	12 de abril	8	352		352	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	



LCE-9/21

2	Armaoz	7	308		308	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	132		132	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	792		792											
	NOVIEMBRE															
1	12 de abril	8	336		336	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	294		294	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	126		126	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	756		756											
	DICIEMBRE															
1	12 de abril	8	96		96	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
2	Armaoz	7	84		84	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
3	21 de septiembre	3	36		36	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
	TOTALES	18	216		216											
	TOTAL, DE LOS 5 MESES	90	3312		3312											

Documentación requerida:

- Nota de descargo de recursos del PACE, según corresponda, dirigida al Oficial Mayor Administrativo Financiero del G.A.M.U.
- Formulario de rendición de cuentas general detallando fechas del retiro y ejecución de recursos económicos del PACE
- Orden de compra, debidamente llenado con detalle de productos.
- Proforma debidamente llenada con detalle de productos firmada por el proveedor.
- Cuadro de resumen centralizado de estudiantes.
- Nómina de los estudiantes beneficiarios.
- Factura original por cada compra a nombre de: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo NIT 1030251021 (**en el caso de los que presentan con Factura**)
- Fotocopia de la cédula de identidad del proveedor firmada al medio con bolígrafo azul y fotocopia de NIT categoría 4 o 5. (**en caso del régimen simplificado**)
- Copia de declaración del proveedor según el mes que corresponda. (**en caso del régimen simplificado**)
- Fotocopia de la cedula de identidad vigente del proveedor firmada la medio con bolígrafo azul (**en caso de la retención de impuestos**)

T/R: Trabajo Realizado

✓ Verificado la presentación de la documentación requerida
N/A No aplicable

Detalle	Rubrica	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		